



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 17 de noviembre de 2021	Sesión 25

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	17
ORDEN DEL DÍA	17
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia, y de control y prevención ante el contagio de covid-19.	44
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	44
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes y juntas directivas de comisiones, así como integración de grupos de amistad. De enterado, comuníquense.	83
Del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de MC, por el que solicita el retiro de iniciativas con proyecto, suscritas por diputadas y diputados de dicho grupo parlamentario. Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	84

De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el Informe bimestral septiembre-octubre de 2021, sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales. **Se remite a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.** 85

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual informa el nombramiento del ciudadano Pablo Gómez Álvarez, como Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por parte del presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 85

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de octubre de 2021, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de octubre de 2020. **Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 86

De la Cámara de Senadores, con las que remite expedientes con proyecto de decreto, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional:

-Por el que se reforman los artículos 423 del Código Civil Federal y 47 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 86

-Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.** 87

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Senado de la República comunica que del Congreso del Estado de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que remite a esta Cámara por ser asunto de su competencia. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 87

MINUTAS

LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 87

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XII del artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** 88

INICIATIVAS DE SENADORES

LEY DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 89

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 90

LEY FEDERAL DE DERECHOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 90

LEY DEL IMPUESTOS ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 90

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para establecer una tasa del cero por ciento en las regiones del país que son caracterizadas como turísticas, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 91

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**SE POSPONE LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR**

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se pospone la comparecencia del titular de la Secretaría de Bienestar. **Aprobado. Comuníquese.**

91

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO**LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y LEY DEL SEGURO SOCIAL**

El diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 474 de la Ley Federal del Trabajo, y 42 de la Ley del Seguro Social. **Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.**

92

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La diputada Sonia Rocha Acosta, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.**

95

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

La diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de salvaguarda de las vías de comunicación terrestre. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

102

LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

La diputada Eunice Monzón García, en nombre propio, y del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4 y 12 de la Ley de Asistencia Social. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.**

106

LEY GENERAL DE SALUD

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.**

112

LEY GENERAL DE SALUD, LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO Y LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para el Control del Tabaco y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción de Servicios. **Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión.** 119

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

La diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 120

VOLUMEN II

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

La diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 127

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada María del Carmen Bautista Pelaéz, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y a la Comisión de Pesca, para opinión.** 130

LEY GENERAL DE SALUD

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 15, 16 y 17 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 133

LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD Y LEY DE HIDROCARBUROS

El diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 119 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y adiciona el artículo 56 de la Ley de Hidrocarburos.

Se turna a las Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Energía, para dictamen. 144

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES

La diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 3o. Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen. 147**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Leticia Zepeda Martínez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. 153**

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen. 157**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. 160**

LEY DE LOS ÓRGANOS REGULADORES COORDINADOS EN MATERIA ENERGÉTICA

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética. **Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen. 167**

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. **Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión. 172**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 180

SE DECLARA LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN COMO LA LEGISLATURA DE LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que la honorable Cámara de Diputados declara la LXV Legislatura del Congreso de la Unión como la legislatura de la inclusión y la diversidad. **Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.** 187

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La diputada Saraí Núñez Cerón, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 1o. y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología. **Se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.** 191

INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES LA FRASE: A LA COMUNIDAD MIGRANTE MEXICANA

La diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la frase: A la comunidad migrante mexicana. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.** 195

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

El diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. **Se turna a la Comisión de Infraestructura, para dictamen, y a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.** 198

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

El diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.** 206

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS

La diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de candidaturas jóvenes. **Se turna a la Comisión de Reforma Política Electoral, para dictamen.** 208

EXPIDE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL, Y MODIFICA LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Oficial, reglamentaria del artículo 134, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y deroga el numeral 5 del artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. **Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Reforma Política Electoral, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.** . 216

LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** 217

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 381 Ter del Código Penal Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Ganadería, para opinión.** 221

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 224

CÓDIGO PENAL FEDERAL

El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal

Federal, en materia de delitos contra el patrimonio de las personas. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 226

LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. **Se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen.** 229

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de iniciativas ciudadanas. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.** 236

VOLUMEN III

LEY FEDERAL DE TURISMO

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 9 y 10 de la Ley Federal de Turismo. **Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.** 249

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 255

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El diputado José Antonio García García, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.** 263

LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto que reforma el artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 266

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**SE GARANTICE LA MATRICULACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS EN GRADOS MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR**

La diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a los congresos locales de las entidades federativas a legislar en favor de incorporar mecanismos que contribuyan a garantizar la matriculación de personas indígenas en grados medio superior y superior, atendiendo a las condiciones de desigualdad estructural. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.**

270

SE REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE TRATAMIENTOS INMUNOSUPRESORES PARA LAS PERSONAS TRASPLANTADAS DE RIÑÓN QUE ASÍ LO REQUIERAN

La diputada Berenice Juárez Navarrete, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, a reestablecer el suministro de tratamientos inmunosupresores para las personas trasplantadas de riñón que así lo requieran. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.**

274

EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES A REALIZAR LA ADQUISICIÓN, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y FÁRMACOS

El diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la proposición con punto de acuerdo con el que se exhorta a diversas autoridades en materia de salud, a las Secretarías de Bienestar, y de Hacienda y Crédito Público, a realizar la adquisición, entrega y distribución de insumos médicos y fármacos. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.**

277

ESQUEMAS QUE PERMITAN A LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CUBRIR EL COSTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA QUE CONSUMEN

La diputada María del Carmen Pinete Vargas, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la proposición con punto de acuerdo para establecer esquemas que permitan a los planteles educativos públicos de las entidades federativas cubrir el costo de la energía eléctrica que consumen. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.**

279

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LA MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA LAS PERSONAS EN LA ZONA ALEDAÑA AL TREN SUBURBANO LECHERÍA-AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES

La diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de

Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a proteger y garantizar los derechos a la movilidad, a la protección civil y a la seguridad de la infraestructura urbana para las personas que habitan y transitan por la zona aledaña al tren suburbano que correrá de la estación Lechería al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. **Se turna a la Comisión de Movilidad, para dictamen.** 282

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE QUE SE VACUNE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS

La diputada María Leticia Chávez Pérez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, presenta la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fin de que se vacune a las niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 285

APLICACIÓN DE UNA SEGUNDA DOSIS DE LA VACUNA CANSINO CONTRA LA COVID-19 A TODO EL PERSONAL DOCENTE

La diputada María Leticia Chávez Pérez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, presenta la proposición con punto de acuerdo para impulsar la aplicación de una segunda dosis de la vacuna cansino contra la covid-19 a todo el personal docente de la iniciativa pública y privada. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 289

RELATIVO A LA VACUNACIÓN INFANTIL CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2

La diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, relativo a la vacunación infantil contra el virus SARS-CoV-2, en México. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 291

PROGRAMA PERMANENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS QUE SUFREN CÁNCER DE MAMA

La diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a establecer un programa permanente de atención integral para las personas que sufren cáncer de mama. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 293

RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS

La diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo relativo a la adquisición de medicamentos oncológicos. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 296

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL A CREAR INSTRUMENTOS A FIN DE TERMINAR CON LA PRÁCTICA DE LA VENTA DE NIÑAS Y/O CASAMIENTO FORZADO

La diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a crear instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección a fin de terminar con la práctica de la venta de niñas y/o casamiento forzado. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 299

CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA

El diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conagua y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a implementar campañas de concientización sobre el cuidado del agua. **Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su dictamen.** . . 302

ESTABLECER Y ACTUALIZAR EL PROGRAMA ESPECIAL DE ENERGÍA PARA EL CAMPO, EN MATERIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE USO AGRÍCOLA EN CHIHUAHUA

El diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo a establecer y actualizar el Programa Especial de Energía para el Campo, en materia de energía eléctrica de uso agrícola en el estado de Chihuahua. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.** 306

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A IMPULSAR LA ECONOMÍA Y LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN OAXACA

El diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, como instancia responsable del Programa de Fertilizantes, a impulsar la economía y la producción agrícola en el estado de Oaxaca. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.** 311

SE INSTRUMENTE EL PROGRAMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN ESCUELAS PÚBLICAS, DENOMINADO ATLI

La diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Educación Pública, y de Hacienda y Crédito Público, a instrumentar el Programa de Captación de Agua de Lluvia en Escuelas Públicas, denominado Atli. **Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.** 315

EXHORTO A LOS CONGRESOS LOCALES A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN SU PORTAL DE INTERNET Y VINCULARLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

El diputado Jesús Roberto Briano Borunda, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas a realizar las acciones necesarias para mantener actualizada la información en su portal de internet y vincularla en el Sistema Nacional de Transparencia. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.** 318

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A DISTINTAS AUTORIDADES A INTERVENIR EN LA LIBERACIÓN DE LOS PRESOS POLÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE COYOMEAPAN, PUEBLA

La diputada Inés Parra Juárez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a distintas autoridades a intervenir en la liberación de los presos políticos en el municipio de Coyomeapan, Puebla. **Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.** 321

EFEMÉRIDES

DÍA INTERNACIONAL DE LA MEMORIA TRANSEXUAL

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, participan:

- La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. 324
- La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC. 325
- La diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del PT. 326
- La diputada Salma Luévano Luna, de Morena, quien solicita un minuto de silencio en memoria de las personas trans que perdieron la vida por manifestar su identidad de género no convencional, mismo que se concede. 327
- La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI. 328
- La diputada Kathia María Bolio Pinelo, del PAN. 330
- La diputada María Clemente García Moreno, de Morena. 331

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE DEFINE EL MECANISMO PARA RECIBIR LAS PROPUESTAS DE PREGUNTAS PARLAMENTARIAS POR ESCRITO, QUE SE REALIZARÁN AL EJECUTIVO FEDERAL PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN, EN TORNO AL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se define el mecanismo para recibir las propuestas de preguntas parlamentarias por escrito, que se realizarán al Ejecutivo federal para ampliar la información, en torno al análisis del Tercer Informe de Gobierno. **Aprobado. Comuníquese.** 332

PARTICIPACIONES DE CARÁCTER GENERAL

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE JUAN MALDONADO, TETABIATE, LÍDER POLÍTICO Y MILITAR YAQUI

-La diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, de Morena, desde la curul, quien solicita un minuto de silencio en su memoria, mismo que se concede. 334

PARA REFERIRSE A SU ASISTENCIA A LA COP 26

-El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del PAN, desde la curul. 334

SE LIBERE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 A MENORES DESDE LOS 12 AÑOS DE EDAD

-La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI, desde la curul. 334

FELICITACIÓN PARA EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON MOTIVO DE SU TERCER INFORME DE GOBIERNO

-El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, del PVEM, desde la curul. . . 335

SE APOYE A LOS AGRICULTORES TEMPORALEROS DE SINALOA ANTE LAS CONDICIONES DESIGUALES EN EL MANEJO DEL AGUA A SUS COSECHAS

-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, desde la curul. 335

RECONOCIMIENTO AL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES POR SU INTERVENCIÓN PARA LA LIBERACIÓN DE DOS CIUDADANOS MEXICANOS ANTE AUTORIDADES DE EGIPTO

-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC, desde la curul. 336

PARA PEDIR QUE LOS PARÁMETROS PARA CALCULAR EL PAGO DE LAS PENSIONES SEAN CON BASE EN EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE Y NO EN LA UMA	
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD, desde la curul.	336
CON RELACIÓN AL TEMA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA	
-La diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, desde la curul.	336
CON RELACIÓN A LA VACUNACIÓN DE LOS JÓVENES DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD	
-La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del PAN, desde la curul.	337
REFORMA A LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE TODOS LOS MUNICIPIOS CUENTEN CON UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA	
-El diputado Javier Casique Zárate, del PRI, desde la curul.	337
ANTE LA SUBASTA DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS, EL INAH DEBE CONTAR CON CATÁLOGOS Y REGISTROS	
-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD, desde la curul.	337
NOMBRAMIENTO DE PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA	
-El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de Morena, desde la curul.	338
RESPECTO A LOS ACCIDENTES MORTALES EN LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, EN LA CASETA DE SAN MARCOS	
-La diputada Carolina Beauregard Martínez, del PAN, desde la curul.	338
CON RELACIÓN A LOS RECURSOS ASIGNADOS AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
-La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, desde la curul.	339
SE PONDRÁ ATENCIÓN AL GASTO EN MATERIA SOCIAL, PARA QUE NO SE DESVÍE CON TINTES ELECTORALES	
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, desde la curul.	339
LA INFLACIÓN ATRAVIESA SU PEOR MOMENTO DESDE HACE 20 AÑOS	
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, desde la curul.	339

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZARÁ EN NAYARIT	
-La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del PRI, desde la curul.....	340
APERTURA DE LOS PUENTES FRONTERIZOS CON ESTADOS UNIDOS	
-El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, desde la curul.....	340
CLAUSURA Y CITA	341
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	342
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	343

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 456 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 12:03 horas): Se abre la sesión semipresencial ordinaria del miércoles 17 de noviembre del 2021.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 17 de noviembre de 2021

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

Del diputado Jorge Álvarez Máynez

Solicita el retiro de iniciativas.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe bimestral septiembre-octubre de 2021, sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales.

Remite comunicado por el que el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha tenido a bien nombrar al C. Pablo Gómez Álvarez, como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de octubre de 2021, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de octubre de 2020.

De la Cámara de Senadores

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 423 del Código Civil Federal y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.

Remite iniciativa del Congreso del Estado de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XII del artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 2 a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 2 a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para establecer una tasa del 0% en las regiones del país que son caracterizadas como Turísticas, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Por el que se pospone la comparecencia del titular de la Secretaría de Bienestar.

Efeméride

Con motivo del Día Internacional de la Memoria Transexual, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Iniciativas

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorena Piñón Leticia Zepeda Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 9o. y 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley del Sistema Nacional de Coordinación de la Seguridad Social, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que la honorable Cámara de Diputados declara a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión como la Legislatura de la Inclusión y la Diversidad, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código de Comercio, en materia de matrimonio igualitario, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos, en materia de Inclusión, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 303 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 de la Ley General de Salud y 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 26 de febrero como Día Nacional de las Enfermedades Respiratorias Crónicas, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados María del Refugio Camarena Jáuregui, Marco Antonio Mendoza Bustamante y Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 128 y adiciona un artículo 128 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por diputados

integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 52, 53 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 119 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y adiciona el artículo 56 de la Ley de Hidrocarburos, a cargo del diputado Jaime Zertuche Bueno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objetivo de incluir el robo al transporte público colectivo en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la Ley de General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos

Políticos, en materia de candidaturas jóvenes, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en materia de deudores alimentarios morosos, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 330 y deroga el artículo 332 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 47 y 49 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados Alma Carolina Viggiano Austria y Marco Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de iniciativas ciudadanas, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de salvaguarda de las vías de comunicación terrestre, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de adopción, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 156 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de protección de los derechos humanos de las personas trans en reclusión, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de capacitación de protección civil, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 303 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 52 y 53, y deroga el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el patrimonio de las personas, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 78 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 1o. y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código de Comercio, en materia de matrimonio igualitario, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 86 Bis a la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, en materia de apoyo psicológico e inteligencia emocional en educación básica, media y superior, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga la Ley Nacional de Ejecución Penal y expide el Código Nacional Penitenciario, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 149 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona las fracciones X y XI del artículo 149 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para crear el fondo para la atención de emergencias epidemiológicas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 13 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Población Transgénero, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 76 Ter a la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 26 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Memoria Transgénero, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 14 y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jauregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para la Protección y Promoción de Buenas Prácticas Comerciales, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7 Bis, 10 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma adiciona, y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios, suscrita por las diputadas Blanca María del Socorro Alcalá, Eufrosina Cruz Mendoza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o., 9o. y 10 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por las diputadas, Eufrosina Cruz Mendoza Blanca, María del Socorro Alcalá y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de entrega segura de menores, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 21 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por el diputado Ricardo Villarreal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 47 Bis y 47 Bis 3 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 28 y 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de asignación de diputados plurinominales, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, la leyenda “En memoria al personal de salud que dio su vida para salvar la nuestra en la pandemia de covid-19”, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 4 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de transparencia, democracia y libertad sindical, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 79 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 291 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 47 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 127 de la Ley General de Vida Silvestre y 420 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 1084 y deroga el 1376 Bis del Código de Comercio, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción IV del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Mario

Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, relativo a prácticas de cesión de niñas, niños o adolescentes, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 5o., 10 y 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 179 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 474 de la Ley Federal del Trabajo y 42 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General en Materia de Personas Jóvenes, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento de la madre tierra o naturaleza como un sistema vivo, dinámico y único en el cual inicia, desarrolla y reproduce la vida, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para la Coordinación, Planeación y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado

Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 15, 16 y 17 de Ley General de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Frinné Azuara Yarzabal, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 159 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Víctimas, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinelo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado Desiderio Tinajero Robles y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Yolanda de la Torre Valdez, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 41 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 75 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 26, 32 Bis y 32 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 419 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 26 y 39 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 318 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Pedro Vásquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 85 de la Ley de Comercio Exterior, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena y de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la frase a la Comunidad Migrante Mexicana, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 12 de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 3o. Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de consulta previa de personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 20 Bis de la Ley Federal de Defensoría Pública, para crear la Defensoría Pública para Pueblos y Comunidades Indígenas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 29 y 35 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26, 27 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Oficial, Reglamentaria del Artículo 134 párrafo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y deroga el numeral 5 del artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 266 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Diricio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 381 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 137 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para crear el Programa de Alimentación Escolar para el Bienestar, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 1o., 17 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinelo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer un sistema de salud universal y unificado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 79 y 262 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para el Control del Tabaco y de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o. y 5o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 21 de noviembre como Día Nacional de la Infancia de la Niña Indígena, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 423 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo décimo primero transitorio de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o., 10 y 11 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 y adiciona un artículo 79 Bis a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo de la Conmemoración de los 200 Años de la Consumación de la Independencia de nuestro país, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, a incorporar a las escuelas de los municipios de Chicoloapan y Chimalhuacán, Estado de México, en el programa “La escuela es nuestra”, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la construcción de la obra del Ferrocarril del Istmo, y la extensión de Ixtepec a Tapachula, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta soberanía, a realizar una Sesión Solemne por la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a hacer públicos las medidas y mecanismos que ha implementado para garantizar la procuración de justicia en la entidad, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a establecer un convenio con la SHCP y el ISSSTE, a efecto de reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones que tienen pendientes de cubrir de ejercicios anteriores hasta 2021, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, a difundir los planes y programas con los que cuenta para la prevención de desastres naturales, como los sismos que se han presentado últimamente en la

entidad, así como los avances que se tienen del proyecto “Red Sísmica del Estado de Guanajuato”, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a generar un programa emergente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y de los municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales acaecidas el pasado 6 de septiembre, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a difundir el presupuesto que está destinando para hacer frente a los desastres ocasionados por el paso del Huracán “Nora”, y a que, en coordinación con la Segob, declaren estado de emergencia, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a implementar las acciones necesarias para auxiliar y proteger con celeridad a la población de Hidalgo, que fue damnificada por las recientes inundaciones en la entidad, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, al Gobierno del Estado de México y al Gobierno municipal de Ecatepec de Morelos, a generar lazos de coordinación para la atención del estado de emergencia por el que Ecatepec de Morelos atraviesa debido a las intensas lluvias atípicas del pasado 06 de septiembre del 2021, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guerrero, a reabrir las juntas locales de Conciliación y Arbitraje, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato, a redoblar esfuerzos en la temporada pluvial, suscrito por los diputados Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco y Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato, a difundir las

actualizaciones aplicadas a los atlas de riesgos durante la presente administración pública estatal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a cambiar la nomenclatura geográfica de Mar de Cortés a Mar del Yaqui, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a actualizar los atlas de riesgo en los dos mil cuatrocientos sesenta y nueve municipios y alcaldías de México, a fin de evitar y prevenir situaciones de desastre natural en el territorio nacional, a cargo de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y del municipio de Ecatepec, a apoyar a los damnificados por las lluvias del 6 de septiembre, reparar daños, reubicar casas afectadas en las orillas de las barrancas, instalar albergues integrales y dotar de agua para la limpieza de sus viviendas, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a aprobar la reforma constitucional en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades de los tres niveles de gobierno, a considerar la colocación de una estatua en sus respectivas jurisdicciones y territorios, para honrar la memoria del personal sanitario -médicos, enfermeras, técnicos, de mantenimiento y de limpieza-, que han perdido la vida durante la actual pandemia; así como a definir una fecha en el calendario para que, en todo el país, se les rinda homenaje, a cargo de la diputada María Bertha Espinoza Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a resolver el aumento de contagios por covid-19 en zona fronteriza del territorio mexicano, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IFT y a la Profeco, a vigilar, supervisar y verificar que la prestación de los servicios de telefonía celular e internet se realice conforme a la ley, y lo pactado entre proveedores y consumidores para proteger los derechos de los usuarios finales, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi y a la Secretaría de Salud de Oaxaca, a tomar las medidas necesarias a fin de establecer los mecanismos adecuados para darle solución al problema de desbaste de medicamentos en dicha entidad, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y al Gobierno de Tamaulipas, a sustituir de la carpeta asfáltica y propiciar el desarrollo de una infraestructura carretera moderna, segura y de calidad, en la Carretera Federal No. 2 Nuevo Laredo-Reynosa, del tramo de Nuevo Laredo a Guerrero, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guanajuato, a redoblar esfuerzos para restablecer la paz social, suscrito por los diputados Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco y Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Fiscalía General de la República, a reforzar las medidas de seguridad y acceso del personal autorizado en hospitales, derivado del alza en el robo de infantes dentro de sus instalaciones, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para elaborar o actualizar un plan integral en materia de mitigación de inundaciones y rehabilitación del sistema hidráulico, así como su implementación en la República Mexicana y en lo particular en Tamaulipas, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral de Guanajuato, a dar seguimiento a la denuncia por violencia política de género en contra de la diputada Magdalena Rosales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a la SRE, a implementar los mecanismos necesarios para consolidar el proceso de extradición de Tomás Zerón de Lucio a efecto de que responda a las acusaciones que versan en su contra dentro del caso Ayotzinapa, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SEP y de la SHCP, a reconsiderar el presupuesto de prestaciones laborales del Telebachillerato Comunitario, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a garantizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos de los haitianos que están asentados en Ciudad Acuña, Coahuila, y se les brinde la atención necesaria en materia sanitaria para salvaguardar su integridad personal y comunitaria, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación del IMSS en el estado de Guanajuato, a hacer pública la sanción por el caso de nepotismo de su Director Jurídico, Luis Montes Villagómez, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conagua y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a implementar campañas de concientización sobre el cuidado del agua, a cargo el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a investigar al Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción, de la SCTG, de Oaxaca, por actos de corrupción en el desempeño de sus labores, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a fortalecer y justificar la carpeta de investigación que solicita la aprehensión de 31 investigadores, científicos y personal administrativo integrantes del Foro Consultivo Científico y Tecnológico de Conacyt, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a tomar las medidas necesarias para atender de manera pronta, eficaz y eficiente las afectaciones causadas a la población y a sus bienes por las inundaciones en los municipios de Ecatepec, Coacalco y Nezahualcóyotl y en todas las demás zonas afectadas en la entidad derivado de los fenómenos meteorológicos ocurridos recientemente, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a terminar con la fragmentación del expediente del caso Ayotzinapa y acelerar la extradición de actores políticos acusados por su involucramiento en este caso, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segalmex y a la empresa Diconsa S.A. de C.V., a dar cumplimiento a su deber de proporcionar atención especial a los estados afectados por el huracán “Grace”, abasteciendo de maíz y otros productos básicos en los que se reporta desabasto y distorsión del mercado habida cuenta que los particulares suben excesivamente el precio por kilo, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, al Gobierno de los estados de Coahuila y Durango, así como a los gobiernos municipales de la región lagunera con relación al proyecto “Agua Saludable para La Laguna”, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a continuar garantizando los insumos necesarios para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes y a desarrollar contenidos informativos para tal fin, en coordinación con las secretarías de salud de las entidades federativas, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a implementar la Tarifa 1F en diversos municipios del estado de Sonora, por la persistencia de altas tarifas y bajas temperaturas extremas a lo largo de todo el año y por el confinamiento por la pandemia del covid-19, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que esta soberanía se pronuncia en contra de la colaboración de legisladores federales con grupos extranjeros de extrema derecha que promueven la intolerancia, que atentan contra los derechos humanos de las minorías y que violentan las libertades de las y los mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades de Morelos y del municipio de Cuernavaca, a revisar y en su caso, dar mantenimiento al puente vehicular “Emiliano Zapata” ante la evidente inclinación de sus elementos, percibida posteriormente al sismo del día 7 de septiembre del presente año, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a emitir de manera urgente la declaratoria de emergencia para el municipio de Tlalnepantla de Baz en el Estado de México, así como a liberar los recursos necesarios del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, que permitan atender a las víctimas y apoyar a las familias afectadas por el desgajamiento del Cerro del Chiquihuite, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Salud, a transparentar el proceso de implementación y avance del Programa de Regularización de trabajadores del Sector Salud con contrato eventual y por honorarios; asimismo, a la SHCP, a incrementar los recursos del mencionado Programa, a acelerar la ejecución y conclusión del mismo, para la basificación de todo el personal de salud que labora en el Insabi, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a realizar las acciones pertinentes a fin de proteger y garantizar los derechos a la movilidad, a la protección civil y la seguridad de la infraestructura urbana para las personas que habitan y transitan por la zona aledaña al tren suburbano que correrá de la estación Lechería al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y éstas se realicen de manera consensuada con los habitantes afectados, en particular de los municipios de Tultitlán, Tultepec, Nextlalpan, Zumpango y Tecamac, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a publicar a la brevedad el Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a considerar las condiciones económicas y financieras imperantes en la industria manufacturera y maquiladora derivado de la pandemia por covid-19 y en tal sentido, evite la creación de nuevos impuestos o aumento en el cobro de tasas aplicables a este sector, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a resolver la baja de estudiantes en la licenciatura de Medicina, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, del SAT y de la STPS, a liberar los estímulos fiscales a empresas para poder deducir aportes tributarios, y que recaigan en el ISR o en el ISN, a fin de ayudar a mexicanos de 45 años y adultos en situación de vulnerabilidad durante esta pandemia, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Nogales, Sonora a analizar la viabilidad de otorgar descuentos y/o suministrar el servicio de agua por tandeo sin costo, a aquellos contribuyentes que están al corriente en sus pagos de derechos y no reciben dicho servicio, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SFP, la Sedatu y la FGR, a realizar todas las investigaciones del presunto fraude cometido por la Fundación “Bienestar con Amor” del Estado de México en contubernio con la organización “Confederación Produce Zinacantepec”, realizado con recursos del Programa “Vivienda Digna” en perjuicio de cientos de usuarios de buena fe, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua, a reparar el daño vial que está ocasionando el BRT, una obra en su etapa troncal que la

administración saliente dejó inconclusa y con un presupuesto superior al proyectado inicialmente, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, a incluir dentro de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a las niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años de edad, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a verificar que los salarios se paguen de acuerdo a la tarifa respectiva, y se inspeccione que no se incurra en prácticas que trasladen las cargas impositivas en la industria manufacturera y maquiladora a los salarios de los trabajadores en el estado de Chihuahua, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a hacer público lo referente al acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SHCP, a implementar un programa que permita la regularización de automóviles de procedencia extranjera que se encuentran en la región fronteriza norte de nuestro país, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los diputados, al personal administrativo y de seguridad y resguardo, y demás personal que labora en esta soberanía, a adoptar comportamientos de respeto con cualquier persona que esté dentro de las instalaciones, evitando cualquier tipo de comentario discriminatorio derivado de diferencias por preferencias sexuales, identidad de género, lugar de residencia o comunidad a la que pertenezca, suscrito por las diputadas Olga Leticia Chávez Rojas y Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar, a transparentar la cobertura y metodología relativa al censo realizado para detectar a la población que sufrió daños, con motivo del paso del huracán Grace en la Sierra

Norte de Puebla; asimismo, a ampliar el censo para atender a los pobladores que no pudieron ser censados por la premura de la emergencia, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de esta soberanía, a realizar acciones para restringir la compra y el empleo de productos plásticos desechables de un solo uso y explorar la utilización de biodegradables o materiales como el vidrio en las actividades parlamentarias, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a través de la Secretaría de Movilidad y Transportes de dicha entidad, a verificar el cumplimiento en el cobro de tarifas que se aplica a los ciudadanos por concepto de arrastre y depósito de vehículos en los corralones del estado y sus municipios, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con el IMSS, a realizar campañas encaminadas en difundir y fomentar los beneficios de la vacuna contra el virus del papiloma humano, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a su homóloga en Sonora y a la Presidencia Municipal de Guaymas, a coordinarse y atender el grave problema de la red de drenaje de dicho municipio, a cargo de la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta soberanía, a instruir a las áreas administrativas correspondientes, a revisar la situación laboral del personal operativo de confianza, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a realizar las gestiones necesarias para investigar los costos excesivos que se aplican a los usuarios por suministro de energía eléctrica y en su caso, se realicen los ajustes tarifarios procedentes, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y su homóloga en Tamaulipas, así como al Insabi, al

IMSS y al ISSSTE, a garantizar el abasto de medicamentos en el estado, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Guardia Nacional, a la Comisión de Relaciones Exteriores y al INM, a garantizar y respetar los derechos humanos, convenios y tratados internacionales en materia migratoria reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se resuelvan su situación jurídica ante el INM, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a diferentes dependencias de la APF, a realizar diversas acciones para blindar al sector ganadero, otorgarle certeza y seguridad jurídica, así como a instrumentar una estrategia que le permita sostener relaciones comerciales con EUA en condiciones de justicia y ventaja, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a integrar una Mesa de Trabajo Interinstitucional con la SCT y la Profeco, con la finalidad de analizar jurídicamente y desde el parámetro de justicia y razón, promoviendo el escrutinio público, respecto a las políticas de servicios adicionales implementadas por las aerolíneas en vuelos nacionales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, a las Unidades de Policías Cibernéticas de las 32 entidades federativas, a la Condusef, a la Profeco y a la UIF, a investigar, y en su caso sancionar, a quienes defraudan mediante falsos préstamos de dinero y a quien realice préstamos con intereses y comisiones superiores a las establecidas en la ley, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu, a analizar la viabilidad de incluir al municipio de Ímuris, Sonora dentro de los elegibles para recibir el subsidio del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) para el ejercicio fiscal 2022, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a la FGR y a sus homólogas en el estado de Tamaulipas, a

implementar acciones urgentes para investigar y sancionar los acontecimientos, así como otorgar el apoyo necesario a las víctimas de los hechos violentos suscitados en Reynosa, Tamaulipas, el pasado 19 de junio de 2021, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la SRE, a garantizar el derecho a la identidad y a la nacionalidad de personas menores de 18 años nacidos en EUA, de padre o madre mexicanos que no cuenten con acta de nacimiento y clave única de registro de población que los acredite como mexicanos, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la CNDH, al Gobierno de Tamaulipas y a la Fiscalía General de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad, a realizar las investigaciones correspondientes para esclarecer el asesinato de 19 migrantes en el municipio de Camargo, garantizando en todo momento su desarrollo bajo los principios de celeridad, transparencia, eficiencia y debida diligencia, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a su homóloga en Tamaulipas, al Gobierno de dicha entidad y a la Conapesca, a implementar programas de apoyo para las y los pescadores afectados por las bajas temperaturas que se han presentado en el estado, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a sus homólogas en las entidades federativas, a fin de que garanticen el trabajo digno de las y los profesores del Programa Nacional de Inglés (PRONI), a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a la Secretaría de Salud y al INM, a garantizar el respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos de migrantes centroamericanos, durante su tránsito y estancia en el estado de Tamaulipas, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a su homóloga en el estado de Tamaulipas, a implementar acciones coordinadas en materia de seguridad que permitan

salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas que transitan por las carreteras del estado de Tamaulipas, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SSPC, a la Guardia Nacional, a la Sedena y al Gobierno de Tamaulipas, a impulsar acciones coordinadas que permitan salvaguardar la seguridad, la integridad y el patrimonio de las y los habitantes de los municipios de Reynosa, Gustavo Díaz Ordaz, Camargo, Miguel Alemán, y Mier y Guerrero, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos entidades federativas, a acelerar la publicación y reformas en materia de matrimonio igualitario, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, al Insabi, al IMSS y al ISSSTE, a garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas que padecen cáncer, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consar, a transparentar, vigilar y supervisar el funcionamiento de las administradoras de Fondos para el Retiro, a fin de garantizar el bienestar de las y los trabajadores, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, a legislar en favor de incorporar mecanismos que contribuyan a garantizar la matriculación de personas indígenas en grados medio superior y superior atendiendo las condiciones de desigualdad estructural, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, en favor de la promoción de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la SCT de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo inspecciones de seguridad vial a operadores del transporte público, con la finalidad de detectar el consumo de alcohol, droga u otras sustancias psicoactivas que pongan en riesgo la vida de las y los usuarios, así como de las y los peatones, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Baja California Sur, a designar a su Fiscal Anticorrupción, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al FCE, a establecer una estrategia para dotar de libros a los distintos centros de lectura pública del municipio de Bacoachi, Sonora, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a crear la Comisión Especial para investigar las persecuciones políticas por parte del gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Sonora y la Secretaría de Salud Pública de dicha entidad, a realizar una jornada de esterilización canina y felina en todos los municipios pertenecientes al estado mencionado, para evitar la proliferación de estos animales y así evitar todos los problemas que conlleva el no esterilizarlos, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN, a reconsiderar y rectificar su criterio formalista en la invalidación del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, a fin de no afectar la implementación de los derechos indígenas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar la aplicación inmediata del cuadro básico de vacunación a las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de llevar a cabo y con seguridad los programas de inmunización sistemática de dichos menores de edad, a cargo

de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Salud de esta soberanía, a analizar y dictaminar urgentemente la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reconstrucción mamaria, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Durango, a fortalecer la oferta turística del “Pueblo Mágico de Mapimí” y se considere la creación del fondo estatal para su promoción turística, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Durango, a considerar la resolución de la acción de inconstitucionalidad bajo el número de expediente 148/2017, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a establecer un programa permanente de atención integral para las personas que sufren cáncer de mama, a cargo de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la extradición del C. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en materia de salud, a la Secretaría de Bienestar y a la SHCP, a realizar la adquisición, entrega y distribución de insumos médicos y fármacos, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jucopo de esta soberanía, la creación del Grupo de Trabajo de las diputadas por la equidad y la igualdad sustantiva, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofece, a establecer estrategias que permitan mitigar el alza en los

precios del Gas LP en el país, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, en coordinación con la Secretaría de Salud, a conformar un grupo de especialistas que impulsen acciones que contribuyan a contrarrestar los efectos de la pandemia en materia de salud mental de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a revisar las condiciones generales de trabajo y seguridad bajo las cuales prestan sus servicios los empleados de la Empresa ICA Flour en las instalaciones de la refinería Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil para que decrete la Declaratoria de Desastre Natural en el municipio de Zapopan, estado de Jalisco, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a tomar las medidas necesarias para iluminar el inmueble del Palacio Legislativo durante el mes de octubre con el color alusivo a la lucha contra el cáncer de mama y durante el mes de noviembre con el color alusivo a la lucha por la eliminación de la violencia contra la mujer, a cargo del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Atención y Seguimiento para informar sobre los trabajos realizados en las obras del Tren Maya y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, en coordinación con la Secretaría de Salud, a iniciar la vacunación contra el covid-19 entre los niños de 12 años y más, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Colegisladora, a resolver el dictamen que expida la Ley

General de Protección Apícola, con legalidad y justicia para los productores, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la vacunación contra el SARS-CoV-2 en personas de 12 a 17 años sin comorbilidades, previo al regreso a clases presenciales en 2021, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, con relación a la modificación de su marco normativo relativo a las donatarias, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a la Sener y a la FGR, a investigar los diversos hechos ocurridos el 12 y 13 de octubre de 2021 dentro de las instalaciones de la Refinería “Dos Bocas”, a cargo de la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al SAT, a establecer las bases para la regularización de los autos importados desde EUA a México denominados “autos chocolates”, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, a constituir un grupo multidisciplinario para avanzar con el proyecto del Hospital Regional No. 36 de San Alejandro, suscrito por los diputados Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena y Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la adquisición de medicamentos oncológicos, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emprender las acciones necesarias para incluir a toda la población entre 12 y 17 años de edad en la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a cargo de la diputada María Josefina Gamboa Torales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a emitir la declaratoria de emergencia por los daños causados

por el paso del Huracán “Pamela”, en diversos municipios de Sinaloa, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a la apertura del servicio de Bibliotecas Legislativa y General de esta soberanía para el fortalecimiento de los trabajos de investigación legislativa de los diputados y sus equipos de trabajo, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMPI y a la FGR, a investigar el uso ilícito de signos distintivos del Gobierno federal en las transmisiones audiovisuales de la Empresa Latinus, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Profepa y a la FGR, a tomar las medidas necesarias contra los responsables de mantener en cautiverio a cualquier ejemplar de felinos silvestres, que no cumplan con la normatividad vigente, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al CSG, a implementar campañas alertando a la población sobre los problemas que trae consigo el mal uso de los antibióticos para el tratamiento de enfermedades, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Sipinna, a fortalecer las acciones para abatir la pobreza multidimensional en la primera infancia, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y distintas autoridades, a intervenir a la liberación de los presos políticos en el municipio de Coyomeapan, Puebla, implementando los mecanismos y protocolos para la protección de los derechos humanos y a brindar su acompañamiento técnico y jurídico a los implicados en dicho asunto, suscrito por la diputada Inés Parra Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, a considerar en la

Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a toda la población de niñas, niños y adolescentes de entre 12 y 17 años, a cargo del diputado Desiderio Tinajero Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, con relación a la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instituciones, a investigar los hechos relacionados con la destrucción de la flora, fauna y privatización de playa en la construcción del fraccionamiento llamado “Arrecifes”, en Playas de San Carlos, Sonora, suscrito por los diputados Sandra Luz Navarro Conkle y Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la SEP y a la SHCP, a instrumentar el programa de captación de agua de lluvia en escuelas públicas denominado “ATLI”, a cargo de la diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a investigar e imponer las debidas responsabilidades y penalizaciones derivadas de los hechos relacionados con la muerte de tres tortugas marinas en playas de San Carlos, Sonora, a cargo de la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo General del INE, a suspender la distritación nacional 2021-2023 por no considerar el incremento demográfico que tuvo la Ciudad de México en la última década, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insus, a través de la Sedatu, a realizar estudios de viabilidad y programas para brindar certeza jurídica en la propiedad y tenencia de la tierra, en la Alcaldía Gustavo A. Madero, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal y a la Secretaría de Salud, a regularizar los diagnósticos y tratamientos de cáncer de mama, para evitar un exceso de mortalidad a causa de dicha enfermedad, a

cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a instaurar una Mesa de Diálogo con el fin de avanzar en la construcción de una solución al problema existente en la Universidad de las Américas Puebla, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Jalisco, relativo a la resolución del expediente SRE-PSC-171/2021 de la Sala Regional Especializada del TEPJF y determinar la sanción al Gobernador de dicha entidad, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades federales y locales de la Ciudad de México, a hacer público cuáles son los trámites que han realizado y qué permisos han obtenido Grupo Televisa y Consultora Plurmac con motivo del desarrollo “Proyecto Conjunto Estadio Azteca”, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, como instancia responsable del “Programa de Fertilizantes”, a impulsar la economía y la producción agrícola en el estado de Oaxaca, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a retirar los cargos y otorgar el perdón a los trabajadores detenidos para que obtengan su libertad inmediatamente y se les restituya en su trabajo en la empresa ICA Flour que opera al interior de la Refinería de Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de los grupos parlamentarios del PAN, PRI, MC y PRD de esta soberanía, a conducirse con ética durante el desarrollo de los trabajos de la LXV Legislatura, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a resolver la escasez del agua en San Luis Potosí, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sader, de la CFE y de la Conagua, a establecer y actualizar el Programa especial de energía para el campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola, en el estado de Chihuahua, a cargo del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a velar porque la revocación de mandato con la que se ratificará al actual Presidente de la República, se convierta en un ejercicio exitoso de democracia participativa en nuestro país, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emitir y actualizar las reglas de operación de los programas, apoyos e intervenciones de impacto presupuestal considerable, a cargo del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu, a establecer medidas para restringir la actividad agrícola en las inmediaciones de las localidades rurales, con el fin de garantizar la salud de la población por el uso de plaguicidas en los campos de cultivo, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de atención gratuita a personas de escasos recursos, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a promover la adecuada instrumentación de los sistemas de transparencia y rendición de cuentas, en el otorgamiento o continuidad de los instrumentos de desarrollo social, a cargo del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Hidalgo, a fortalecer los servicios de salud pública que otorga a mujeres embarazadas con el objetivo de disminuir los porcentajes de decesos de este grupo vulnerable, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de tabulador de costos de servicios médicos en hospitales privados regulados, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a través de la Profeco, a revisar y dar seguimiento a los precios ofrecidos durante el “Buen Fin 2021” en los consorcios, distribuidores y empresas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guanajuato, a tomar acciones para defender el patrimonio cultural del estado, sancionando a los responsables del maltrato y deterioro provocado a las momias de Guanajuato, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a aumentar las campañas informativas y los mecanismos de denuncia durante el Buen Fin 2021, con el propósito de garantizar el derecho de los consumidores, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a la investigación con perspectiva de género, a la no dilación de procedimientos y a la no re-victimización, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la Sener y a Pemex, a indemnizar a las víctimas y reparar las viviendas de los afectados producto de la explosión del gasoducto en Xochimehuacan, en Puebla, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y al INAPAM, a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores con el objetivo de sensibilizar a la sociedad respecto a los diferentes tipos de violencia y maltrato que sufre este sector, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Zacatecas, a mantener la Secretaría del Zacatecano Migrante,

suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades municipales de Tijuana, al Gobierno de Baja California y su Fiscalía General, a hacer justicia a las víctimas de Lomas del Rubí y se responsabilice a las personas físicas y morales involucradas, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Sedatu, a evaluar los daños causados por los fenómenos naturales en los edificios de la Unidad Habitacional de Nonoalco, Tlatelolco, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE y a la Tesofe, a realizar un ejercicio responsable del presupuesto solicitado para la realización del ejercicio de revocación de mandato, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, a realizar las acciones necesarias para mantener actualizada la información en su portal de internet y vinculada a la Plataforma Nacional Transparencia, a cargo del diputado Jesús Roberto Briano Borunda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y de la Secretaría de Salud, a hacer del conocimiento de la opinión pública el origen, uso y justificación de los recursos públicos destinados a la contratación de personal de salud de nacionalidad cubana, a cargo de la diputada Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a fortalecer los programas para la igualdad entre hombres y mujeres en materia de prevención de violencia de género e igualdad de género, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM y a la Comar, a salvaguardar, en el acompañamiento de las caravanas migrantes, los derechos humanos de las personas, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos a nivel federal y municipal a incrementar la contratación de bienes y servicios, a proveedores de sociedades cooperativas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que el Insabi realice la difusión de sus competencias estipuladas en la Ley General de Salud, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Nuevo León y a la Guardia Nacional, a implementar acciones de coordinación y cooperación para la prevención y atención eficaz de delitos de alto impacto, a cargo de la diputada Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a suscribir el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, a cargo de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a crear instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección, a fin de terminar con la práctica de la venta de niñas y/o casamiento forzado, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la reconstrucción del Hospital General Regional No. 25 ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza, Iztapalapa, Ciudad de México, suscrito por el diputado Juan Ángel Bautista Bravo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de los estados que aún no reconocen la figura de diputación migrante, a incorporarla en sus respectivas constituciones locales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a emitir una recomendación al INM y a la Guardia Nacional, por las violaciones a los derechos de las personas migrantes y agresiones físicas que sufrieron por parte de elementos de

dichos organismos, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, al Sistema Nacional DIF y al Sipinna, a atender a las niñas, niños y adolescentes que quedaron huérfanos por motivo de la crisis del covid-19, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a través de la SRE y de la SE, revise y de seguimiento al impacto de la iniciativa de créditos fiscales del Gobierno de EUA, y considere las medidas precautorias para el bienestar del sector automotriz nacional, de los trabajadores y de las familias que dependen de esta fuente de empleo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal y a los gobiernos estatales, a diseñar, implementar y fortalecer los programas en materia de prevención del cáncer infantil, a cargo de la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a generar los diálogos y gestiones necesarias con las autoridades internacionales para garantizar el derecho al libre tránsito y no discriminación de los mexicanos que cuentan con el esquema completo de vacunación de la marca Sputnik V y Cansino, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, en relación a la participación e integración del Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de las Acciones para Prevenir, Investigar, Sancionar y Erradicar los Delitos de Secuestro, a cargo del diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a la SSPC y a la Policía Cibernética, a tomar las medidas pertinentes ante el hackeo de las cuentas de WhatsApp, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a impulsar la producción en la apicultura de México, a cargo

del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, relativo al nombramiento del titular de la Secretaría Ejecutiva del Sipinna, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, al INM y a la Secretaría de Salud, a brindar los servicios, insumos médicos y atención hospitalaria necesaria para atender a los migrantes por su paso en el país, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a su homóloga en Hidalgo, a implementar las acciones necesarias para garantizar la apertura y buen funcionamiento de los Centros de Salud en dicha entidad, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a fortalecer la labor de los centros de investigación regional y campos experimentales a cargo del INIFAP, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a implementar las acciones necesarias para reactivar las actividades deportivas en las escuelas de educación básica, privilegiando las medidas de salud necesarias para evitar los contagios provocados por el virus covid-19, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a la Guardia Nacional, a llevar a cabo operativos de supervisión de los vehículos de autotransporte de carga que circulan por las carreteras y caminos federales del país, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a pronunciarse a través de la representación de México en la COP26, por una transición energética internacional y soberana, a cargo de la diputada Judith Celina Tánori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Unitario Agrario y a la Procuraduría Agraria, a resolver el rezago de los expedientes en demandas presentadas en materia agraria del estado de San Luis Potosí, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS y al ISSSTE, a restablecer el suministro de tratamientos inmunosupresores para las personas trasplantadas de riñón que así lo requieran, a cargo de la diputada Berenice Juárez Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a través de sus secretarías de educación, a implementar un mecanismo y/o fungir como intermediarios ante la CFE, a establecer esquemas que permitan a los planteles públicos cubrir el costo de la energía eléctrica que consumen, a cargo de la diputada María del Carmen Pinete Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Sonora y a sus municipios, a crear reglamentos de protección animal para proteger y salvaguardar la salud de perros y gatos que se encuentran en estado de abandono, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a actualizar el Documento rector: Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a fin de que se vacune las niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, relativo a la vacunación infantil contra el Virus SARS-CoV-2 en México, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta soberanía, a recordar la celebración de la efeméride con motivo del Día Internacional de la Memoria Trans, suscrito por las diputadas María Clemente García Moreno y la Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a informar a la opinión pública, sobre el monto de los recursos obtenidos relativos a fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu, a flexibilizar las reglas de operación del PMU, para el ejercicio fiscal 2022 a municipios y ciudades con menos de 15,000 habitantes, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a impulsar la aplicación una segunda dosis de la vacuna Cansino a todo el personal docente de la iniciativa pública y privada contra la covid-19, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM y a las autoridades que hacen uso de la fuerza, a garantizar los derechos humanos de las personas en contexto de migración que atraviesan nuestro país hacia el norte continental, a cargo del diputado Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, relativo a las fallas presentadas en la plataforma del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas, a cargo de la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SRE, de la SHCP y a la Guardia Nacional, a prevenir y erradicar la extorsión y maltrato a los migrantes como estrategia integral permanente para vigilar el ingreso, estancia y retorno de los mismos, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a reforzar, a través de la Secretaría de Salud, su campaña de comunicación y continuar difundiendo los avances que se tienen respecto de la vacunación contra el virus del SARS-CoV-2 en menores de 18 años con comorbilidades de riesgo, así como contemplar la vacunación al resto de la población menor de edad, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a vacunar a todas las niñas, niños y adolescentes con un criterio global de inclusión y no discriminación, a cargo de la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, a modificar sus parámetros de ingreso al Servicio Social y Prácticas Profesionales, con el fin de evitar los recintos hospitalarios que se encuentren en zonas de alto riesgo, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a través de la SEP y del INEA, a generar un programa de apoyo para los municipios mexicanos reconocidos por la Unesco como “Ciudades del Aprendizaje”, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del estado de Guanajuato, a realizar y ejecutar los ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal a efecto que las personas con discapacidad gocen de un desarrollo integral y una vida independiente, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y diversas autoridades en materia de salud, a garantizar la entrega de insumos, equipo y medicamentos para atención de los pacientes en los hospitales, a cargo de la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Morelos, a llevar a cabo las acciones necesarias para atender y dar seguimiento a la irregularización de los asentamientos humanos existentes, a cargo del diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Veracruz y al Instituto Metropolitano del Agua de dicha entidad, a gestionar el 1% por concepto de pago de servicios ambientales se destine a la reforestación y conservación del pico de Orizaba, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a atender la reparación del ducto de gas en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la Zona Industrial de Coatzacoalcos, Veracruz, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo de la promulgación del Plan de San Luis, a cargo del diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 20 de noviembre aniversario de la Revolución Mexicana, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 14 de noviembre, Día Mundial de la Diabetes, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 20 de noviembre, conmemoración del aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 21 de noviembre, conmemoración del aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría dar lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 y de prevención, en caso de contingencia.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: Se da lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19. Se recomienda utilizar cubre bocas. Mantener la sana distancia. Utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrir la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara.

Como medidas de prevención en caso de contingencia se recomienda: Identificar las salidas y accesos a las rutas de evacuación. Seguir las indicaciones del personal brigadista,

quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos. Es cuanto, presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, en términos del artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diez de noviembre de dos mil veintiuno, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos treinta y dos diputadas y diputados, a las diez horas con cuarenta y nueve minutos del miércoles diez de noviembre de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría del Bienestar, por la que remite el tercer Informe trimestral, que contiene la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Se turna a la Comisión de Bienestar, para su conocimiento.

Declaratoria de publicidad de dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; así como dos votos particulares suscritos por legisladores integrantes del Partido Acción Nacional, y del Partido Revolucionario Institucional.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, en consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que el dictamen antes referido se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós.

La Presidencia, en términos de la regla Tercera, numeral uno, del Acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Erasmo González Robledo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 de la regla Tercera del Acuerdo antes referido, la Presidencia concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, en orden decreciente, hasta por diez minutos, pudiendo ser en una sola intervención, o en dos de cinco minutos cada una; a las diputadas y diputados: Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; Mirza Flores Gómez, y Salomón Chertorivski Woldenberg, ambos de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Juan Luis Carrillo Soberanis, y Juan Carlos Natale López, ambos del Partido Verde Ecologista de México; Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios con relación al número de legisladores autorizados por los grupos parlamentarios para permanecer en el Salón de Sesiones, en una sesión semipresencial; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, se dé lectura a la fracción primera del artículo dieciséis del Reglamento para las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, relativo a la presencia mínima en el Pleno.

Laura Imelda Pérez Segura, y César Agustín Hernández Pérez, ambos de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado César Agustín Hernández Pérez, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión

La Presidencia, a petición de los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, y José Elías Lixa Abimerhi, instruye a la Secretaría dar lectura al numeral noveno de la regla Quinta del Acuerdo que define las reglas de discusión y votación del presente dictamen; y al artículo dieciséis, fracción uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria. Acto seguido, precisa lo siguiente: “teniendo esta circunstancia, es importante tener presente el artículo doscientos veintiuno, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que dice -El dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación se discute por el Pleno en lo general y en lo particular de acuerdo con las reglas que este apruebe a propuesta de la Junta, la

propuesta deberá contemplar los principios de representatividad e inclusión que garantice la participación de todos los grupos representados en la Cámara y de los diputados y diputadas independientes- así es, tenemos dos normas, la última a la que se le dio lectura es el Reglamento para la Contingencia Sanitaria, pero tenemos una norma especial, particular, individual para esta sesión para el trámite que estamos haciendo; por lo tanto, resulta aplicable lo determinado en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, en la regla Quinta, numeral nueve, porque fue lo que solicitó el diputado Noroña. Posteriormente, informa a la Asamblea que la Secretaría de Servicios Parlamentarios ha informado a la Mesa Directiva, que todos los grupos parlamentarios han remitido su lista de diputadas y diputados autorizados para concurrir de manera física a la presente sesión y, con la finalidad de ilustrar al Pleno, da lectura al número señalado en el Acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del presente dictamen, a saber: el Grupo Parlamentario de Morena cincuenta y dos; el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional veintinueve; el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional dieciocho; el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México once; el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nueve; el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano seis; y el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática cuatro.

Desde su curul, intervienen los diputados: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar moción de procedimiento; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales. La Presidencia realiza precisiones.

Se somete a discusión en lo general y, en términos de la regla Tercera, numeral tres, del Acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, la Presidencia informa a la Asamblea que se abrirán dos rondas de intervenciones de seis oradores para hablar en contra o a favor, hasta por cinco minutos. En ese sentido, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados para hablar: en contra Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional; en pro Carol Antonio Altamirano, de Morena.

La Presidencia, en cumplimiento de las medidas sanitarias para el desarrollo de la presente sesión, solicita a las personas que no sean legisladores retirarse del Recinto, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, coadyuve a cumplimentar esta instrucción.

En contra Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Luis Edgardo Palacios Díaz, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano; en pro Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en contra Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

En pro Sonia Rincón Chanona, de Morena;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En contra Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena; en contra Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro Claudia Selene Ávila Flores, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que dará inicio a la segunda ronda de intervenciones, en tal virtud, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados para hablar: en contra Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; en pro Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena; en contra Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; Leonel Godoy Rangel, de Morena; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar moción de orden.

En pro Raymundo Atanacio Luna, de Morena; en contra Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional; en pro Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del Partido Verde

Ecologista de México; en contra Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática;

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden.

En pro Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena; en contra José Mauro Garza Marín, de Movimiento Ciudadano; en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en contra Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional; y en pro Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que, derivado de un incidente ocurrido anteriormente, se revisaron las actas de las reuniones de la Junta de Coordinación Política, y con la opinión del secretario ejecutivo de dicho Órgano de Gobierno, se corroboró que en dichas reuniones se asentaron las manifestaciones de los coordinadores de todos los grupos parlamentarios respecto a la obstrucción de la visibilidad del Escudo Nacional de la Tribuna y el respeto a los oradores; en razón de lo anterior, la Presidencia exhorta a todos los legisladores a continuar con el desarrollo de la sesión de manera respetuosa.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en virtud de que se han registrado un número importante de propuestas de modificación al dictamen a discusión, decretará un receso con el propósito de que puedan ser procesadas adecuadamente por la Secretaría de Servicios Parlamentarios; y precisa que, al reanudar la sesión, se hará el anuncio de los artículos y anexos reservados, y se procederá a la votación en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Receso.

La Presidencia decreta un receso a las quince horas con trece minutos.

Reanudación de la sesión.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

A las veintiún horas con cuatro minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que se ha concluido con la sistematización de las propuestas de modificación, señalando que se han registrado un total mil novecientas noventa y cuatro.

En razón de lo anterior, la Presidencia informa a la Asamblea que para la discusión en lo particular del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, se han reservado para su discusión en lo particular, los artículos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, y treinta y ocho; los artículos transitorios: segundo, tercero, quinto sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, y vigésimo primero; y los anexos: uno, dos, cuatro, cinco, cinco-A, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, once punto uno, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veintitrés punto cinco, veintitrés punto cinco punto uno, veintitrés punto cinco punto dos, veintitrés punto cinco punto tres, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintiocho, veintinueve, veintinueve punto uno, treinta, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, y treinta y ocho.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por quince minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que

concurrer de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo; y Alma Anahí González Hernández, de Morena, ambas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de lo no reservado; Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; y Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, ambos para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos setenta y cuatro votos a favor, doscientos diecinueve en contra, y tres abstenciones se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Receso.

La Presidencia, a las veintiún horas con treinta minutos, declara un receso y cita para el jueves once de noviembre de dos mil veintiuno, a las nueve horas, para reanudar la sesión semipresencial y continuar con la discusión de las propuestas de modificación de los artículos y anexos reservados.

Reanudación de la sesión.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

A las diez horas con veintiún minutos, del jueves once de noviembre de dos mil veintiuno, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que se procederá con la discusión en lo particular de los artículos y anexos reservados del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, lo anterior, en términos de la regla Quinta, numeral uno, del multicitado Acuerdo.

En ese sentido, hace del conocimiento del Pleno que se concederá el uso de la palabra a las y los diputados, para presentar sus propuestas de modificación, hasta por tres minutos, precisando que, en caso de que algún legislador

haya reservado diversos artículos o anexos, y es su voluntad presentar sus propuestas en una sola intervención, la Presidencia otorgará hasta cuatro minutos cuando sean de tres a cuatro reservas, y hasta cinco minutos cuando sean cinco o más reservas.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, al contenido general del proyecto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, al contenido general del proyecto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, al contenido general del proyecto, así como al Fomento Económico y Medio Ambiente, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, al proceso de análisis, y a las opiniones emitidas por las comisiones ordinarias, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, a las opiniones emitidas por las comisiones ordinarias, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta cambios a la propuesta enviada por el titular del Ejecutivo Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos uno, tres, párrafo dos, veintisiete; y al anexo doce, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Brenda Espinoza López, de Morena, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, en nombre propio y de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, ambos del Partido del Trabajo, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

- Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de Morena, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, al artículo uno en relación con el anexo dos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de procedimiento. Acto seguido, la Presidencia, a efecto de ilustrar a la Asamblea, da lectura a la Regla Quinta, numeral seis del Acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, que establece la repetición de la votación económica, en caso de duda.

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo uno y a los anexos veintiséis, veintisiete en relación con el anexo diecinueve, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, a los artículos uno, ocho y nueve, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios con relación a las manifestaciones en los accesos del Recinto Legislativo. La Presidencia realiza aclaraciones.

- Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional, a los artículos uno y ocho; y al anexo uno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, a los artículos uno, tres, treinta y cuatro Bis, y treinta y siete; a los anexos: uno, doce, dieciséis en relación con el anexo treinta y dos, y veintiséis; y a los artículos décimo, y décimo tercero transitorios, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios con relación al tiempo otorgado a los oradores para presentar sus propuestas de modificación. La Presidencia realiza precisiones.

- Miguel Torruco Garza, de Morena, al artículo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos

- Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo, al artículo dos,

quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Maribel Martínez Ruiz, en nombre propio y del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, ambos del Partido del Trabajo, al artículo dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo dos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos tres, diez, y treinta y uno; y a los anexos uno, dieciséis, y diecisiete, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Melissa Estefanía Vargas Camacho, en nombre propio y de la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres en relación con los anexos uno y trece, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo tres, misma que, en

votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres, y propuesta de adición de un anexo, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alma Carolina Viggiano Austria, en nombre propio y de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sean retiradas.

Desde su curul, interviene la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la Guardería ABC. La Presidencia obsequia su solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en su memoria.

De igual forma, la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, solicita guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de feminicidios que se registran en el territorio mexicano. Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en su memoria.

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: María Teresa Castell de Oro Palacios, para solicitar un minuto de silencio en memoria de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapa; Mariana Gómez del Campo Gurza, para responder alusiones personales; y José Elías Lixa Abimerhi, todos del Partido Acción Nacional, para realizar moción de orden; y Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, para solicitar moción de ilustración. La Presidencia hace aclaraciones.

- Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, al artículo tres.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo, para realizar moción de orden.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que concederá el uso de la voz a un legislador de cada grupo parlamentario, para realizar moción de orden, con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena, para realizar moción de orden; Margarita García García, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de procedimiento; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para realizar moción de orden.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al Acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, únicamente en lo referente a lo establecido en la regla Quinta, numeral seis. La Secretaría da lectura.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

- Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, a los artículos tres, nueve, diez, once, dieciséis, veintiuno, veintidós, veintitrés, y veintisiete; y

propuesta de adición de un artículo, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo tres.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para realizar moción de orden.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, a los artículos tres, cinco, y treinta y dos; propuesta de adición de un artículo transitorio; y a los anexos: uno, uno en relación con el anexo trece, catorce, diecisiete, dieciocho, y treinta y seis.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Rosa Hernández Espejo, de Morena; Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México; y Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional, para realizar moción de orden.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María de Jesús Rosete Sánchez, del Partido del Trabajo, al artículo tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Jorge Luis Llaven Abarca, en nombre propio y de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, ambos de Morena, al artículo tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a

la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, al artículo tres.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Paulina Aguado Romero, del Partido Acción Nacional, al artículo cuatro, al anexo uno, y propuesta de adición de un artículo transitorio.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo y anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, al artículo cuatro, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena, al artículo cuatro, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Marcia Solórzano Gallego, del Partido Acción Nacional, al artículo cuatro, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Héctor Israel Castillo Olivares, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, a los anexos: uno en relación con el anexo nueve, dieciséis en relación con el anexo cuatro, veinte en relación con el anexo dieciséis, veintiuno en relación con el anexo nueve, y veintiuno en relación con el anexo dieciséis, quien solicita a la Presidencia, que

su intervención sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Araceli Celestino Rosas, del Partido del Trabajo, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis.

Desde su curul, intervienen los diputados: Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional, para manifestar que su bancada suscribe lo expresado por la diputada Yolanda de la Torre Valdez; y Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Leonel Godoy Rangel, de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, todos para realizar moción de orden. La Presidencia precisa a la Asamblea que no someterá a consideración del Pleno si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Yolanda de la Torre Valdez, lo anterior, en espera de la determinación que acuerden los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se continuará con el desarrollo de la sesión.

Desde su curul, interviene el diputado Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México, para realizar moción de orden.

- José Antonio García García, del Partido Acción Nacional, al artículo seis.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, al artículo seis.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para manifestarse con relación al material audiovisual utilizado por la oradora. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, a los artículos: tres en relación con el anexo uno, seis en relación con el anexo diecinueve, treinta y uno en relación con el anexo once, adición de un artículo en relación con el anexo diecinueve, adición de un artículo en relación con el anexo veintiséis, y la adición de artículos transitorios, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Nelly Maceda Cabrera, del Partido del Trabajo, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Valeria Santiago Barrientos, del Partido Verde Ecologista de México, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, y al anexo uno.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen los diputados: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, ambos para realizar moción de orden.

La Presidencia solicita al orador retirar del Diario de los Debates, las expresiones que ofendan o denigren, con la finalidad de llevar a cabo un debate donde prepondere el respeto. La Presidencia ordena retirar la ofensa expresada por el orador del Diario de los Debates.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo y anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rosalba Valencia Cruz, de Morena, al artículo seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, quien previo a presentar su propuesta de modificación solicita a la Presidencia, se precise a la Asamblea la definición de la palabra imbécil. La Secretaría da lectura.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional, a los artículos seis, y adición de un artículo, y a los anexos: uno en relación con el anexo diez, uno en relación con el anexo once, uno en relación con el anexo dieciocho, uno en relación con el anexo diecinueve, uno en relación con el anexo veintidós, uno en relación con el anexo veintiocho, uno en relación con el anexo treinta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, al artículo seis, y a los anexos: uno, uno en relación con el anexo cinco, once en relación con el anexo uno, uno en relación con el anexo dieciocho, y once, mismas que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo y anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Rosalba Valencia Cruz, para responder alusiones personales; y Lidia Pérez Barcenas, ambas de Morena, para solicitar moción de orden;

Para solicitar moción de procedimiento, intervienen la diputada y los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena; José Elías Lixa Abimerhi del Partido Acción Nacional, y Aleida Alavez Ruiz, de Morena, respecto al trámite que se va a dictar a la propuesta de modificación presentada por la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, quien hace uso de la palabra, desde su curul, para responder alusiones personales. En votación económica, no se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo seis de la diputada Yolanda de la Torre Valdez; se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, por la que se propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de dos artículos, y a los anexos dieciocho y veintiséis, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, por la que se propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, al artículo siete, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo siete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo siete en relación con el anexo uno, y veinte, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Partido Acción Nacional, al artículo siete, y al anexo veintiséis en relación con el anexo veinticinco, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- José Antonio Zapata Meraz, del Partido Acción Nacional, al artículo siete, y al anexo uno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Diana Estefanía Gutierrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, a los anexos once y diecinueve, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo siete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jesús Fernando Morales Flores, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo, a los artículos siete, y diez, y a los artículos décimo, décimo tercero, décimo sexto, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo transitorios, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Eliseo Compeán Fernández, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Alma Carolina Viggiano Austria, en nombre propio y de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- José Antonio García García, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de dos artículos, y a los anexos: uno en relación con el dieciocho, y veintiséis en relación con el veintidós, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jesús Fernando Morales Flores, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Ana Laura Sánchez Velázquez, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, por la que se propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

- Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Ignacio Loyola Vera, en nombre propio y de la diputada Leticia Zepeda Martínez, ambos del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ocho, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, al artículo ocho, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al artículo ocho, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo ocho, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ocho, al anexo uno en relación con el anexo veinte, y por la que se propone la adición de un anexo, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo y anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ocho, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se

desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ocho, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo ocho, la cual ha sido retirada.

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo ocho, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo, al artículo ocho, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Oscar de Jesús Almaraz Smer, del Partido Acción Nacional, al artículo nueve, y a los anexos uno, dos y veintiséis, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, al artículo nueve, y a los anexos uno, dos y veintiséis.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo nueve, misma que, en votación

económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de Morena, al artículo nueve, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

- Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, a los artículos nueve, diez, dieciséis, veintiuno, veintisiete, treinta y nueve, al artículo octavo transitorio, y al anexo veinticinco, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo ocho, la cual ha sido retirada.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de ilustración, solicitando a la Presidencia se precise a la Asamblea la definición de la palabra austericismo. La Secretaría informa a la Presidencia que no existe el significado de la palabra antes referida.

- Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo nueve, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Margarita García García, del Partido del Trabajo; y Mariana Gómez del Campo, Gurza, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

- Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo nueve, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Receso.

La Presidencia, a las veintidós horas con cuarenta y dos minutos declara un receso y cita para el viernes doce de noviembre de dos mil veintiuno, a las nueve horas, para reanudar la sesión semipresencial y continuar con la discusión de las propuestas de modificación de los artículos y anexos reservados.

Reanudación de la sesión.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

A las diez horas con veintinueve minutos, del viernes doce de noviembre de dos mil veintiuno, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación, en consecuencia, concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo diez, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Susana Prieto Terrazas, de Morena, al artículo diez.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden; Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar moción de ilustración, respecto al artículo ciento veinte del Reglamento de la Cámara de Diputados; y para solicitar moción de procedimiento Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. La Presidencia precisa que la moción para alusiones personales procede cuando en el curso de la discusión la oradora u orador hubiese mencionado de manera implícita o explícita a algún legislador.

• Paloma Sánchez Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diez, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo once, quien durante su intervención solicita a la Presidencia se dé lectura al artículo setenta y cuatro, fracción cuarta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen los diputados: Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de ilustración, respecto al artículo ciento dieciocho del Reglamento de esta soberanía. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de procedimiento.

La Presidencia precisa lo siguiente: orador es quien se encuentra en Tribuna haciendo uso de la palabra, no quien está solicitando el uso de la voz desde su curul como en el caso de la participación anterior, donde una diputada pidió una ilustración, se hizo la ilustración e inmediatamente después, siguiendo justamente el artículo que cita el diputado Espadas, continuó con el uso de la palabra el orador, siendo la persona que está en tribuna.

Desde su curul, interviene la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para para solicitar moción de procedimiento. La Presidencia realiza aclaraciones.

• Ismael Brito Mazariegos, de Morena, al artículo once, quien solicita a la Presidencia que su intervención sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Martín Sandoval Soto, de Morena, al artículo once, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo doce, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, al artículo doce, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Irán Santiago Manuel, de Morena, al artículo doce, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, al artículo trece, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Ana Teresa Aranda Orozco, del Partido Acción Nacional, al artículo catorce en relación con el anexo trece, por la que adiciona un artículo, y al anexo catorce.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo, al artículo catorce, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Susana Prieto Terrazas, de Morena, al artículo catorce, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo, al artículo quince, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Susana Prieto Terrazas, de Morena, al artículo quince.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo quince, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, al artículo diecisiete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos veintiuno, veintidós, veintisiete, y treinta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos veintiuno, veintidós, y veintisiete, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, al artículo veintiuno, y a los anexos uno, trece y dieciocho, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo

y los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano, al artículo veintiuno, y a los anexos uno y trece, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jesús Alberto Velázquez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia, previo a conceder el uso de la Tribuna, instruye a la Secretaría revisar que no se obstaculice la visibilidad del Escudo Nacional.

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Susana Prieto Terrazas, de Morena, al artículo veintiuno.

Desde su curul, interviene la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, para responder alusiones personales.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional, al artículo veintiuno en relación con el anexo trece, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, al artículo veintiuno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- María de Jesús Rosete Sánchez, del Partido del Trabajo, al artículo veintiuno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Celeste Sánchez Romero, del Partido del Trabajo, al artículo veintiuno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Alberto Villa Villegas, de Morena, al artículo veintiuno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de ilustración, respecto a la definición de la palabra demoragia. La Secretaría informa a la Presidencia que no existe el significado de la palabra antes referida.

- Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional, a los artículos veintidós, veintitrés, veintisiete y treinta y siete, y a los anexos uno, diez, trece, catorce, dieciséis, diecisiete y diecinueve, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Celeste Sánchez Romero, del Partido del Trabajo; y Omar Enrique Castañeda González, de Morena, para responder alusiones personales; y Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

- Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, al artículo veintidós, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, al artículo veintidós, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, al artículo veintidós, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, a los artículos veintidós, y veintitrés, y a los anexos once y veintiocho, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan los artículos y anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Susana Prieto Terrazas, de Morena, al artículo veintidós, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales.

- Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintidós, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, a los artículos veintidós, y por la que adiciona un artículo, quien solicita a la Presidencia se de lectura al artículo sesenta y uno de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, al artículo veintitrés, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintitrés, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional, al artículo veintitrés, y a los anexos diez, diecisiete y veintiséis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo y anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintitrés, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Adela Ramos Juárez, de Morena, al artículo veintitrés, y por la que propone la adición de un artículo transitorio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo veintitrés, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Irán Santiago Manuel, de Morena, al artículo veintitrés.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, al artículo veintitrés, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, al artículo veinticuatro, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, por la que propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- María del Carmen Escudero Fabre, del Partido Acción Nacional, al artículo veintiséis en relación con el anexo trece; y al anexo trece, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo y anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Karla María Rabelo Estrada, de Morena, al artículo veintitrés, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo, al artículo veintisiete, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- María Asunción Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano, al artículo veintisiete, y a los anexos uno, trece, catorce y diecisiete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo y anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintisiete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos veintisiete y treinta, y a los anexos uno, doce, diecisiete y treinta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan los artículos y anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, a los artículos veintidós y veintisiete.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, para realizar moción de orden. La Presidencia realiza precisiones.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia invita a la Asamblea a conducirse con respeto.

- Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintisiete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Wendy González Urrutia, del Partido Acción Nacional, al artículo veintisiete, y a los anexos uno, trece y veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo y anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintisiete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional, al artículo veintisiete en relación con el anexo catorce, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Sofia Carvajal Isunza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintisiete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Rocío Banquells Núñez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintisiete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, al artículo veintisiete, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintisiete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Elena Serrano Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintisiete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos veintiocho y veintinueve, y a los anexos uno, diez, trece, catorce y veinte, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintinueve, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, al artículo treinta, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se

reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena, al artículo treinta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta, y al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo y anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, al artículo treinta.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y uno, misma que, en

votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta y uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena, al artículo treinta y uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Tereso Medina Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Luis Flores Pacheco, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y uno.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Merary Villegas Sánchez, de Morena, al artículo treinta y uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Gerardo Peña Flores, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y uno, y a los anexos uno y veintiséis.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo y anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y dos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y dos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María de Jesús Rosete Sánchez, del Partido del Trabajo, al artículo treinta y tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Sierra Damián, de Morena, al artículo treinta y tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen los diputados: Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de ilustración; Leonel Gody Rangel, de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para realizar moción de orden.

- Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena, al artículo treinta y tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Raquel Bonilla Herrera, de Morena, por la que propone la adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Susana Prieto Terrazas, de Morena, al artículo veintidós, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y cinco, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y cinco, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom; al artículo treinta y cinco.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo treinta y seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

- Andrea Chávez Treviño, de Morena al artículo treinta y seis.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar moción de ilustración, pidiendo a la Presidencia se precise en que entidades federativas se llevarán a cabo elecciones. La Secretaría

informa a la Presidencia lo solicitado; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

- Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y seis.

Desde su curul, interviene la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, para responder alusiones personales.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y seis.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y siete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta y siete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones; y finalmente Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática para responder alusiones personales.

- Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo, al artículo treinta y siete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y siete en relación con el anexo veinte, quien solicita a la Presidencia, moción de ilustración, respecto a la definición de la palabra bozal. La Secretaría da lectura.

Desde su curul, interviene la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carlos Iriarte Mercado, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y siete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y siete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, al artículo treinta y siete, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, al artículo treinta y ocho, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración, respecto a la definición de: violencia política en razón de género y patriarcado. La Secretaría da lectura.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

Desde su curul, interviene la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación a la denominación del Capítulo Sexto del Título Tercero,

misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Wendy González Urrutia, del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de adición de un artículo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Alfredo Aurelio Gonzalez Cruz, de Morena, al artículo segundo transitorio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, al artículo tercero transitorio.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, al artículo tercero transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, al artículo tercero transitorio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, se dé lectura al artículo veintitrés, inciso b de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia.

Acto seguido, la Presidencia refiere lo siguiente: “Esta Presidencia observa que hay condiciones para continuar con la sesión, que además de eso, hay todavía varias reservas por desahogar, que tenemos una obligación constitucional y legal para concluir en el plazo del quince de noviembre el tema de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación y siendo todavía buena hora, veintiún horas, cuarenta y seis minutos, creo que podemos estar algunas horas más aquí sesionando, se toma la determinación de prorrogar la sesión para, en su momento, avisarles cuándo la suspenderíamos, para reanudarla el día de mañana”.

Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para referir en nombre de sus respectivas bancadas que tienen la disposición de continuar con el desahogo de la presente sesión.

- Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, al artículo quinto transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo quinto transitorio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia expresa su reconocimiento y felicitación a la diputada María José Alcalá Izguerra, presidenta de la Comisión de Deporte de esta Cámara de Diputados, por su elección como la primera mujer en presidir el Comité Olímpico Mexicano.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales.

- Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo sexto transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Laura Patricia Contreras Duarte, del Partido Acción Nacional, al artículo sexto transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha

y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo sexto transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Armando Antonio Gómez Betancourt, del Partido Verde Ecologista de México, al artículo sexto transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

- Adriana Lozano Rodríguez, de Morena, al artículo séptimo transitorio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo noveno transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Sonia Murillo Manríquez, del Partido Acción Nacional, al artículo noveno transitorio en relación con el anexo diecinueve, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Olga Zulema Adams Pereyra, de Morena, al artículo noveno transitorio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

- Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo noveno transitorio, misma que, en votación económica, no se

admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Irán Santiago Manuel, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo décimo transitorio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Lidia García Anaya, de Morena, a los artículos décimo, y décimo tercero transitorios, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, declina su intervención para presentar propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Flora Tania Cruz Santos, de Morena, al artículo décimo tercero transitorio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, al artículo décimo cuarto transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos décimo séptimo, y vigésimo primero transitorios, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo décimo noveno transitorio.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo vigésimo primero transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo vigésimo primero transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, declina su intervención para presentar propuesta de modificación al artículo vigésimo primero transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio en relación con el anexo diecinueve, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, declina su intervención para presentar propuestas de adición de un artículo transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Roberto Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo

transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

Receso.

La Presidencia, a las veintitrés horas con cincuenta y dos minutos declara un receso y cita el sábado trece de noviembre de dos mil veintiuno, a las diez horas, para reanudar la sesión semipresencial y continuar con la discusión de las propuestas de modificación de los artículos y anexos reservados.

Reanudación de la sesión.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

A las diez horas con doce minutos, del sábado trece de noviembre de dos mil veintiuno, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación, en consecuencia, concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Marisol García Segura, de Morena, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- María del Rocío Banquells Núñez, del Partido de la Revolución Democrática, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Olga Luz Espinosa Morales, y Elizabeth Pérez Valdez, ambas del Partido de la Revolución Democrática, para responder alusiones personales.

• Melissa Estefanía Vargas Camacho, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena, presentó propuesta de modificación por la que se propone la adición de un artículo transitorio, la cual ha sido retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Marisol García Segura, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Carolina Dávila Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Celeste Sánchez Romero, del Partido del Trabajo, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Lilia Caritina Olvera Coronel, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, quien solicita a la Presidencia, moción de ilustración, pidiendo a la Presidencia se precise a la Asamblea, con dos lecturas, así como a una operación aritmética, respecto a los apoyos de adultos mayores. La Secretaría da lectura.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritz Almazán Burgos**

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom; por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Noel Mata Atilano, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Ana María Esquivel Arrona, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, presentó propuesta de modificación por la que se propone la adición de un artículo transitorio, la cual ha sido retirada.

- Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Martín Sandoval Soto, de Morena, presentó propuesta de modificación por la que se propone la adición de un artículo transitorio, la cual ha sido retirada.

- Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Roberto Valenzuela Corral, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional, al anexo uno en relación con el anexo veinticinco, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, presentó propuesta de modificación al anexo uno en relación con el anexo trece, la cual ha sido retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo uno en relación con el anexo treinta y cinco, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Maribel Aguilera Chairez, de Morena, al anexo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- María José Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecologista de México, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo uno en relación con el anexo treinta y cuatro, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Guadalupe Alcántara Rojas, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno en relación con el anexo diecinueve, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, presentó propuesta de modificación al anexo uno, la cual ha sido retirada.

- Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional, al anexo uno en relación con el anexo trece, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, al anexo uno.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano, a los anexos uno, doce y dieciséis, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena, al anexo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Alejandra Pani Barragán, y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, ambos de Morena, presentaron propuestas de modificación al anexo uno, las cuales han sido retiradas.

- Cristina Amezcua González, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Guadalupe Fletes Araiza, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, de Morena, presentó propuesta de modificación al anexo uno, la cual ha sido retirada.

- Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alejandra Pani Barragán, de Morena, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Anuar Roberto Azar Figueroa, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo

para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; y Martha Barajas García, de Morena declinan su participación para presentar propuestas de modificación al anexo uno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno en relación con los anexos catorce y treinta y cinco, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para precisar que lo que se sometió a votación es el anexo uno, y no así el artículo uno. La Presidencia realiza precisiones.

- Johana Montserrat Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno en relación con el anexo catorce, misma que, en votación económica, no

se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, al anexo uno en relación con el anexo treinta y seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Alberto Barrera Toledo, de Morena, al anexo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, al anexo uno, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración, pidiendo a la Presidencia se de lectura a un párrafo del libro “A la Mitad del Camino”. La Secretaría da lectura a lo solicitado. Finalmente, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, al anexo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Francisco Javier Borrego Adame, e Ismael Brito Mazariegos, ambos de Morena, presentaron propuestas de modificación al anexo uno, las cuales han sido retiradas.

- Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Hirepan Maya Martínez, Héctor Armando Cabada Alvidrez, e Ismael Brito Mazariegos, todos de Morena, presentaron propuestas de modificación al anexo uno, las cuales han sido retiradas.

- Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena, al anexo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a

la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno en relación con el anexo dieciséis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Krishna Karina Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

- Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Roberto Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena, para responder alusiones personales.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno en relación con el anexo diecinueve, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia, invita a la Asamblea a respetar los acuerdos para el desarrollo de la presente sesión, a conducirse con respeto y a no obstaculizar la visibilidad del Escudo Nacional y el espacio físico de las Secretarías de la Mesa Directiva.

- María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Firné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Hirepan Maya Martínez, de Morena, al anexo uno, quien previo a presentar su propuesta de modificación solicita a la Presidencia se precise a la Asamblea la definición de las palabras: glotopolítica y falacia. La Secretaría da lectura.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Olegaria Carrasco Macías, de Morena, presentó propuesta de modificación al anexo uno, la cual ha sido retirada.

- Manuel Vazquez Arellano, de Morena, al anexo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, al anexo uno en relación con el anexo dieciséis.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de ilustración, a efecto de que se precise a la Asamblea la definición de la palabra mantenimiento. La Secretaría da lectura.

- María del Rocío Banquells Núñez, del Partido de la Revolución Democrática, al anexo uno en relación con el anexo dieciséis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo Uno en relación con el anexo dieciséis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Jesús Alberto Velázquez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, al anexo uno en relación con el anexo dieciséis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para

su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, al anexo uno en relación con el anexo dieciséis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo uno en relación con el anexo dieciséis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, al anexo uno en relación con el anexo dieciséis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: María del Rocío Banquells Núñez, Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, Fabiola Rafael Dircio y María Macarena Chávez Flores, todas del Partido de la Revolución Democrática, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al anexo uno en relación con el anexo dieciséis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo dieciséis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno en relación con el anexo veinte, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Guadalupe Torres Navarro, de Morena, al anexo uno, quien solicita se inserte íntegramente el texto de la misma en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo uno en relación con los anexos diez y once, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano, al anexo uno en relación con los anexos diecisiete y diecinueve.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Olga Leticia Chavez Rojas, de Morena, al anexo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Miguel Prado de los Santos, de Morena, al anexo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Gerardo Gaudiano Roviroso, de Movimiento Ciudadano, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, presentó propuesta de modificación al anexo uno, la cual ha sido retirada.

- Ana Teresa Aranda Orozco, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno en relación con el anexo treinta y seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Miguel de la Cruz Lima, de Morena, presentó propuesta de modificación al anexo uno, la cual ha sido retirada.

- Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Arturo Bonifacio de la Garza Garza, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo uno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno en relación con los anexos trece, dieciocho y treinta y seis, quien previo a presentar su propuesta de modificación, solicita a la Presidencia, se de lectura al artículo cuatro, párrafos ocho, nueve y once de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia. En votación económica, no se admite a

discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno en relación con el anexo veinte, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno en relación con los anexos catorce, y treinta y seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno en relación con los anexos veintinueve, y treinta y cinco, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno en relación con el anexo diecinueve, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno en relación con los anexos dieciocho, y treinta y cuatro.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de procedimiento, así como para responder alusiones personales. La Presidencia realiza precisiones.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, al anexo uno, quien solicita a la Presidencia, moción de ilustración, a efecto de que se de lectura a un párrafo del libro “La Rebelión en la granja”. La Secretaría da lectura a lo solicitado. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, al anexo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Rosa Hernández Espejo, de Morena, al anexo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación

económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, al anexo uno.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Simey Olvera Bautista, de Morena, para responder alusiones personales; y Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, al anexo uno en relación con el anexo trece.

Desde su curul, interviene la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de ilustración, a efecto de que se precise a la Asamblea la definición de la palabra materner. La Secretaría informa a la Presidencia que no existe el significado de la palabra antes referida.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de ilustración, a efecto de que se precise a la Asamblea la definición de la palabra materner. La Secretaría da lectura.

- Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, presentó propuesta de modificación al anexo uno, la cual ha sido retirada.

- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, al anexo uno en relación con el anexo catorce, misma que, en votación económica, no se admite a

discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, al anexo uno en relación con los anexos trece y dieciséis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, al anexo uno en relación con el anexo trece, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gabriel Varela López, de Morena, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marco Antonio Almendariz Puppo, del Partido Acción Nacional, al anexo uno en relación con el anexo dieciocho, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al numeral uno del artículo ciento catorce del Reglamento de esta soberanía. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia. La Presidencia realiza aclaraciones.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, al anexo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

• Angélica Peña Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom; al anexo uno.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Armando Corona Arvizu, de Morena, al anexo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom; al anexo uno en relación con el anexo trece, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional, al anexo uno en relación con el anexo veintidós.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se

reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Rosa María González Azcárraga, del Partido Acción Nacional, al anexo uno en relación con el anexo dieciocho, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Mariela Lopez Sosa, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Diana María Teresa Lara Carreón, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Sofia Carvajal Isunza, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, quien solicita se inserte íntegramente el texto de la misma en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Javier González Zepeda, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, quien, durante el uso de la

palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Salvador Tovar Vargas, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Guadalupe Fletes Araiza, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Rodrigo Sánchez Zepeda, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena, al anexo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Las reservas que no fueron presentadas, se retiraron por parte de los grupos parlamentarios y se instruyó su inserción íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia, agotada la discusión en lo particular y de conformidad con el numeral siete de la regla Quinta del Acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós, así como en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por quince minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación de los artículos y anexos reservados en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y el diputado: Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos y anexos reservados en términos del dictamen; y María Teresa Jimenez Esquivel, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos y anexos reservados en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos setenta y tres votos a favor, y doscientos catorce en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y la regla Séptima del Acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, ordena que, antes de que se remita el decreto aprobado, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós. Publíquese la presente declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós.

Comunicaciones de los órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias. De enterado, comuníquense.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las dos horas con dieciocho minutos del día domingo catorce de noviembre de dos mil veintiuno, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día miércoles diecisiete de noviembre del presente año, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero

Esquivel: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunican el cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones, así como la integración de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutive tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Que la diputada María Elena Limón García cause baja como integrante en la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada María Elena Limón García cause alta como secretaria en la Comisión de Pesca.
- Que el diputado Jorge Álvarez Máñez cause alta como secretario en la Comisión de Zonas Metropolitanas.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutive tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Jazmín Jaimes Albarrán cause baja como integrante en la Comisión de Salud.
- Que la diputada Jazmín Jaimes Albarrán cause alta como integrante en la Comisión de Bienestar.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente de la Junta de Coordinación Política, y conforme a lo dispuesto en el primer resolutive transitorio del acuerdo por el que se crean los Grupos de Amistad de la LXV Legislatura, me permito enviar el listado de integración del Grupo de Amistad México-Estado de Israel.

1 Diputada Laura Barrera Fortoul, presidencia, PRI

2 Diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, vicepresidencia, Morena

3 Por definir, vicepresidencia

4 Diputada Diana María Teresa Lara Carreón, integrante, PAN

5 Diputado José Antonio García García, integrante, PAN

6 Diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, integrante PAN

7 Diputada María del Carmen Pinete Vargas, integrante, PVEM

8 Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, integrante, PT

9 Diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, integrante, MC

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2021.— Maestro José Omar Sánchez Molina (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Comuníquese.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió oficio del diputado Jorge Álvarez Máynez, por el que solicita el retiro de iniciativas con proyecto de decreto presentadas por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, y el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones para que sea retirado el siguiente asunto, turnado el jueves 28 de octubre de 2021 a Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e

Innovación, y de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Energía, para opinión:

18. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de noviembre de 2021.— Diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, y el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones para que sea retirado el siguiente asunto, turnado el jueves 28 de octubre de 2021 a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Salud, para opinión:

13. Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de noviembre de 2021.— Diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió de la Secretaría de Gobernación el informe bimestral septiembre-octubre de 2021, sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DTORT/0605/2021 signado por el licenciado Armando Segura Martínez, director de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual envía el Reporte Bimestral, Septiembre-Octubre de 2021, sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42, fracción IV, de la Ley General de Comunicación Social. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2021.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado de despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por medio del presente, me permito enviarle el Reporte Bimestral Septiembre-Octubre de 2021 concerniente al uso de los Tiempos Oficiales en radio y televisión, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 42, fracción IV, de la Ley General de Comunicación Social, donde se indica que “La Secretaría Administradora informará bimestralmente a la Cámara de Diputados o los Congresos locales,

respectivamente, a través de la Comisión competente, sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales... IV) Para el caso de la Administración Pública Federal, el reporte del uso de los Tiempos Fiscales y de Estado.”

En ese sentido, le adjunto una impresión del Reporte antes mencionado.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente

Ciudad de México a 8 de noviembre del 2021.— Licenciado Armando Segura Martínez (rúbrica), director de tiempos oficiales de radio y televisión.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió de la Secretaría de Gobernación comunicación por la que el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha tenido a bien nombrar al ciudadano Pablo Gómez Álvarez como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción III, y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; me permito remitir a esa soberanía el original del comunicado a través del cual el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, en ejercicio de la facultad que le confiere para nombrar a los empleados superiores de Hacienda, con la ratificación de la Cámara de Diputados, por el que ha tenido a bien nombrar al C. Pablo Gómez Álvarez, como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En consecuencia, en términos de lo previsto en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir una carpeta con la documentación en copia certificada y original de la persona designada para efectos de ratificación. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Los documentos que se anexan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motive su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de más distinguida consideración.

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2021.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de octubre de 2021, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de octubre de 2020.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de octubre de 2021, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad

federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de octubre de 2020. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2021.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional expediente, que contienen proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 423 del Código Civil Federal y 47 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 423 del Código Civil Federal y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, remitida el 11 de noviembre de 2020.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional expediente, que contienen proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Economía; y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, remitida el 12 de diciembre de 2019.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2021.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.**INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES****LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA****La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:**

Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa del Congreso del Estado de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del Congreso del estado de Nuevo León, oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**MINUTAS****LEY GENERAL DE SALUD****La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:**

Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la Republica en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2021.— Senadora Verónica Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-I-IP-036**

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL
DE SALUD.**

Artículo Único. Se reforman los artículos 32 y 51 Bis 1; y se adiciona la fracción XIII del artículo 6, un segundo párrafo al artículo 41 y el artículo 43 Bis, de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 60. ...

I. a XII. ...

XIII. Contar con un sistema de indicadores de calidad para el Sistema Nacional de Salud establecido por la Secretaría de Salud.

Artículo 32. ...

Para efectos del párrafo anterior, los prestadores de servicios de salud podrán apoyarse en las Guías de Práctica Clínica y protocolos, que deberán actualizarse de manera permanente, así como en las Tecnologías de Información y Comunicación, de acuerdo con las normas oficiales mexicanas que al efecto emita la Secretaría de Salud.

Artículo 41. ...

Los servicios médicos de salud y servicios auxiliares de diagnóstico privados se otorgaran de forma tal, que el paciente reciba la mejor alternativa para la atención y recuperación de su salud, poniendo a disposición de los pacientes, en los casos de enfermedades que por su naturaleza y frecuencia resulte posible, paquetes que permitan optimizar su precio o adquisición.

Artículo 43 Bis. Los prestadores de servicios de salud de carácter público y privado, incluyendo el servicio personal independiente y los servicios auxiliares de diagnóstico, deberán publicar los precios de sus servicios vigentes en el punto de ingreso del paciente y en su caso en los medios informativos electrónicos, impresos u otros.

Asimismo, el prestador deberá entregar de forma impresa y/o por medios electrónicos, el detalle de precios y servicios aplicados como anexo a la factura respectiva.

Artículo 51 Bis 1. Los usuarios tendrán derecho a recibir información suficiente, clara, oportuna, y veraz, así como la orientación que sea necesaria respecto de su salud y sobre los riesgos y alternativas de los procedimientos, diagnósticos terapéuticos y quirúrgicos que se le indiquen o apliquen, así como conocer por anticipado el precio de los servicios que serán otorgados.

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Salud realizará las adecuaciones de los reglamentos y normas que correspondan para dar cumplimiento al presente decreto en el plazo de 180 días contados a partir de la publicación del mismo, en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado para los ejecutores de gasto que correspondan, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos, para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.**

**LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS
MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo de la fracción XII del artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XII del artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I-1P-037

POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 45 DE LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Artículo Único. Se adiciona un párrafo segundo a la fracción XII del artículo 45 de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

Artículo 45. Corresponde a la Secretaría de Educación Pública:

I. a XI. ...

XII. Eliminar de los programas educativos los materiales que hagan apología de la violencia contra las mujeres o contribuyan a la promoción de estereotipos que discriminen y fomenten la desigualdad entre mujeres y hombres.

La Secretaría establecerá el derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia y la educación con perspectiva de género, como ejes transversales de los Planes y Programas de Estudio, considerándolos como mecanismos de prevención, integración y desarrollo social;

XIII. a XVI. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

INICIATIVAS DE SENADORES

LEY DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: La Cámara de Senadores remite iniciativa, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 2o. a la Ley de Impuestos al Valor Agregado.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 2 a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Atentamente

Ciudad de México, 11 de noviembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: La Cámara de Senadores remite iniciativa, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: La Cámara de Senadores remite iniciativa, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 18-A de l Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTOS ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: La Cámara de Senadores remite iniciativa, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con proyecto de decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Impuestos Especial sobre Producción y Servicios.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público,
para dictamen.**

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

La Cámara de Senadores remite iniciativa, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para establecer una tasa del cero por ciento en las regiones del país que son caracterizadas como turísticas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 2 a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público,
para dictamen.**

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE POSPONE LA COMPARECENCIA DEL
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Continúe la Secretaría con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de
Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que
se pospone la Comparecencia del titular de la Secretaría
de Bienestar.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que con la finalidad de garantizar que existan las mejores condiciones para el desarrollo de la comparecencia programada para el 18 de noviembre correspondiente a la Secretaría de Bienestar, contemplada en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias ante el Pleno y comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados el 5 de octubre de 2021.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno, somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se acuerda por unanimidad de los grupos parlamentarios representados en esta soberanía posponer la comparecencia del titular de la Secretaría de Bienestar para una próxima sesión que acuerde este órgano de gobierno.

Segundo. Comuníquese al Ejecutivo federal,

Tercero. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de noviembre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y LEY DEL SEGURO SOCIAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 474 de la Ley Federal del Trabajo, y 42 de la Ley del Seguro Social.

El diputado Armando Contreras Castillo: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Armando Contreras Castillo: El día 11 de enero del presente año fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma en materia de teletrabajo, una reforma justa para los trabajadores mexicanos, motivada por los estragos de la pandemia de la covid-19.

Si bien dicha modalidad de trabajo ya estaba siendo utilizada por algunas empresas, esta carecía de reglas claras para poder funcionar correctamente y evitar abusos como el outsourcing.

Con esta reforma, entre otras cosas, se reconoció el desempeño de actividades remuneradas en lugares distintos al establecimiento del patrón, por lo que ahora no se requiere la presencia física del trabajador en el centro de trabajo, ahorrando así hasta el 30 por ciento de los gastos totales de oficina.

La reforma ha sido un cambio de paradigma para el empleo en México, no obstante, aún quedan áreas que debemos cubrir para garantizar plenamente los derechos laborales y de seguridad social de los mexicanos, tal es el caso del riesgo de trabajo que no se encuentra incluido en esta última reforma laboral.

Actualmente, para que sea reconocida la figura de accidente de trabajo se requiere cumplir con lo que indica la Ley Federal del Trabajo en su artículo 474, segundo párrafo que dice: Quedan incluidos en la definición anterior los accidentes que se produzcan al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar del trabajo y de este a aquel. De la misma forma, la Ley del Seguro Social en su artículo 42, párrafo segundo, establece el mismo texto.

Por consiguiente, no está considerada la figura del accidente de trabajo en el teletrabajo, es decir, en caso de que el trabajador sufra un accidente en casa no podrán obtener incapacidad, quedando sin indemnización, corriendo el riesgo de que no se le sea pagado su salario o en el peor de los casos perdiendo su empleo y generando juicios largos y desgastantes, afectando fuertemente la economía familiar de los trabajadores mexicanos.

Estamos ante un nuevo paradigma en la concepción del derecho laboral y el derecho a la seguridad social en México, donde debemos ver más allá y ser sensibles con la realidad que está transformando a nuestro país, fortaleciendo nuestro marco normativo para darle certeza jurídica a los trabajadores de todo nuestro país.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario de Morena reconocemos la importancia para que el *home office* o teletrabajo tenga el mismo grado de protección jurídica que el trabajo presencial o tradicional.

Por lo anteriormente expuesto, presento la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 42 de la Ley del Seguro Social en materia de accidentes de trabajo. Un tema de justicia para los trabajadores mexicanos en tiempos de pandemia. Muchísimas gracias.

«Iniciativa que reforma los artículos 474 de la Ley Federal del Trabajo y 42 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito Armando Contreras Castillo, diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la fracción I, numeral 1, del artículo 6 y los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, iniciativa con proyecto de

decreto por el que se reforma el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 42 de la Ley del Seguro Social, en materia de accidente de trabajo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El home office, también conocido en México como teletrabajo, es una modalidad laboral en la que los trabajadores pueden realizar sus actividades profesionales vía remota, sin tener que presentarse físicamente en las instalaciones de la empresa.¹

Aunque esta forma laboral lleva años en funcionamiento, gracias a la expansión del uso del internet, al desarrollo de diferentes herramientas digitales y a la posibilidad de que algunas profesiones pueden realizarse desde el hogar, la pandemia por la covid-19 llevó a que más empresas e instituciones lo implementen para continuar sus actividades durante la emergencia sanitaria.²

Esto derivado del cierre temporal de empresas cuyos giros comerciales no eran esenciales, lo que obligó a que algunas recurrieran al teletrabajo para continuar sus operaciones, generando una rápida transición a una nueva modalidad de trabajo.

La pandemia ha demostrado que el 70% de los trabajos pueden realizarse de forma remota.³ Aunque el home office no es posible para todos los puestos de trabajo e industrias, un estudio del portal de empleo CompuTrabajo reveló que 7 de cada 10 empresas en México pueden adoptarlo.⁴

Lo que indica que el punto de vista de las empresas ha observado positivamente la implementación del home office, pues además de reducir costos operativos como el de la renta, mejoraron su productividad y la satisfacción laboral de los trabajadores, además de que previnieron posibles contagios.

Además, ante los lineamientos que deben incorporar para garantizar la salud de los empleados, las empresas tendrán que invertir en esas medidas que incluyen la adecuación de los espacios, la disposición de mamparas, equipos de saneamiento y limpieza continua, lo cual, no garantiza que fuera de las instalaciones, los trabajadores no puedan contraer la enfermedad, lo que hace más factible implementar el home office.⁵

Para los trabajadores se ha identificado que, tras una transición caótica inicial, muchos colaboradores se han

adaptado con éxito, pues además de mantener un ingreso económico en una situación donde a nivel mundial aumentó el desempleo, tuvieron la oportunidad de reorganizarse, convivir con su familia y sentirse menos expuestos a la delincuencia.

A pesar de que el teletrabajo en México ayudó a continuar laborando a gran parte de la población, sin necesidad de arriesgar la salud, este provocó una serie de condiciones extremas para los trabajadores. Lo que generó la necesidad de una revisión de la Norma Operativa Mexicana (NOM) para asegurar el bienestar de los empleados.

De tal forma que este año, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) publicó el decreto por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de Teletrabajo, en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con ello entra en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), reformando el teletrabajo en México. Ahí se contemplan las obligaciones de empleados y empleadores, y se da un reconocimiento a las actividades laborales realizadas fuera del centro de trabajo.

Pese a que esto ha generado un avance en la protección de los trabajadores, quedan lagunas jurídicas que dejan al trabajador sin tutela de sus derechos laborales.

Tal es el caso del riesgo de trabajo que no se encuentra incluido en esta última reforma laboral, y es que, en la actualidad, para que sea reconocido la figura de accidente de trabajo, se requiere cumplir con lo que indica la Ley Federal del Trabajo en su artículo 472, segundo párrafo:

“Quedan incluidos en la definición anterior los accidentes que se produzcan al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar del trabajo y de éste a aquél.”

De la misma forma, la Ley del Seguro Social en su artículo 42 párrafo segundo, indica el accidente de trabajo como:

“También se considerará accidente de trabajo el que se produzca al trasladarse el trabajador, directamente de su domicilio al lugar del trabajo, o de éste a aquél.”

Por consiguiente, no está considerada la figura del teletrabajo en este supuesto, es decir, en caso de que el trabajador sufra un accidente en casa no podrían obtener incapacidad,

quedando sin indemnización, corriendo el riesgo de que no le sea pagado su salario, o en el peor de los casos, perdiendo su empleo.

Actualmente existen países que cuentan con algún tipo de legislación integral o complementaria relacionados con el teletrabajo, en materia de accidente de trabajo, que indican lo siguiente:

- **España:** El accidente que pudiera sufrir un teletrabajador/a durante el tiempo de trabajo, se presumirá que es accidente laboral.
- **Francia:** Un accidente ocurrido en el lugar donde labora el teletrabajador, se considera como un accidente de trabajo.

Por tanto, podemos concluir que el teletrabajo es un modelo que permite que las y los trabajadores puedan continuar con sus labores, por lo que ha llegado para quedarse; incluso el sector público ha tenido que transitar en esta forma de trabajo. Por ello que, en la actualidad hay empresas e instituciones que han decidido continuar con esta forma de trabajo, lo que deriva en la necesidad de actualizarnos y regular lo más íntegro posible los accidentes de trabajo que puedan ocurrir en este modelo, ya que son derechos de las y los trabajadores de nuestro país.

El texto propuesto es el siguiente:

Ley Federal del Trabajo

Texto Vigente	Texto Propuesto
TÍTULO NOVENO Riesgos de Trabajo	TÍTULO NOVENO Riesgos de Trabajo
Artículo 474...	Artículo 474...
Quedan incluidos en la definición anterior los accidentes que se produzcan al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar del trabajo y de éste a aquél.	Quedan incluidos en la definición anterior los accidentes que se produzcan al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar del trabajo y de éste a aquél, así como los accidentes que se produzcan en el lugar y horario de trabajo del teletrabajador.

Ley del Seguro Social

Texto Vigente	Texto Propuesto
CAPÍTULO III DEL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO	CAPÍTULO III DEL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
SECCIÓN PRIMERA GENERALIDADES	SECCIÓN PRIMERA GENERALIDADES
Artículo 42...	Artículo 42...
También se considerará accidente de trabajo el que se produzca al	También se considerará accidente de trabajo el que se produzca al

trasladarse el trabajador, directamente de su domicilio al lugar del trabajo, o de éste a aquél.	trasladarse el trabajador, directamente de su domicilio al lugar del trabajo, o de éste a aquél, así como los accidentes que se produzcan en el lugar y horario de trabajo del teletrabajador.
--	---

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Decreto por el que se reforma el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 42 de la Ley del Seguro Social, en materia de accidente de trabajo; para quedar como sigue

Artículo Primero. Se reforma el segundo párrafo del artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 474. ...

Quedan incluidos en la definición anterior los accidentes que se produzcan al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar del trabajo y de éste a aquél, **así como los accidentes que se produzcan en el lugar y horario de trabajo del teletrabajador.**

Artículo Segundo. Se reforma el segundo párrafo del artículo 42 de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 42. ...

También se considerará accidente de trabajo el que se produzca al trasladarse el trabajador, directamente de su domicilio al lugar del trabajo, o de éste a aquél, **así como los accidentes que se produzcan en el lugar y horario de trabajo del teletrabajador.**

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 UNAM, “Home office una opción laboral antes y después de la pandemia”, [En línea] [Fecha de consulta 19 de octubre 2021] Disponible en:

<http://ciencia.unam.mx/leer/1015/home-office-una-opcion-laboral-antes-y-despues-del-coronavirus>

2 *Ibíd.*

3 El home office y sus etapas durante la pandemia por covid-19, [En línea] [Fecha de consulta 19 de octubre 2021] Disponible en:

<https://www.anahuac.mx/mexico/noticias/El-home-office-y-sus-etapas-durante-la-pandemia>

4 7 de cada 10 empresas puede operar total o parcialmente bajo el modelo de trabajo de home office... pero deciden regresar a presencial, [En línea] [Fecha de consulta 20 de octubre 2021] Disponible en:

https://businessinsider.mx/empresas-operar-home-office_estrategia/

5 UNAM, “Home office una opción laboral antes y después de la pandemia”, [En línea] [Fecha de consulta 19 de octubre 2021] Disponible en:

<http://ciencia.unam.mx/leer/1015/home-office-una-opcion-laboral-antes-y-despues-del-coronavirus>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2021.—
Diputado Armando Contreras Castillo (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Túrnese a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Sonia Rocha Acosta, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Con el permiso de la Presidencia. Han transcurrido 629 días desde el primer caso de covid-19 en México, un instante que transformó por completo nuestra manera de entender y vivir las dinámicas familiares y en comunidad.

Desde hace casi dos años hemos tenido que acostumbrarnos a la amenaza y evolución de la pandemia en todos los rincones del país. Lamentablemente, compañeras y compañeros, la pandemia continúa y se anuncia la llegada de nuevos brotes. La lista de fallecidos crece todos los días y la amenaza de perder a un ser querido sigue estando en nuestras más grandes preocupaciones.

A estas alturas, diputados, no podemos perder de vista el daño que ha transformado la salud mental de los mexicanos y en especial de nuestros niños, niñas y adolescentes. Los datos previos de la pandemia, la Organización Mundial de la Salud estimó que en México la mayoría de los trastornos mentales que se manifiestan en la edad adulta tienen sus raíces en experiencias vividas antes de los 14 años de edad. Estamos ante un tema tabú que se desarrolló por muchos años en medio de un clima de violencia, abuso, negligencia y el consumo irresponsable de sustancias, factores que agravaron y propiciaron la prevalencia de las enfermedades mentales.

Al día de hoy se estima que la salud mental representa el 16 por ciento del universo total de las enfermedades que en general padecen los mexicanos. Antes de la pandemia, 1 de cada 7 adolescentes de entre 10 y 19 años eran diagnosticados con algún tipo de enfermedad mental en nuestro país.

Y a nivel mundial se documentan alrededor de 46 mil suicidios por año entre adolescentes. La cifra, podemos decir que el 16 por ciento de la población, en resumen, de esta cifra, de entre 3 y 12 años de edad tiene algún tipo de enfermedad mental. Es un hecho que la covid-19 nos ha orillado a vivir una realidad diferente, un contexto de nuevos desafíos y escenarios nunca antes vistos.

Diputadas y diputados, necesitamos hoy un plan de reconstrucción, que atienda de manera integral y responsable los problemas que se han desencadenado con la presencia de este virus, políticas públicas eficientes y bien diseñadas. No basta con la atención de los enfermos o de las vacunas, hoy debemos apostar por decisiones coordinadas, el consenso y el involucramiento de todos los sectores de esta sociedad.

Por generaciones hemos considerado a la niñez como la esperanza del futuro, pero podemos serlo si no luchamos primero por ellos. Es nuestra responsabilidad otorgarles las herramientas que necesitan para construir un mejor país, trabajar con acciones y responder con hechos. Con buenas intenciones no vamos a llegar a ningún lado.

Seamos claros, hoy solo alcanzamos a ver la punta del iceberg, del profundo reto que se nos avecina. México solamente tiene abiertas 129 mil carpetas por violencia familiar. ¿Cuál es la cifra negra? Lamentablemente el suicidio es la tercera causa de muerte entre la juventud mexicana.

En el 2020 se registraron mil 150 suicidios de menores de edad. De ellos, 278 tenían entre 10 y 14 años. Eran niños. De acuerdo con datos del Unicef, a nivel mundial 1 de cada 5 jóvenes de entre 15 y 24 años se sienten deprimidos a esta edad. Los jóvenes necesitan desarrollarse con salud y equilibrio emocional.

Ya no podemos postergar el análisis y la atención de los daños a la salud que ha dejado la pandemia. Antes de la pandemia, en México casi el 80 por ciento de los estudiantes de educación básica contaban con los niveles mínimos de competencia.

Hoy es un tema que apremia y que debemos atender con veracidad. En promedio, 6 mil niños en México se han visto afectados con trastorno psicológico directamente, estamos en un momento crucial para incluir en la agenda pública la prevención, adecuación, atención de enfermedades mentales de niñas, niños y adolescentes.

Por eso, compañeros, esta iniciativa que presento a nombre de los diputados del Partido Acción Nacional y, por supuesto, del propio, pretende seguir con los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, para buscar la atención adecuada a las personas que padecen enfermedades de salud mental.

Hoy atendemos la exigencia de intervenir urgentemente en el sector salud y romper con el silencio de este estigma. Los invito a que se sumen a esta iniciativa, a que digamos fuerte y claro que la salud mental forma parte de la salud física de todos los mexicanos. Esta reserva al artículo 50 de niñas, niños y adolescentes tienen el derecho de disfrutar del más alto nivel de salud.

Y, termino, establecer medidas, atender a los que en servicio de salud se prevengan, detecten y atiendan de manera especial. Los casos de niños, niñas y adolescentes con problemas de salud mental. Y se informe de manera oportuna a quienes estén a cargo de su guarda y custodia, a fin de orientarlos sobre las acciones que deben aplicar para garantizar su bienestar...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Sonia Rocha Acosta: ...emocional, psicológico y social. –Termino–. No cortemos las alas a la infancia cuando tenemos la posibilidad de brindarles oportunidades. Es cuanto, presidente.

«Iniciativa que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada Sonia Rocha Acosta, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrantes de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 61 y 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

El derecho a la salud incluye la salud mental, toda vez que no hay salud sin salud mental y se concibe de acuerdo con la Ley General de Salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

La pandemia a causa del covid-19 ha causado diversas preocupaciones y efectos sobre la salud mental de niñas, niños y adolescentes en todo el mundo, al respecto el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en su informe *Estado mundial de la Infancia 2021. En mi mente: promover, proteger y cuidar la salud de la infancia*, señala que estos efectos podrían tardar años y han causado una pérdida para la economía de casi 390 mil millones de dólares al año, según un nuevo análisis realizado por la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres que también incluye en su informe.

Antes del covid-19, los niños y los jóvenes ya sufrían problemas de salud mental sin que se hicieran las inversiones necesarias para solucionarlos, están invirtiendo muy poco para atender estas necesidades esenciales. No se está dando

suficiente importancia a la relación entre la salud mental y las consecuencias que se producen más adelante en su vida.

A medida que el covid-19 se acerca a su tercer año, las consecuencias de salud mental y el bienestar de los niños y los jóvenes siguen siendo excesivas. Según los últimos datos de UNICEF, al menos 1 de cada 7 niños se ha visto afectado directamente por el confinamiento en todo el mundo, mientras que más de mil seiscientos millones de niños han sufrido alguna pérdida en la educación.

Los trastornos mentales diagnosticados como el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, ansiedad, autismo, trastorno bipolar, trastorno de la conducta, depresión, trastornos alimentarios, discapacidad intelectual y esquizofrenia, pueden perjudicar considerablemente la salud, la educación, las condiciones de vida y la capacidad para obtener ingresos de los niños y los jóvenes, por ello, exige una inversión urgente en la salud mental de niños y adolescentes en todos los sectores, no sólo en la salud, sino en la educación y la protección social y según las cifras, se considera lo siguiente:

- Se estima que más de 1 de cada 7 adolescentes de 10 a 19 años sufre trastorno mental diagnosticado en todo el mundo.
- Casi 46 mil adolescentes se suicidan cada año, una de las principales causas de muerte para este grupo poblacional.
- Alrededor de 2 por ciento de los presupuestos de salud de los gobiernos se destinan a la salud mental en todo el mundo.¹

Aunque los factores de protección, como la presencia de los cuidadores afectuosos, los entornos escolares seguros y las relaciones positivas con los compañeros, pueden producir el riesgo de padecer trastornos mentales, también UNICEF advierte que hay importantes obstáculos, como la estigmatización y la falta de financiamiento, que impiden a los niños gozar de una salud mental positiva o acceder al apoyo que necesitan.

La Asociación Mexicana de Pediatría Infantil, (AMPI), nos da una definición de salud mental, al señalar que la salud mental infantil es mucho más que sólo la ausencia de trastornos o discapacidad y se determina por múltiples factores psicológicos, sociales y biológicos; lo que significa alcanzar los indicadores de desarrollo en diversas áreas,

como la motricidad, el lenguaje, la cognición y la socioemocional. Además del aprendizaje de habilidades sociales saludables y cómo afrontar los problemas de la vida cotidiana.

Es importante la detección temprana de problemas relacionados con la salud mental de niñas, niños y adolescentes, ya que, al no tratarse desde una etapa temprana del inicio de los síntomas, se tendrán consecuencias en el desarrollo, los logros sociales y académicos, reduciendo el potencial para alcanzar una vida plena, productiva y saludable.²

Ahora bien, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en un análisis dirigido a la salud mental del adolescente, publicado el 28 de septiembre de 2020, nos da los siguientes datos:

- Los trastornos mentales representan 16 por ciento de la carga mundial de enfermedades y lesiones en las personas de edades comprendidas entre 10 y 19 años.
- La mitad de los trastornos mentales comienzan a los 14 años o antes, pero en la mayoría de los casos no se detectan ni se tratan.
- La depresión es una de las principales causas de enfermedad y discapacidad entre adolescentes a nivel mundial.
- El suicidio es la cuarta causa de muerte de jóvenes de 15 a 19 años.

No abordar los trastornos mentales de los adolescentes tiene graves consecuencias que se extienden hasta la edad adulta, y que afectan tanto a la salud física como a la mental y limitan las oportunidades de llevar una vida adulta satisfactoria.

La adolescencia es una etapa única y formativa y los múltiples cambios físicos, emocionales y sociales que se dan en este periodo, incluida la exposición a la pobreza, el abuso o la violencia, pueden hacer que este grupo poblacional sea vulnerable a problemas de salud mental y es importante promover el bienestar psicológico y protegerlos de experiencias adversas y factores de riesgo que puedan afectar a su capacidad para desarrollar su potencial, que es esencial tanto para su bienestar como para su salud física y mental en la edad adulta.

Los factores de riesgo que determinan la salud mental en los adolescentes son múltiples, cuantos más sean a los que están expuestos, mayores son los efectos que pueden tener, algunos factores que pueden contribuir al estrés durante esta etapa son:

1. Presión para acoplarse con sus compañeros.
2. Exploración de la identidad sexual.
3. Mayor acceso y uso de tecnología. La influencia de los medios de comunicación y la imposición de normas de género pueden provocar la discrepancia entre la realidad que vive el adolescente y sus percepciones o aspiraciones de cara al futuro.
4. Calidad de su vida doméstica.
5. La violencia, en particular los malos tratos y la violencia sexual. Los niños y los adolescentes son especialmente vulnerables a la violencia sexual, que tiene claros efectos perjudiciales sobre la salud mental.

Los trastornos emocionales que sufren nuestros niños y adolescentes surgen habitualmente desde la adolescencia, además de la depresión o ansiedad, también pueden experimentar reacciones excesivas de irritabilidad, frustración o enojo.

A nivel mundial la depresión es la cuarta causa principal de enfermedad y discapacidad entre adolescentes de edades comprendidas entre los 15 y 19 años de edad, y la decimoquinta, entre los 10 y los 14 años de edad.

La ansiedad es la novena causa principal entre los adolescentes de 15 a 19 años de edad y la sexta para los de 10 a 14 años de edad.

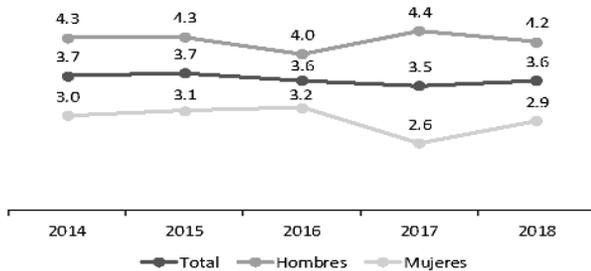
Los trastornos emocionales pueden afectar el rendimiento académico y la asistencia escolar. El retraimiento social puede provocar el aislamiento y la soledad y en el peor de los casos, la depresión puede concluir en el suicidio.

En este sentido se estima que 62 mil adolescentes murieron en 2016 como consecuencia de autolesiones. El suicidio es la cuarta causa de muerte entre los adolescentes de mayor edad (15 a 19 años). Cerca de 90 por ciento de los adolescentes en el mundo viven en países de ingresos bajos o medianos y más de 90 por ciento de los suicidios de adolescentes tienen lugar entre los que viven en esos países.

Los factores de riesgo para el suicidio son muy variados, ya que incluyen el uso nocivo del alcohol, los abusos durante la niñez, la estigmatización de la búsqueda de ayuda, los obstáculos para recibir atención y el acceso de medios para llevarlo a cabo. La información recibida a través de los medios digitales sobre comportamientos suicidas es una gran preocupación y un foco rojo para prestar atención en este grupo poblacional.³

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en un comunicado de prensa de fecha 8 de septiembre de 2020, presentó las siguientes estadísticas respecto a cifras en suicidios en niñas, niños y adolescentes en México:

- En 2018, del total de fallecimientos ocurridos en el país, 6 mil 710 fueron por lesiones autoinfligidas, lo que representa una tasa de suicidio de 5.4 por cada 100 mil habitantes.
- En el grupo de niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años ocurrieron 641 fallecimientos por lesiones autoinfligidas, que representan el cuarto lugar dentro del total de causas de muerte.⁴



Nueve de cada diez fallecimientos por lesiones autoinfligidas (88 por ciento), de niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años, fueron por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación.

El suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un problema grave de salud pública, que tiene la cualidad de ser prevenible. Para ello es necesario no sólo atender los casos de depresión o intentos de suicidio, sino implementar estrategias para la detección temprana de posibles riesgos de suicidio.

En este sentido, la atención de la salud mental en niñas, niños y adolescentes se vuelve un foco de atención, en tanto que es un grupo en el que también se encuentran fallecimientos por lesiones autoinfligidas.

No cabe duda que el confinamiento, las restricciones a la movilidad, la suspensión de clases y otros factores, han generado afectaciones graves en las niñas y los niños, según informa la Subsecretaría de Gobernación, ya que han causado:

- Afectaciones en las etapas de desarrollo y salud mental por falta de convivencia comunitaria y por segregación social.
- Afectación en su proyecto de vida por la deserción escolar y por el incremento de la desigualdad.
- Vulnerabilidad ante la violencia familiar, el incremento en homicidios y embarazos en menores de edad.⁵

Cabe señalar que el Estado Mundial de la Infancia 2021, estableció una serie de medidas al pedir a los gobiernos y a los asociados en los sectores público y privado que se comprometan, comuniquen y actúen para promover la salud mental de todos los niños, adolescentes y cuidadores y proteger a los que necesitan ayuda y cuidar a los más vulnerables, estas medidas son las siguientes:

1. Invertir urgentemente en la salud mental de los niños y adolescentes en todos los sectores, no sólo en el de la salud, para apoyar un enfoque basado en la prevención, la promoción y el cuidado que abarque a toda la sociedad.
2. Integrar y ampliar las intervenciones basadas en pruebas en los sectores de la salud, la educación y la protección social, incluidos los programas de crianza que promueven una atención sensible y enriquecedora y apoyan la salud mental de los padres y cuidadores; y garantizar que las escuelas apoyen la salud mental mediante servicios de calidad y relaciones positivas.
3. Romper el silencio que rodea a las enfermedades mentales, afrontando el estigma, promoviendo una mejor comprensión de la salud mental y tomando en serio las experiencias de los niños y los jóvenes.⁶

Ante este panorama y a pesar de las acciones que se han implementado, es trascendental seguir impulsando estrategias para la promoción de la cultura de la prevención y detección oportuna de enfermedades mentales, en niñas, niños y adolescentes y sobre todo tener informada a la ciudadanía en general, pero en particular a los padres de familia y cuidadores de este grupo poblacional.

Fundamento legal

El artículo 4o. constitucional reconoce el derecho a la protección de la salud y la prevalencia del Interés Superior de la Niñez, acorde con la Convención sobre los Derechos del Niño, a fin de asegurar el desarrollo integral de niñas y niños.⁷

La Ley General de Salud, establece en diversos artículos que⁸:

- Una de las finalidades del derecho a la protección de la salud es la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades (artículo 2, fracción VIII).
- La salud mental es materia de salubridad (artículo 3, fracción VI).
- Asistencia social (artículo 3, fracción XVIII).
- Para efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud, entre otros, lo relativo a la salud mental (artículo 27, fracción VI).
- Asimismo, contiene un capítulo VII, de la prestación de servicios de salud, enfocado a la salud mental. En el que se define a ésta como el estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales y, en última instancia, el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación (artículo 72, párrafo segundo).

En ese orden, se considera prioritaria la atención y prevención de los trastornos mentales y del comportamiento, basándose en el conocimiento de los factores que afectan la salud mental, las causas de las alteraciones de la conducta, los métodos de prevención y control multidisciplinario de dichos trastornos, así como otros aspectos relacionados con el diagnóstico, conservación y mejoramiento de la salud mental (artículo 72, párrafo primero).

En este tenor de ideas, las tareas de atención se brindan considerando un enfoque comunitario, de reinserción psicosocial y con estricto respeto a los derechos humanos de los usuarios de estos servicios, más tratándose de niños y adolescentes.

Por otro lado, en el artículo 73 de la Ley General de Salud se prevé una amplia coordinación entre la Secretaría de Salud,

gobiernos estatales, instituciones y otras autoridades locales, para promover la salud mental y la atención de personas con trastornos mentales y del comportamiento, fomentando y apoyando que:

Artículo 73.

Específicamente.

I. a VII. ...

VIII. La detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente niñas, niños y adolescentes, y...

IX. ...

En ese orden, el artículo 77 establece que:

- Los padres, tutores, quienes ejercen la patria potestad o quienes ostenten la representación legal de personas con trastornos mentales y del comportamiento, serán responsables de la guarda o custodia.
- Las autoridades educativas y cualquier persona que esté en contacto con las personas con trastornos mentales y del comportamiento, procurarán la oportuna y debida atención de los mismos, pudiendo obtener orientación y asesoramiento en las instituciones públicas dedicadas a la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, con énfasis en niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.

Por su parte la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, capítulo noveno, Del Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social, artículo 50, fracción XVI, señala lo siguiente⁹:

Artículo 50. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica y gratuita y de calidad, de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de:

I a XV. ...

XVI. Establecer medidas tendentes a que en los servicios de salud se detecten y atiendan de manera especial los casos de niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental.

En conclusión, considerando con un factor que refuerza el propósito, armonía legislativa y espíritu de esta iniciativa a la Ley General de Salud, la cual establece que la prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento tienen un carácter prioritario y con la llegada de la pandemia agudiza la problemática en trastornos de salud mental en niñas, niños y especialmente adolescentes, se estima necesaria esta iniciativa ya que busca que todas las autoridades involucradas, así como padres, tutores y quienes conserven la guarda y custodia, pongan especial atención y apliquen las medidas de prevención necesarias para evitar en la medida de lo posible que la salud mental de niñas, niños y adolescentes prevalezca de forma sana y segura para garantizarles una vida plena, en la que puedan gozar de sus derechos fundamentales.

En Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se propone:

Dice	Debe decir
Artículo 50. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud.	Artículo 50. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud.
I a XV...	I a XV...
XVI. Establecer medidas tendentes a que en los servicios de salud se detecten y atiendan de manera especial los casos de niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental.	XVI. Establecer medidas tendentes a que en los servicios de salud se prevengan , detecten y atiendan de manera especial los casos de niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental y se informe de manera oportuna a quienes estén a cargo de su guarda y custodia, a fin de orientarlos sobre las acciones que deben aplicar para garantizar su bienestar emocional, psicológico y social.

Por lo tanto, la presente iniciativa busca que la Secretaría de Salud en coordinación con las secretarías federales, así como gobiernos estatales, alerten a la población sobre los problemas que existen en la salud mental de niñas, niños y adolescentes no sólo a nivel nacional, sino a nivel internacional, para que se tomen las medidas de prevención necesarias para apoyar a este grupo poblacional.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea de la Cámara de Diputados, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se reforma la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 50. ...

I a XV. ...

XVI. Establecer medidas tendentes a que en los servicios de salud se **prevengan**, detecten y atiendan de manera especial los casos de niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental **y se informe de manera oportuna a quienes estén a cargo de su guarda y custodia, a fin de orientarlos sobre las acciones que deben aplicar para garantizar su bienestar emocional, psicológico y social.**

XVII y XVIII. ...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 file:///C:/Users/hortencia.garcia/Downloads/Resumen%20regional%20%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe%20(1).pdf

2 <http://www.ampi-ac.org/>

3 <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>

4 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/suicidios2020_Nal.docx

5 <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/impacto-de-la-pandemia-en-ninas-y-ninos>

6 file:///C:/Users/hortencia.garcia/Downloads/Resumen%20regional%20%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe%20(1).pdf

7 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf

8 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_150721.pdf

9 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_110121.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de noviembre de 2021.—
Diputada Sonia Rocha Acosta (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS
PENALES Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal en materia de salvaguarda de las vías de comunicación terrestre.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Con el permiso de la Presidencia. Honorable asamblea, en los últimos meses se han presentado cierres arbitrarios y a todas luces ilegales de las vías de comunicación terrestre en diversas entidades federativas como México, Jalisco, Sonora, Morelos, Guerrero, Ciudad de México, ya sea por contingentes de manifestantes o bien, por grupos pertenecientes a la delincuencia organizada. Estos cierres causan grandes afectaciones a la población, al comercio y, por supuesto, a la economía de las mexicanas y de los mexicanos, es decir, hay una afectación nacional.

Por ejemplo, la Asociación de Industriales de Michoacán señaló que los bloqueos llevados a cabo en las vías férreas de ese estado, generaron pérdidas de más de 150 millones de pesos, interrumpiendo el traslado de toneladas de mercancías, de tránsito de personas y afectando, por supuesto, el turismo.

Por su parte, Caminos y Puentes Federales, Capufe, así como empresas privadas, estiman pérdidas de 7 mil millones de pesos, originado solo por la toma de casetas a lo largo y a lo ancho del país. Estos cierres arbitrarios, no solo afectan un paso de mercancías o un cruce por una carretera, sino que debilitan las cadenas de distribución, la logística y las operaciones industriales en nuestro país.

Existen rutas, la ruta alimentaria, por ejemplo, que viene todo de Sinaloa para pasar a Estados Unidos, que nos aporta grandes cantidades de divisas y de la cual comunidades enteras viven de ella. Está la ruta, la ruta que pasa en Nuevo León, Tamaulipas, que viene producto del nafta, antes nafta, hoy... Antes Telecam y ahora T-MEC, que también puede verse afectada o se está viendo afectada.

Aunado a esto, se vulnera la seguridad y la movilidad de los mexicanos, quienes esperan por largas filas y pagan cuotas ilegales, eh, así como lo escuchan, compañeras y compañeros, pagan cuotas y se exponen a riesgos innecesarios a la causa de los retenes carreteros.

A pesar de estas problemáticas, las acciones del gobierno federal han sido insuficientes, por lo que, desde el Poder Legislativo, debemos de tomar cartas en el asunto, compañeras y compañeros, pero cómo podemos evitar que las personas bloquen las vías de comunicación, ya sean manifestantes o delincuentes, finalmente están en la ilegalidad. Los dos están en la ilegalidad.

Legisladores, compañeras y compañeros, el día de hoy les propongo que se amerite, que se instaure la prisión preventiva oficiosa al cierre de vías de comunicación, además de agravar las penas para quienes lo realizan por un periodo prolongado, como fue el caso de Michoacán y de las vías ferrocarrileras. Estas acciones permitirán coadyuvar con la protección de las personas y disminuir los cierres que afectan la economía del país. Vamos por un México seguro, libre para todas y todos. Es cuanto. Gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Nacional de Procedimientos Penales, y Penal Federal, en materia de salvaguardia de las vías de comunicación terrestre, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, Marcela Guerra Castillo, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, 72, 73, fracción XXIX-A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de

Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de salvaguarda de las vías de comunicación, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La presente iniciativa tiene por objeto adicionar el cierre de vías de comunicación terrestre, al catálogo de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. Asimismo, propone endurecer las penas para quienes realicen dicha conducta por varios días.

En los últimos meses, continuamente se han presentado cierres arbitrarios de vías de comunicación a lo largo del país, ya sea por contingentes de manifestantes, o bien, por grupos pertenecientes a la delincuencia organizada.

Estos actos no sólo ponen en riesgo la movilidad y la seguridad de las personas que intentan trasladarse de un lugar a otro, sino que también representan pérdidas económicas millonarias para el comercio mexicano, ya sea para grandes empresas tratándose de cierres de medios de transporte como lo son los trenes; pequeños y medianos comerciantes que requieren el traslado de los bienes y servicios que mercadean, o bien, pérdida de tiempo y dinero para las personas que tienen que esperar por horas la liberación de las vías incomunicadas.

Tal es el caso del llamado que recientemente realizó la empresa Kansas City Southern de México, quien solicitó la intervención del gobierno federal y del gobierno del estado de Michoacán para atender las demandas de maestros pertenecientes a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), quienes por varios días cerraron vías de tren, bajo el argumento de que no se les han pagado sus salarios.

Al respecto, la Asociación de Industriales de Michoacán estimó que el bloqueo de las vías férreas conlleva una pérdida de más de 150 millones de pesos. Lo anterior, debido a que con el cierre ferroviario se interrumpe el tránsito de toneladas mercancías que salen del puerto de Lázaro Cárdenas con destino a otros estados del centro de México.¹

Por otra parte, empresas privadas concesionarias de autopistas y carreteras de cuota; así como Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) estimaron una pérdida de 7 mil millones de pesos por la toma de casetas, cifra retomada sólo en los primeros dos años del gobierno federal.

En esa tesitura, el director general de la Asociación Mexicana de Concesionarios de Infraestructura Vial (AMCIV) Marco Antonio Frías Galván afirmó que la toma de casetas en distintas autopistas del país es realizada por un grupo de delincuentes y no por personas desempleadas a raíz de la crisis por la pandemia de covid-19. Asimismo, expresó que la toma de casetas apareció por toda la República Mexicana por ser un negocio ilegal y se incrementó en 2019 y 2020.

El representante de los operadores de autopistas señaló que la toma de casetas fue una constante en los estados de México, Jalisco, Sonora, Morelos, Guerrero y la Ciudad de México.

Ante tales circunstancias es importante resaltar que las acciones realizadas por el gobierno federal no han sido suficientes para recuperar la operación de las plazas de cobro, pues “prevalecen todavía incentivos perversos, que seguramente propiciarán que los grupos sigan tomando casetas no en el Estado de México, Jalisco, Sonora, Morelos, Guerrero, Sinaloa y Nayarit, pero sí en otras entidades de la República Mexicana” (sic).²

A su vez, el titular de la Cámara de la Industria de Transformación de mi estado, Nuevo León (Caintra), Rodrigo Fernández, afirmó que en promedio se han perdido 2 mil millones de pesos por las afectaciones logísticas generadas por las interrupciones en las cadenas de suministro.

El dirigente empresarial señaló que más que un bloqueo a paso de mercancías, esto incrementa la complejidad y aumenta el costo de logística para miles de empresas, pero no sólo en un puerto, sino en todo el país, por lo que afirmó “es un tema de mucha preocupación de impacto para las operaciones industriales en general” (sic).³

La situación es grave, ya que las acciones realizadas por el gobierno federal y los gobiernos locales no son suficientes; es necesario buscar mecanismos que permitan salvaguardar las vías de comunicación terrestre y con ello permitir el flujo de mercancías para evitar seguir golpeando a las empresas y pequeños y medianos comerciantes que experimentan pérdidas millonarias por estas ilegales acciones.

En esa virtud, la presente propuesta busca que el delito contenido en el artículo 167, fracción III, del Código Penal Federal consistente en el cierre de vías de comunicación terrestre, sea considerado en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, para con ello

desincentivar que manifestantes o grupos criminales ejecuten estas acciones.

Asimismo, se plantea que el delito se agrave hasta en una mitad de la pena, cuando su ejecución se prolongue por varios días.

Bajo ese tenor, a continuación, se presenta un cuadro comparativo con la adición propuesta:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Código Nacional de Procedimientos Penales	Código Nacional de Procedimientos Penales
Artículo 167. Causas de procedencia	Artículo 167. Causas de procedencia
...	...
...	...
El Juez de control en el ámbito de su competencia, ordenará la prisión preventiva oficiosamente en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad, y de la salud.	El Juez de control en el ámbito de su competencia, ordenará la prisión preventiva oficiosamente en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, cierre de vías de comunicación terrestre , delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad, y de la salud.
...	...
Se consideran delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, los previstos en el Código Penal Federal, de la manera siguiente:	Se consideran delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, los previstos en el Código Penal Federal, de la manera siguiente:

Sin correlativo	I. a VIII. ...
I. a XVII. ...	IX. Cierre de vías de comunicación terrestre, previsto en el artículo 167, fracción III;
...	X. a XVIII. ...
...	...
...	...
...	...
Código Penal Federal	Código Penal Federal
Artículo 167.- Se impondrán de uno a cinco años de prisión y de cien a diez mil días multa:	Artículo 167.- Se impondrán de uno a cinco años de prisión y de cien a diez mil días multa:
I. a II. ...	I. a II. ...
III.- Al que, para detener los vehículos en un camino público, o impedir el paso de una locomotora, o hacer descarrilar ésta o los vagones, quite o destruya los objetos que menciona la fracción I, ponga algún estorbo, o cualquier obstáculo adecuado;	III.- Al que, para detener los vehículos en un camino público, o impedir el paso de una locomotora, o hacer descarrilar ésta o los vagones, quite o destruya los objetos que menciona la fracción I, ponga algún estorbo, o cualquier obstáculo adecuado;
IV. a IX.	IV. a IX.
Sin correlativo.	Si el delito al que se refiere la fracción III de este artículo se prolongara en el tiempo por varios días, la pena se aumentará hasta en una mitad.

Por todo lo anteriormente motivado, fundado y expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de salvaguarda de las vías de comunicación

Artículo Primero. Se reforma el tercer párrafo y se adiciona una fracción IX al párrafo quinto, recorriéndose las subsecuentes del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

Artículo 167. Causas de procedencia

...

...

El juez de control en el ámbito de su competencia, ordenará la prisión preventiva oficiosamente en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo

al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, **cierre de vías de comunicación terrestre**, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad, y de la salud.

...

Se consideran delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, los previstos en el Código Penal Federal, de la manera siguiente:

I. a VIII. ...

IX. Cierre de vías de comunicación terrestre, previsto en el artículo 167, fracción III;

X. a XVIII. ...

...

...

...

...

Artículo Segundo. Se adiciona un último párrafo al artículo 167 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 167. Se impondrán de uno a cinco años de prisión y de cien a diez mil días multa:

I. a II. ...

III. Al que, para detener los vehículos en un camino público, o impedir el paso de una locomotora, o hacer descarrilar ésta o los vagones, quite o destruya los objetos que menciona la fracción I, ponga algún estorbo, o cualquier obstáculo adecuado;

IV. a IX.

Si el delito al que se refiere la fracción III de este artículo se prolongara en el tiempo por varios días, la pena se aumentará hasta en una mitad.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Estrada, Arturo, Cierre de vías genera pérdidas por 150 millones en Michoacán, El Financiero, 2 de agosto de 2021, ubicable en la siguiente liga electrónica:

<https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2021/08/02/cierre-de-vias-genera-perdidas-por-150-millones-en-michoacan/> Consultada el día 11 de septiembre de 2021.

2 Hernández Enrique, Toma de casetas es por grupos delictivos, no desempleados: concesionarios, Forbes, 16 de marzo de 2021, ubicable en la siguiente liga electrónica:

<https://www.forbes.com.mx/toma-casetas-grupos-delictivos-no-desempleados-concesionarios/> Consultada el día 11 de septiembre de 2021.

3 De la Rosa, Eduardo, Bloqueos en vías de comunicación han dejado pérdida de 2 mil mdp a industria, Milenio, 7 de septiembre de 2021, ubicable en la siguiente liga electrónica:

<https://www.milenio.com/negocios/bloqueos-promedian-2-mil-mdp-afectacion-industria-ip> Consultada el día 11 de septiembre de 2021.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de octubre de 2021.—
Diputadas y diputados: Marcela Guerra Castillo, Ana Laura Huerta Valdovinos, Brasil Alberto Acosta Peña, Eduardo Zarzosa Sánchez, Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, María Guadalupe Alcántara Rojas, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (rúbricas).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Eunice Monzón García, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4 y 12 de la Ley de Asistencia Social y suscrita por el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Eunice Monzón García: Con el permiso de la Presidencia. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, en enero de 1976, México firmó y ratificó el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas que, en su artículo 11, se refiere específicamente al derecho a la alimentación y a la necesidad de que los países legislen localmente sobre este.

Dos décadas más tarde, en 1996, durante la Cumbre Mundial sobre Alimentación, México signó la Declaración de Roma sobre seguridad alimentaria mundial, en donde se reafirmó el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre.

Algunos de los compromisos adquiridos por México para garantizar la seguridad alimentaria fueron: generar condiciones para erradicar la pobreza y la desigualdad, así como mejorar el acceso físico y económico de todos en todo momento a alimentos suficientes.

Lo anterior generó un amplio debate sobre la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria de los mexicanos mediante la inclusión de ese derecho a nuestro marco legal. Ese proceso culminó en 2011 con el reconocimiento en nuestro Texto Constitucional del derecho de toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, lo cual debe ser garantizado por el Estado.

Indudablemente el derecho a la alimentación es fundamental para todas las personas, ya que sin el alimento los seres humanos no podemos vivir. Desgraciadamente el hambre y la desnutrición siguen siendo grandes obstáculos para el desarrollo de muchos países y México no es la excepción. Por este motivo desde el Partido Verde hemos impulsado y apoyado diversas iniciativas, con la finalidad de evitar que las personas sufran por carencia alimentaria.

En México hoy nos encontramos en una nueva etapa de la vida pública, lo cual brinda oportunidad de construir en un Estado solidario con quienes menos tienen o con quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad por alguna circunstancia, principalmente después de que la pandemia por covid-19 ha dejado expuesta la profunda desigualdad persistente entre los diversos sectores de la población y la forma en que esta se ha convertido en un impedimento para el ejercicio de otros derechos fundamentales, por ejemplo, el de un acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

La pandemia generó millones de empleos perdidos y también la disminución en el ingreso de muchas personas y de familias en México, a las cuales, lamentablemente, en muchos casos ya no les alcanza para alimentarse adecuadamente, ya sea porque la cabeza en la familia está desempleada o porque se perdió completamente la fuente de ingresos de la familia.

Diversas instituciones en nuestro país han manifestado su preocupación respecto a que la pandemia podía derivar en el incremento de la inseguridad alimentaria, principalmente en los hogares de menor nivel socioeconómico.

Una prueba de que la pandemia es impacto negativo sobre su ingreso y el desempleo de las y los mexicanos se ha convertido en un obstáculo para el acceso a una alimentación suficiente y de calidad en muchos hogares, es el aumento registrado en la demanda de atención en los comedores públicos gratuitos de la Ciudad de México que ha sido de un 30 por ciento, el cual se ha visto no solo entre las personas de situación de calle, sino de diferentes grupos de la población que antes de la emergencia sanitaria no acudían a este servicio.

Frente a esta situación, se vuelve fundamental el diseño e instrumentación de medidas contingentes para garantizar a las personas desempleadas y a sus familias, un ingreso temporal que les permita llevar alimentos a su mesa.

Se trata de contar con un mecanismo para atender a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y requieran asistencia social para contribuir a salvaguardar el bienestar y el cumplimiento de sus derechos sociales.

En este sentido, buscamos promover, a través de una reforma a la Ley de Asistencia Social, la creación de un mecanismo que constituya un apoyo temporal para que las personas que pierdan su empleo o su fuente de ingresos a consecuencia de

contingencias como la pandemia del covid-19, puedan adquirir una canasta básica alimentaria.

Ojalá la que actualmente enfrentamos, fuera la última gran emergencia sanitaria que viva nuestra generación, lamentablemente el riesgo de ser afectados por otro evento de esta naturaleza en el futuro está latente y debemos estar preparados como sociedad para ello. Es cuanto, muchas gracias. Gracias, presidente.

«Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4o. y 12 de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del PVEM

Quienes suscriben, diputado Carlos Alberto Puente Salas, en representación de las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, integrantes de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, fracción I, 77 y 78, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 12 de la Ley de Asistencia Social, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El Estado mexicano, desde la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 se ha sido distinguido por reconocer los derechos sociales de las personas.

A partir de este reconocimiento, el texto constitucional mexicano se ha enriquecido con normas que buscan extender los beneficios del constitucionalismo social a toda la población. Nuestra reciente historia da cuenta de diversas reformas que se han llevado a cabo con el propósito anterior, entre ellas destacan especialmente: la introducción del mandato de redistribución de la riqueza en el texto del artículo 25 constitucional; la creación de un sistema de salud para el bienestar a fin de garantizar la extensión progresiva de los servicios de salud para la atención gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social; el establecimiento de la obligación del Estado de garantizar la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente; el reconocimiento del derecho de las personas adultas mayores a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva; y el establecimiento de un esquema de becas

para los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública.

No obstante lo anterior, aún existen áreas de oportunidad para seguir robusteciendo y consolidando un auténtico Estado de bienestar en nuestro país, principalmente después de que la pandemia por covid-19 ha dejado expuesta la profunda desigualdad persistente entre los diversos sectores de la población y la forma en que ésta se ha convertido en un impedimento para el ejercicio de otros derechos fundamentales, por ejemplo, el de acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

A fin de extender los alcances de los derechos sociales, en otras latitudes se han llevado a cabo reformas con el propósito de garantizar que las personas puedan gozar en forma efectiva de todos los derechos y libertades que les otorga el orden constitucional, siendo una condición indispensable para ello que cuenten con la capacidad de satisfacer sus necesidades más básicas.

En ese sentido, un Estado comprometido con los derechos sociales debe necesariamente reconocer que para que los mismos sean efectivos se requiere establecer que las personas tienen requerimientos existenciales básicos, los cuales deben ser satisfechos para alcanzar un pleno desarrollo. La identificación de estos mínimos y su satisfacción constituyen también objetivos en la estructuración de políticas cuyo objetivo es propiciar igualdad en la sociedad.

El conjunto de estos requerimientos esenciales se denomina “mínimo vital” y forma parte de los objetivos que pueden identificarse dentro de un sistema democrático social, el cual aspira a lograr la igualdad de oportunidades entre los miembros de una sociedad y pretende garantizar el pleno goce de la libertad civil y política para el mayor número posible de personas.

El estado social de derecho está basado en la solidaridad. En este modelo, los derechos sociales se establecen como una herramienta fundamental. Los derechos sociales crean posibilidades más efectivas y reales para que el ejercicio de los derechos individuales no quede limitado a un enunciado formal. Para que las relaciones económicas puedan desarrollarse en libertad, es preciso asegurar un mínimo de recursos para todos los miembros de una comunidad.

Estos derechos sociales pueden constituirse como principios que sirven de directriz a las autoridades para que consideren

su cumplimiento de manera particular y especial en cada caso y, al mismo tiempo, como un mandato para realizar los objetivos que buscan el cumplimiento de determinadas aspiraciones sociales.

Así, garantizar la capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades más básicas se presenta como un eje articulador de lo sustantivo con lo procesal para hacer efectivos los principios constitucionales que sustentan a la democracia y los derechos fundamentales, poniendo énfasis en la dignidad de la persona.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos contiene un doble reconocimiento del derecho a un mínimo vital. Por un lado, se reconoce el derecho del trabajador a “una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure a él y a su familia una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por otros medios de protección social” (artículo 23, numeral 3). Y, por otra parte, establece el derecho de toda persona a “un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar y, en especial, la alimentación, el vestido, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios” (artículo 25, numeral 1).¹

La concepción del estado social de derecho hace referencia a un sistema político que impone al Estado la misión de garantizar ciertos derechos considerados esenciales para la subsistencia mínima de la persona dentro de la sociedad sin privaciones irracionales. Estos derechos sociales se basan en el principio de igualdad y tratan de garantizar una igualdad esencial, como atributo de la persona y presupuesto de su libertad.

Desde un punto de vista operativo, el derecho a un mínimo vital puede referirse a la posibilidad de que las personas puedan disponer de recursos económicos mínimos para hacer frente a sus necesidades más perentorias. Para articular este ejercicio, el derecho al mínimo vital hace a un lado a aquellos segmentos de la población que tienen recursos suficientes para su subsistencia y se concentra en quienes no tienen los medios necesarios. De esta manera, una política diseñada para garantizar el mínimo vital se debe enfocar en proporcionar complementos al salario de los trabajadores que así lo requieran, o bien, una cantidad periódica a aquellos ciudadanos que no realizan un trabajo remunerado.

El establecimiento de un ingreso que ayude a las personas que no pueden hacerlo a satisfacer necesidades tan básicas la alimentación no pretende que todas las personas sean iguales,

sino que aspira a que las transformaciones sociales se orienten hacia la remoción de todos aquellos obstáculos, de hecho y de derecho, que impiden el acceso del mayor número de personas a mejores oportunidades de desarrollo.

El mínimo vital supone un derecho fundamental a la vida no entendido como mera existencia, sino como una existencia digna con las condiciones suficientes para desarrollar, en la medida de lo posible, todas las facultades de las que puede gozar la persona humana.

En México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha identificado al mínimo vital como un derecho fundamental que se apoya en los principios del estado social de derecho, dignidad humana, solidaridad y protección de ciertos bienes constitucionales, que se conforma para la satisfacción y protección de diversas prerrogativas que, en su conjunto o unidad, forman la base o punto de partida desde la cual el individuo cuenta con las condiciones mínimas para desarrollar un plan de vida autónomo y de participación activa en la vida democrática del Estado.²

De lo anterior se desprende la necesidad de que el Estado mexicano tome las medidas necesarias para garantizar la disponibilidad de ciertas prestaciones a personas que carecen de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas y acceder a una vida digna, especialmente las relacionadas con el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Bajo esta lógica, en el contexto de la pandemia generada por el covid-19, la discusión sobre la necesidad de establecer un seguro de desempleo público en nuestro país volvió a cobrar relevancia debido a los efectos directos que tuvo en el empleo la paralización casi completa que experimentó nuestra economía durante algunas semanas y que provocó la pérdida de millones de plazas laborales en apenas un par de meses.

Esta situación ha hecho indispensable el diseño e instrumentación de medidas contingentes para mantener y estimular el empleo, pero también para garantizar un ingreso temporal que permita a los desempleados a causa de la pandemia adquirir lo necesario para garantizar al menos su derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Además de los 3 millones 846 mil 508 contagios confirmados y las más de 291 mil defunciones que lamentablemente se habían registrado en nuestro país a causa del covid-19 hasta mediados del mes de noviembre de 2021, de

acuerdo a datos de la Secretaría de Salud del gobierno federal,³ la pandemia nos ha dejado como saldo un difícil panorama en el ámbito económico y social.

Tras la declaración por parte del gobierno federal de que la epidemia causada por el covid-19 constituía una emergencia sanitaria de fuerza mayor, se implementaron una serie de medidas preventivas para evitar la propagación del virus, consistentes principalmente en el confinamiento voluntario de las familias y el cierre de todas aquellas actividades económicas que no se considerasen esenciales para el país.

Ante estos hechos, apenas unos meses después de haber iniciado el confinamiento y de estar acatando las medidas precautorias por parte de la población, los negocios y empresas de todos tamaños comenzaron a sucumbir y, a pesar de distintas medidas emprendidas, como el trabajo a distancia y los esfuerzos por mantener la plantilla laboral de las empresas, muchas de ellas incurrieron en despidos masivos, declaraciones de quiebra y cierre de las mismas por falta de liquidez.

En enero del presente año, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informó que la economía mexicana en 2020 se contrajo en 8.5 por ciento.⁴ Se trata de la segunda caída más aguda tras la de 1932, durante la Gran Depresión, cuando la economía se desplomó 14 por ciento. Esta contracción rebasó claramente la registrada en 2009, que fue de 5.3 por ciento y que la registrada en 1995, cuando el producto interno bruto (PIB) se contrajo 6.9 por ciento.

Por otra parte, de acuerdo con la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por covid-19 en las empresas 2020,⁵ casi cuatro de cada cinco empresas en México reportaron una disminución de sus ingresos hasta agosto de 2020, cuyo monto había caído casi a la mitad.

Asimismo, según el Estudio sobre la Demografía de los Negocios 2020, realizado también por el Inegi, una de cada cinco empresas registradas en el Censo Económico de mayo de 2019 había cerrado permanentemente para septiembre de 2020, lo cual se explica en buena medida como consecuencia de la pandemia por covid-19.⁶

Entre marzo y abril de 2020, los meses más críticos del confinamiento, se perdieron más de 12 millones de empleos y si bien la mayoría de ellos se habían reestablecido para el primer trimestre de 2021, según los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN),

aún quedaban pendientes de recuperar casi 2.1 millones de fuentes de trabajo.⁷

También es importante señalar que la recuperación económica se ha dado a costa de un aumento de la precariedad laboral, pues la tasa de subocupación, es decir, el porcentaje de personas con disponibilidad de trabajar más horas de las que labora en el periodo creció para ubicarse en 13.8 por ciento, frente a 8.4 por ciento que ese indicador registró un año antes.⁸

Es de resaltar que el desempleo provocado por la crisis sanitaria ha golpeado más duramente a las mujeres que a los hombres, pues ellas representan siete de cada diez desempleados. De los casi 2.1 millones de empleos que no se han recuperado, 1 millón 480 mil corresponden a mujeres y sólo 604 mil a hombres.⁹

Asimismo, se debe señalar que los hogares más afectados por la crisis provocada por la pandemia han sido los más pobres. De acuerdo a un análisis realizado por el economista Luis Monroy Gómez Franco, el ingreso laboral de los segmentos de mayores ingresos disminuyó en menor magnitud que el de los grupos sociales de menores ingresos, con lo cual se amplía la brecha de desigualdad entre grupos ricos y pobres en nuestro país.¹⁰

Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) informó recientemente que la pobreza laboral, es decir, el porcentaje de la población con un ingreso laboral inferior al valor de la canasta alimentaria, aumentó 3.8 puntos porcentuales a nivel nacional, al pasar de 35.6 por ciento a 39.4 por ciento entre el primer trimestre de 2020 y el primer trimestre 2021.¹¹

Finalmente, el propio Coneval destacó la preocupación del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad, de la Universidad Iberoamericana, respecto a que la pandemia podría derivar en el incremento de la inseguridad alimentaria, principalmente en los hogares de menor nivel socioeconómico, poniendo en riesgo los avances observados en la reducción de la carencia por acceso a la alimentación.¹²

Una prueba de que la pandemia y su impacto negativo sobre el ingreso y el empleo de las y los mexicanos se han convertido en un obstáculo para el acceso a una alimentación suficiente y de calidad en muchos hogares es el aumento registrado en la demanda de atención en los comedores públicos gratuitos de la Ciudad de México en 30 por ciento.

La responsable de la operación de estos comedores dijo que se tuvieron que crear 20 comedores emergentes y explicó que el incremento referido se ha visto no sólo en cuanto respecta a las personas en situación de calle, sino en diferentes grupos de la población que antes de la emergencia sanitaria no acudían a ese servicio.¹³

Frente a esta situación, se vuelve fundamental el diseño e instrumentación de medidas contingentes para mantener y estimular el empleo, así como garantizar un ingreso mínimo de manera temporal para los desempleados en una coyuntura como la que ha representado la pandemia que aún estamos padeciendo.

Se trata de contar con un mecanismo para atender a personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad y requieran de la asistencia social para contribuir a salvaguardar el bienestar y cumplimiento de sus derechos sociales.

En este sentido, buscamos promover, a través de una reforma a la Ley de Asistencia Social, la creación de un mecanismo que constituya un apoyo temporal para que las personas que pierdan su empleo o su fuente de ingresos a consecuencia de contingencias como la pandemia por covid-19 y puedan adquirir una canasta básica alimentaria.

Para mejor comprensión, se presenta a continuación un cuadro comparativo con las modificaciones propuestas:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
LEY DE ASISTENCIA SOCIAL	
Artículo 4.- Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.	Artículo 4.- Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.
Con base en lo anterior, son sujetos de la asistencia social, preferentemente:	Con base en lo anterior, son sujetos de la asistencia social, preferentemente:
I. a X. ...	I. a X. ...
XI. Coadyuvar en asistencia a las personas afectadas por desastres naturales, y	XI. Coadyuvar en asistencia a las personas afectadas por desastres naturales, y;
XII. Los demás sujetos considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables.	XII. Las personas que hayan perdido su empleo o fuente de ingresos como consecuencia de una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, y
Artículo 12.- Se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social los siguientes:	XIII. Los demás sujetos considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables.
	Artículo 12.- Se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social los siguientes:

I. a XII. ... XIII. La promoción de acciones y de la participación social para el mejoramiento comunitario, y	I. a XII. ... XIII. La promoción de acciones y de la participación social para el mejoramiento comunitario, y; XIV. La entrega de un apoyo económico temporal que permita adquirir una canasta básica alimentaria a las personas que hayan perdido su empleo o fuente de ingresos como consecuencia de una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, dando prioridad a las personas que se encuentren en situación de pobreza, y
XIV. Los análogos y conexos a los anteriores que tienda a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo y familias, su desarrollo integral.	XV. Los análogos y conexos a los anteriores que tienda a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo y familias, su desarrollo integral.

En virtud de lo aquí expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 12 de la Ley de Asistencia Social

Único. Se reforma la fracción XI del artículo 4, se adiciona una nueva fracción XII y se recorre la actual en el mismo orden; se reforma el primer párrafo del artículo 12, se reforma la fracción XIV, se adiciona una nueva fracción XV y se recorre la actual en el mismo orden, todos de la Ley de Asistencia Social, para quedar como a continuación se presenta:

Artículo 4. Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

Con base en lo anterior, son sujetos de la asistencia social, preferentemente:

I. a X. ...

XI. Coadyuvar en asistencia a las personas afectadas por desastres naturales, y;

XII. Las personas que hayan perdido su empleo o fuente de ingresos como consecuencia de una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, y

XIII. Los demás sujetos considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 12. Se entienden como servicios básicos de **salud en materia de** asistencia social los siguientes:

I. a XII. ...

XIII. La promoción de acciones y de la participación social para el mejoramiento comunitario, y;

XIV. El apoyo temporal a las personas que hayan perdido su empleo o fuente de ingresos como consecuencia de una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor y se encuentren en situación de pobreza para acceder a una canasta básica alimentaria, y

XV. Los análogos y conexos a los anteriores que tienda a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo y familias, su desarrollo integral.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Véase, “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, Naciones Unidas, 2015. Disponible en:

https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

2 Véase, “Derecho al mínimo vital en el orden constitucional mexicano”, Tesis Aislada 1a. XCVII/2007, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXV, mayo de 2007, página 793.

3 Véase, “Informe Técnico Diario COVID-19 México”, Secretaría de Salud, Gobierno de México, 15 de noviembre de 2021. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/681920/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2021.11.15.pdf

4 Véase, Alegría, Alejandro, “Economía mexicana cayó 8.5% en 2020: INEGI”, La Jornada, 29 de enero de 2021. Disponible en:

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/29/economia/economia-mexicana-cayo-8-5-en-2020-inegi/>

5 Véase, “Impacto Económico Generado por covid-19 en las Empresas. Resultados Segundo Evento”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, agosto 2020. Disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ecovidie/doc/PREC_OVIDIER2.pdf

6 Véase, “Estudio sobre la demografía de los negocios 2020. Primer conjunto de resultados”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/edn/2020/doc/EDN_2020Pres.pdf

7 Véase, “Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, nueva edición (ENOEN), cifras durante el primer trimestre de 2021”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, comunicado de prensa núm. 280/21, 17 de mayo de 2021. Disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_05.pdf

8 *Ibidem*.

9 Véase, Cullell, Jon Martín, “Siete de cada 10 desempleados por la pandemia en México son mujeres”, *El País*, 17 de mayo de 2021. Disponible en:

<https://elpais.com/mexico/economia/2021-05-17/siete-de-cada-10-desempleados-por-la-pandemia-en-mexico-son-mujeres.html>

10 Véase, Monroy Gómez-Franco, Luis, “Una crisis desigual”. Blog Economía y Sociedad. Revista Nexos, 19 de noviembre de 2020, citado en “México frente a la crisis de 2020”, México ¿cómo vamos?, marzo de 2021, página 22. Disponible en:

<https://mexicocomovamos.mx/wp-content/uploads/2021/03/Me%CC%81xico-frente-a-las-crisis-de-2020.pdf>

11 Véase, “El Coneval presenta información referente a la pobreza laboral al segundo trimestre de 2021”, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/TTLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx

12 Véase, “El Coneval da a conocer el informe de evaluación de la política de desarrollo social 2020”, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, comunicado no. 01, 9 de febrero de 2021. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_01_IEPDS_2020.pdf

13 Véase, Pantoja Sara, “La demanda de comedores públicos en la CDMX aumentó 30% por la pandemia”, *Proceso*, 08 de febrero de 2021. Disponible en:

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/2/8/la-demanda-de-comedores-publicos-en-la-cdmx-aumento-30-por-la-pandemia-257835.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de noviembre de 2021.—
Diputados: Eunice Monzón García, Carlos Alberto Puente Salas (rúbricas).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Con su permiso presidente. Compañeros diputados. El artículo 4o. constitucional señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y la ley respectiva define las bases y modalidades para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

En este sentido, y sobre lo que versa esta iniciativa, expongo que la displasia de cadera es el trastorno ortopédico más común en recién nacidos y es la primera causa de hospitalización en ortopedia pediátrica, generando afectaciones que van desde una simple inestabilidad neonatal, hasta la luxación de la cadera, que al no ser diagnosticada y tratada a tiempo provoca diversas alteraciones, tales como la desviación de la columna vertebral, el acortamiento de la extremidad inferior, deformidades en rodillas y en la cadera contralateral, convirtiendo al individuo en un ser discapacitado.

Por ello, el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno son piedras angulares para la obtención de resultados óptimos. Diversos especialistas e instituciones del sector salud han analizado este tema e investigaciones como la realizada, por el Hospital Regional General Ignacio Zaragoza del ISSSTE, ha identificado una incidencia de hasta 30 casos por cada mil nacidos vivos. La mitad, diagnosticado en los primeros seis meses de vida y la otra mitad en consulta externa después de esta edad.

Las personas que sufren de displasia de cadera pasan por diversos procesos médicos, que van desde tomar consultas externas, controles radiológicos, tratamientos con aparatos ortopédicos, hospitalizaciones y en los casos más graves hasta cirugías. Estos procesos médicos generan en cada paciente diversos gastos.

Por ejemplo, durante los primeros seis meses de vida los gastos de su atención médica pueden llegar hasta los 18 mil pesos, debido a que se detectó la enfermedad a tiempo y que fue atendida de manera oportuna. En cambio, después de los 12 meses, los costos se elevan hasta un monto que supera los 300 mil pesos debido a que su atención médica se vuelve muy compleja, afectando de manera importante a familias de escasos recursos, ya que aproximadamente el 60 por ciento de los discapacitados por displasia de cadera se encuentran en los niveles más bajos de ingresos económicos de nuestro país.

Por ello es importante que se establezca por ley la aplicación universal de tamizajes de displasia de cadera, para la oportuna detección y tratamiento temprano. Asimismo, se debe considerar atender de manera urgente esta problemática derivada de la displasia de cadera, pues se estima que en los próximos 10 años habrá más de 17 millones de nacimientos, es decir que puede haber más de 500 mil casos de displasia de cadera, que verán disminuida su calidad de vida al no ser diagnosticados en forma oportuna, y generarán gastos que superarán los 50 mil millones de pesos, afectando al sector salud y a las familias. En caso contrario, al establecer la obligatoriedad de la aplicación universal de tamizajes de displasia de cadera, se logrará una reducción del 90 por ciento.

La presente iniciativa tiene como principal objetivo garantizar a todos los recién nacidos el acceso directo a las instituciones de salud pública, para que estas de manera obligada realicen el tamizaje universal de displasia de cadera al recién nacido.

Agradezco a la doctora Elisa Martínez Coria, jefa del Servicio de Tomografía Computada y Ultrasonido del Instituto Nacional de Rehabilitación, y al doctor Luis Loyo Soriano, encargado de la Clínica de Displasia de Cadera del mismo instituto, por alertarnos sobre este problema y coadyuvar para construir esta iniciativa.

Espero contar, por lo tanto, con el apoyo de los diputados y las diputadas integrantes de esta legislatura para apoyar esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y

adiciona la fracción V del artículo 61 de la Ley General de Salud. Es cuanto. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del PT

El que suscribe, **Luis Enrique Martínez Ventura**, diputado federal de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 77 y 78 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía la presente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción V del artículo 61 de la Ley General de Salud**, de conformidad con la siguiente:

Exposición de Motivos

Antecedentes

Displasia de cadera, un problema de salud en México. Tamizaje universal por USG para el diagnóstico oportuno de Displasia de Cadera.

Doctor Luis Eduardo Loyo Soriano, médico adscrito de Ortopedia Pediátrica del Instituto Nacional de Rehabilitación LGII, Ciudad de México.

La displasia de cadera (DC) describe un espectro de anomalías anatómicas que afectan la articulación de la cadera en etapa neonatal o infantil. El proceso central consiste en la disrupción de la relación anatómica normal entre la cabeza femoral y el acetábulo.¹

Estas alteraciones se producen durante el periodo embrionario, fetal o neonatal; pueden ir desde la deficiente osificación del acetábulo (displasia), provocando una ligera incongruencia entre las superficies articulares del iliaco y fémur, lo cual provocará un desgaste prematuro de dicha articulación; hasta una luxación de cadera, que es cuando la cabeza femoral se encuentra fuera del acetábulo, provocando alteraciones como desviación de la columna, acortamiento de la extremidad, deformidades en rodilla y en la cadera contralateral; además de provocar dolor y pérdida de movilidad de la articulación coxofemoral afectada.

Es la principal causa de artrosis temprana de cadera.^{2, 3}

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que del 10 – 15 por ciento de los reemplazos articulares de cadera en pacientes menores de 50 años, son a consecuencia de DC no diagnosticada o tratada de forma tardía.⁴ En Estados Unidos se colocan 370 mil prótesis de cadera al año, de las cuales se estima que una tercera parte son secundarias a DC. Esto genera un alto impacto en cuestión de discapacidad, además de representar un alto costo económico para los sistemas de salud, el individuo, su entorno familiar y la sociedad.

La DC es el padecimiento congénito más frecuente en el recién nacido.⁵ A nivel mundial se tiene una incidencia de variable que va desde 1.4 a > 35 casos por cada mil recién nacidos vivos,⁶ esta variabilidad se presenta debido a factores genéticos, al método diagnóstico y a la diferencia entre guías clínicas de cada país, que van desde realizar un tamizaje universal, hasta solo realizar un estudio de imagen en caso de sospecha clínica. La incidencia en países desarrollados oscila entre 1 – 1.5 casos por cada mil recién nacidos vivos. En México se estima una incidencia de 2 - 5 casos por cada 1000 recién nacidos vivos,^{7, 8} incidencia que puede ser mucho mayor debido a la falta de un tamizaje universal. En países donde se busca la presencia de DC en todos los recién nacidos por medio de ultrasonido (tamizaje universal), la incidencia incrementa a 8 por cada mil recién nacidos vivos, esto incidencia es considerando solo los casos que requirieron de tratamiento, ya que en series en las que son tomadas en cuenta todas las caderas displásicas incluyendo las inmaduras, el número incrementa hasta 50 – 60 casos por cada mil recién nacidos vivos, esto se traduce en un 5 al 6 por ciento de la población.^{9, 10, 11}

En distintas series se han identificado factores de riesgo asociados a la presencia de DC, siendo 3 los que presentan relevancia estadística. 1) Sexo femenino, 2) Presentación pélvica, 3) Antecedente familiar en primera línea.¹²

La presencia de alguno de estos factores de riesgo, obliga al médico a confirmar o descartar el diagnóstico de DC de forma inmediata.

Diagnóstico

El diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno son las piedras angulares para la obtención de resultados excelentes, previniendo el desarrollo de artrosis temprana y la generación

de otras complicaciones inherentes a la enfermedad o como consecuencia del tratamiento quirúrgico.

El éxito del tratamiento se basa en aprovechar la capacidad de osificación que presenta el acetábulo al ser estimulado por la cabeza femoral al lograr una reducción concéntrica. Graf et al describieron la capacidad de osificación acetabular de acuerdo a la edad del paciente e identificaron que el potencial de osificación del acetábulo presenta un incremento entre la sexta y decimosegunda semana de vida, motivo por el cual el tratamiento se debe iniciar en esta etapa.

Cuando el tratamiento comienza entre la sexta - octava semana, el 96 por ciento de los casos evolucionarán hacia una cadera reducida y estable, además de que el acetábulo se osificará, desapareciendo los cambios displásicos.¹³ Este porcentaje de éxito disminuye a partir de los tres meses de edad, considerándose a partir de este momento un diagnóstico e inicio de tratamiento tardío.^{14, 15}

En el 2005 Roovers et al realizaron un estudio en el que describieron la sensibilidad de los diferentes métodos de diagnóstico para DC en pacientes menores de 4 meses. Se dividieron a los pacientes de acuerdo al tipo de displasia en tres grupos: a) DC luxada, b) DC inestable y c) DC estable. En los tres grupos la sensibilidad del USG de cadera fue superior a la radiografía de pelvis y a la exploración física, por un amplio margen.¹⁶

(Tabla 1).

	SENSIBILIDAD		
	US de cadera	Rx AP de Pelvis	Exploración física
Cadera luxada	0.89	0.66	0.37
Displasia inestable	0.89	0.06	0.17
Displasia estable	0.96	0.06	0.01

De primera instancia se tiene que explorar de forma intencionada la cadera, de preferencia dentro de la primera semana de vida. Para esto se utilizan las maniobras de Barlow y Ortolani;^{17, 18} el inconveniente de estas maniobras es que evalúan la estabilidad de cadera, esto las limita a detectar solo los casos de displasia que son subluxables o luxables; otro punto en contra fue descrito por Tonnis en 1987, el cual menciona que el 54 por ciento de los casos de DC variedad luxada no presentan signos clínicos (Ortolani) ni factores de riesgo asociados.¹⁹

Radiografía de pelvis

Como consecuencia de que gran parte de las DC no presentan signos clínicos ni factores de riesgo, se llegó a la necesidad de utilizar estudios de imagen.

En neonatos y menores de cuatro meses, los rayos X de pelvis no solucionan el problema de manera completa, esto debido a que solo muestra tejido óseo y no todas las estructuras que conforman la cadera, que en su mayor parte está conformada por cartílago, otro aspecto es que, al tratarse de un estudio estático, es incapaz de identificar casos de inestabilidad. esto se tiene que agregar la exposición a radiación. Otra desventaja del diagnóstico de DC por medio de una radiografía antero posterior de pelvis, es la variabilidad inter observador, que llega a ser hasta de 8.35° con un intervalo de confianza del 95 por ciento en la medición del índice acetabular, lo cual lleva a la generación de falsos positivos y falsos negativos.²⁰

Posterior a los cuatro meses de vida, la radiografía toma mayor utilidad, esto se debe a la osificación de la cabeza femoral que facilita la evaluación de la relación entre el acetábulo con el núcleo de osificación y la metáfisis femoral.²¹

Ultrasonido de Cadera

Existen distintos métodos para realizar un ultrasonido de cadera, siendo el de Graf el más difundido y aceptado.²²

Actualmente es el estándar de oro para el diagnóstico de la DC en pacientes menores de 4 meses de edad, con una sensibilidad de 88.5 por ciento y una especificidad del 96.7 por ciento, con un valor predictivo positivo del 61.6 por ciento y predictivo negativo del 99.4 por ciento.²³ Permite visualizar la estructura ósea de la pelvis y el fémur, además de identificar los componentes que no son óseos, como lo es el cartílago acetabular, la cápsula articular, ligamentos y tendones. Tiene la ventaja de ser un estudio dinámico que permite valorar de forma directa la estabilidad de la articulación determinando el grado de luxación, subluxación o luxación. Además, también es un estudio estático que permite cuantificar el grado de displasia acetabular por medio del ángulo Alfa y de la cobertura del labrum por medio del ángulo Beta.²⁴

Impacto económico del tamiz universal para el diagnóstico de DC por medio de ultrasonido con el método de Graf.

Opciones de Tamizaje

1. Tamizaje universal (Exploración física + USG) Austria 1991, Suiza 1995, Alemania 1996: Todos los pacientes son revisados con estos dos métodos.

Riesgos: Incremento de falso – positivos que recibirán tratamiento para una condición que puede resolver espontáneamente.

Beneficio: Todas o casi todas las displasias de cadera serán identificadas y tratadas.

2. Tamizaje selectivo (EU, Canadá): Examen físico a todos los recién nacidos. Ultrasonido selectivo a pacientes con riesgo de displasia, examen físico positivo y/o factores de riesgo para displasia (presentación pélvica, antecedente familiar).

Beneficio: menor número de falsos positivos, con el consiguiente menor número de sobre tratamientos.

Riesgo: No todos los pacientes con displasia serán identificados.

3. No tamizaje: Todas las displasias pasan desapercibidas y por lo tanto sin tratamiento durante la infancia. La enfermedad sigue su historia natural. No hay riesgos inherentes al tratamiento (quirúrgico o no quirúrgico) displasia. Pero tampoco hay beneficios del tratamiento.

El tamiz universal para para el diagnóstico de DC continúa siendo motivo de debate, el principal argumento en contra es el aparente incremento de falsos positivos con el consecuente sobre tratamiento. Lo cual no es del todo cierto, porque de llevarse a cabo de forma correcta el método de Graf, las caderas inestables o con displasia leve en menores de 12 semanas (Cadera inmadura, Graf IIA), son identificadas, pero no tratadas de forma inmediata, se mantienen en observación.²⁵ Se sabe que el 90 por ciento de las caderas diagnosticadas como inmaduras, evolucionarán hacia la normalidad sin la necesidad de tratamiento.²⁶ En caso de persistir la inestabilidad o displasia posterior a las 12 semanas de vida (Graf IIB), se inicia el tratamiento.

Otros países, como EU, consideran que no existe evidencia estadística que sustente la implementación de un tamizaje universal,^{27, 28} sin embargo, no toman en cuenta en su decisión la disminución probable del número de artroplastias de cadera con su consecuente impacto económico, para ello

recomiendan realizar estudios comparativos a largo plazo entre los distintos tipos de tamizaje.

Los países que realizan el tamizaje universal son: Austria (1991), Suiza (1995) y Alemania (1996). En todos ellos se ha demostrado el impacto favorable en salud y en el aspecto económico. Muestran una considerable disminución en el número de cirugías (reducción abierta, acetabuloplastías), complicaciones inherentes al procedimiento quirúrgico (necrosis de la cabeza femoral), una disminución del 33 por ciento en los costos del tratamiento de la DC, estancias hospitalarias y discapacidad.^{29, 30}

En México, Cymet-Ramírez et al realizaron un estudio en el que describieron el efecto favorable en cuestión de salud y discapacidad que tiene el diagnóstico y tratamiento oportuno de la DC. También compararon el costo que implica el diagnóstico y tratamiento tardío (Tabla 2) de la DC en comparación con la detección y tratamiento temprano (Tabla 3), ratificando que las ventajas del diagnóstico y tratamiento oportuno de la DDC mediante un tamizaje universal, ofrecen grandes beneficios en todos los rubros.³¹

Tabla 2. Costos de la atención

	IMRN	Hospital Infantil Federico Gómez (Pronóstico)	SOTUNIA	Pronosticó	Total seguimientos	Total costos
Consultas	\$1,155	\$50	\$51	\$667.00	781.000	\$517,075.000
Radiografía	5,400	500	500	\$511.33	447.000	\$190,611.300
Aparatos abductores	5,400	500	500	\$423.23	6,000	\$ 2,082,600
Aparatos de peso	5,700	570	570	570	1,000	\$ 770.000
Hospitalización	\$20,000	\$6,400	\$2,000	\$17,133	1,200	\$ 21,259,000
Infusiones venosas						
Hospitalización	\$26,552	\$8,400	\$5,000	\$27,244	6,000	\$1,99,404.000
reducción abierta						
otras modificaciones						
Hospitalización para artroplastía primaria	\$81,248	—	\$140,000	\$110,622.50	6,000	\$663,735.000
Hospitalización para artroplastía de revisión	\$100,000	—	\$20,000	\$70,000	1,200	\$294,000.000
Gran total						\$ 1,778,187,306

Tabla 3. Costo aproximado del tratamiento

	Población que a los 3 meses se les inició la colgadura	Costo promedio del estudio	Costo total
Control Radiológico	1,963,897	\$ 311.33	\$ 612,042,713
Caderas desatadas	17,000	—	—
Caderas tratadas con aparato abductor	12,000	\$ 453.33	\$ 5,439,960
Caderas tratadas con aparato de peso más reducción venosa	1,700	\$70 + 17.133	\$ 11,944,700
Gran total			\$ 629,427,373

2. Consideraciones

Por lo antes descrito, es urgente atender las problemáticas que se genera por la no detección temprana de la displasia de cadera. La displasia del desarrollo de la cadera (DDC) es una enfermedad de carácter mundial.

En nuestro sistema de salud sólo existe la norma y guía oficial mexicana para el abordaje de este problema en los niños que acuden a los servicios médicos; sin embargo, a pesar de dicha norma, existen múltiples casos de diagnósticos

tardíos que no fueron detectados por falta de un tamizaje universal al nacimiento.

El diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno son menos complejos y dan mejores resultados. Un diagnóstico tardío complica el tratamiento y ensombrece el pronóstico. La presencia de la displasia de cadera DDC durante la infancia es de los principales factores asociados a enfermedad articular degenerativa de la cadera en la vida adulta. El reconocimiento precoz de una cadera displásica permite un tratamiento temprano, simple y efectivo, asegura una mejor calidad de vida y ayuda a disminuir los costos de la atención.

El diagnóstico tardío ocasiona una articulación coxofemoral mal desarrollada que en el adolescente o adulto puede ameritar procedimientos reconstructivos más complejos como osteotomías pélvicas, femorales o hasta reemplazos articulares que traería como consecuencia altos costos.

En México, el estudio radiográfico es utilizado comúnmente para el diagnóstico (DDC); el estudio de ecografía no está disponible.

Conclusiones

- El diagnóstico y tratamiento temprano son la base del éxito.
- Exploración física, insuficiente para el diagnóstico de DDC.
- Rayos X insuficientes en etapas iniciales.
- Exploración física: Valora estabilidad
- Rayos X: Valora morfología
- USG: Valora estabilidad y morfología

Tamiz universal

- Diagnóstico en la mayor parte de la población
- Inicio oportuno del tratamiento
- Disminución del número de cirugías secundarias a DC
- Disminución de complicaciones a consecuencia de DC
- Impacto económico en el sector salud, social y familiar

-Disminución de la discapacidad a consecuencia de DC

USG con método de Graf

- Estándar de oro para el diagnóstico en menores de cuatro meses, permite iniciar el tratamiento en el momento idóneo para obtener resultados excelentes.
- Diagnóstico inmediato sin la necesidad de la interpretación de un tercero.
- Bajo costo
- Fácil acceso
- Técnica reproducible
- No presenta riesgos para el paciente

Reforma Propuesta

El objeto de esta iniciativa es poder garantizar a los recién nacidos el acceso directo a que las instituciones de salud públicas realicen obligatoriamente un tamizaje universal al nacimiento. Con la propuesta que presentamos el día de hoy, en el Partido del Trabajo refrendamos nuestro compromiso con la población y buscamos ofrecer a la sociedad un ambiente más sano, y al mismo tiempo, mostramos una opción para fortalecer las finanzas públicas y generar así mayores beneficios sociales en favor de los mexicanos; los legisladores del Partido del Trabajo estamos comprometidos en ofrecer mejores condiciones de bienestar a nuestra sociedad.

Por lo aquí expuesto se propone reformar y adicionar la fracción V del artículo 61 de la Ley General de Salud, de la siguiente manera:

Texto Vigente	Propuesta de Reforma
<p>Artículo 61.- El objeto del presente Capítulo es la protección materno-infantil y la promoción de la salud materna, que abarca el período que va del embarazo, parto, post-parto y puerperio, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer y el producto.</p> <p>La atención materno-infantil tiene carácter prioritario y comprende, entre otras, las siguientes acciones:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>V. El diagnóstico oportuno y atención temprana de la displasia en el desarrollo de la cadera, a través del examen clínico en la primera semana del nacimiento, en el primer mes de edad y a los dos, cuatro, seis, nueve y doce meses de edad; así como la toma de ultrasonido de cadera o radiografía antero posterior de pelvis, entre el primer y cuarto mes de vida, y</p>	<p>Artículo 61.- El objeto del presente Capítulo es la protección materno-infantil y la promoción de la salud materna, que abarca el período que va del embarazo, parto, post-parto y puerperio, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer y el producto.</p> <p>La atención materno-infantil tiene carácter prioritario y comprende, entre otras, las siguientes acciones:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>V. El diagnóstico oportuno y la atención temprana de la displasia en el desarrollo de la cadera (DDC) se debe de realizar en la primera semana del nacimiento mediante la exploración física dirigida, con posteriores revisiones a los 2, 4, 6 y 12 meses. Tomando en cuenta la exploración física y factores de riesgo asociados, se tiene que realizar USG de cadera previo a los 2 meses de edad, considerando la edad máxima para realizar dicho estudio a los 4 meses. En pacientes mayores de 4 meses se tiene que tomar una Radiografía antero posterior de pelvis.</p> <p>Algoritmo de Diagnóstico y tratamiento para displasia de cadera, tamizaje universal por medio de ultrasonido.</p> <p>Entre 0 y 4 meses de edad.</p> <p>Examen físico de cadera a todos los recién nacidos dentro de la primera semana de vida.</p> <p>- Examen físico positivo o factores de riesgo (pélvico, antecedente familiar, sexo femenino): Realizar USG inmediatamente.</p> <p>USG: cadera luxada = Inicio de tratamiento con arnés de Pavlik.</p> <p>USG: cadera displásica o subluxable = Repetir el USG entre la 6ª y 8ª semana.</p> <p>- Examen físico negativo sin factores de riesgo: Realizar USG entre la 6ª y 8ª semana.</p> <p>Pacientes entre 6 y 12 semanas: Realizar examen físico + USG.</p> <p>Pacientes de 12 a 16 semanas: Realizar examen físico + USG. De ser positivo el estudio para Displasia de cadera, se le considera como diagnóstico tardío.</p> <p>Mayores de 4 meses.</p> <p>Examen físico + Radiografía AP de pelvis.</p>

En consecuencia, someto a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción V del artículo 61 de la Ley General de Salud

Único. Se reforma y adiciona la fracción V del artículo 61 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 61. El objeto del presente Capítulo es la protección materno-infantil y la promoción de la salud materna, que abarca el período que va del embarazo, parto, post-parto y puerperio, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer y el producto.

La atención materno-infantil tiene carácter prioritario y comprende, entre otras, las siguientes acciones:

-
-
-
-
-

V. El diagnóstico oportuno y la atención temprana de la displasia en el desarrollo de la cadera (DDC) se debe realizar en la primera semana del nacimiento mediante la exploración física dirigida, con posteriores revisiones a los 2, 4, 6 y 12 meses. Tomando en cuenta la exploración física y factores de riesgo asociados, se tiene que realizar USG de cadera previo a los 2 meses de edad, considerando la edad máxima para realizar dicho estudio a los 4 meses. En pacientes mayores de 4 meses se tiene que tomar una Radiografía antero posterior de pelvis.

Algoritmo de Diagnóstico y tratamiento para displasia de cadera, tamizaje universal por medio de ultrasonido. Entre 0 y 4 meses de edad. Examen físico de cadera a todos los recién nacidos dentro de la primera semana de vida.

-Examen físico positivo o factores de riesgo (pélvico, antecedente familiar, sexo femenino): Realizar USG inmediatamente. USG: cadera luxada = Inicio de tratamiento con arnés de Pavlik. USG: cadera displásica o subluxable = Repetir el USG entre la sexta y octava semana.

-Examen físico negativo sin factores de riesgo: Realizar USG entre la sexta y octava semana. Pacientes entre 6 y 12 semanas: Realizar examen físico + USG. Pacientes de 12 a 16 semanas: Realizar examen físico + USG. De ser positivo el estudio para displasia de cadera, se le considera como diagnóstico tardío. Mayores de 4 meses. Examen físico + Radiografía AP de pelvis.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

- 1 RPA Newborn Care Guidelines Royal Prince Alfred Hospital Developmental dysplasia of the hip, 2014
- 2 Harris WH. Etiology of osteoarthritis of the hip. Clin Orthop Relat Res. 1986; 213:20-33.
- 3 Felson DT, Zhang Y. An update on the epidemiology of knee and hip osteoarthritis with a view to prevention. Arthritis Rheum. 1998;41:1343-55.

- 4 World Health Organisation (WHO) Bone & Joint Decade 2000-2010.
- 5 Kocher MS. Ultrasonographic screening for developmental dysplasia of the hip: an epidemiologic analysis (part I). *Am J Orthop*. 2000;29:929-33.
- 6 Mahan ST, Katz JN, Kim YJ. To screen or not to screen? A decision analysis of the utility of screening for developmental dysplasia of the hip. *J Bone Joint Surg Am*. 2009;91(7):1705-1719. doi:10.2106/JBJS.H.00122.
- 7 - Fox-Alonso: Luxación congénita de la cadera. Su frecuencia en el Hospital Central Militar, en revisión de 10,076 recién nacidos vivos durante los años 1962-1967. *Anales de Ortop Traumat Méx* 1972; 8: 331-5.
- 8 Chávez-Rojas G, Estrada-Viesca A, Villareal L, Torres R, Chávez-Monsalvo A, Fragoso-Gallardo F: Frecuencia de malformaciones congénitas en 65,540 recién nacidos vivos. *Rev Mex Ped* 1969; 38: 3.
- 9 Kocher MS. Ultrasonographic screening for developmental dysplasia of the hip: an epidemiologic analysis (part I). *Am J Orthop*. 2000; 29:929- 33.
- 10 - Biedermann R, Riccabona J, Giesinger JM, et al. Results of universal ultrasound screening for developmental dysplasia of the hip: a prospective follow-up of 28 092 consecutive infants. *Bone Joint J*. 2018;100-B(10):1399-1404. doi:10.1302/0301-620X.100B10.BJJ-2017-1539.R2.
- 11 Kokavec M, Bialik V. Developmental dysplasia of the hip. Prevention and real incidence. *Bratisl Lek Listy*. 2007;108(6):251-254.
- 12 de Hundt M, Vlemmix F, Bais JM, et al. Risk factors for developmental dysplasia of the hip: a meta-analysis. *Eur J Obstet Gynecol Reprod Biol*. 2012;165(1):8-17. doi:10.1016/j.ejogrb.2012.06.030.
- 13 Holen KJ, Tegnander A, Bredland T et al (2002) Universal or selective screening of the neonatal hip using ultrasound? A prospective, randomised trial of 15,529 newborn infants. *J Bone Joint Surg Br* 84-B(6):886-890.
- 14 Graf R. Hip sonography: background; technique and common mistakes; results; debate and politics; challenges. *Hip Int*. 2017;27(3):215- 219. doi:10.5301/hipint.5000514
- 15 Keller MS, Nijs EL. The role of radiographs and US in developmental dysplasia of the hip: how good are they?. *Pediatr Radiol*. 2009;39 Suppl 2:S211-S215. doi:10.1007/s00247-008-1107-3.
- 16 Roovers EA, Boere-Boonekamp MM, Castelein RM, Zielhuis GA, Kerkhoff TH. Effectiveness of ultrasound screening for developmental dysplasia of the hip. *Arch Dis Child Fetal Neonatal Ed*. 2005 Jan;90(1):F25-30.
- 17 Ortolani M (1937) Un segno poco noto e wua importanza per la diagnosi precoce de prelsazione congenital dell'anca. *La Pediatrics* 45:129-131.
- 18 Barlow TG (1962) Early diagnosis and treatment of congenital dislocation of the hip. *J Bone Joint Surg Br* 44:292-294.
- 19 - Tönnis D. Congenital dysplasia and dislocation of the hip in children and adults. Berlin, Heidelberg, New York: Springer 1987.
- 20 Keller MS, Nijs EL. The role of radiographs and US in developmental dysplasia of the hip: how good are they?. *Pediatr Radiol*. 2009;39 Suppl 2:S211-S215. doi:10.1007/s00247-008-1107-3.
- 21 Garn SM, Rohmann CG, Silverman FN (1967) Radiographic standards for postnatal ossification and tooth calcification. *Med Radiogr Photogr* 43(2):45-66.
- 22 Graf R. Hip sonography: background; technique and common mistakes; results; debate and politics; challenges. *Hip Int*. 2017;27(3):215-219. doi:10.5301/hipint.5000514.
- 23 Rosendahl K, Markestad T, Lie RT. Ultrasound screening for developmental dysplasia of the hip in the neonate: the effect of treatment rate and prevalence of late cases. *Pediatrics* 1994; 94:47-52.
- 24 Graf R. Hip sonography: background; technique and common mistakes; results; debate and politics; challenges. *Hip Int*. 2017; 27(3):215-219. doi:10.5301/hipint.5000514.
- 25 Graf R. Fundamentals of sonographic diagnosis of infant hip dysplasia. *J Pediatr Orthop*. 1984;4:735-40.
- 26 Rosendahl K, Markestad T, Lie RT. Ultrasound screening for developmental dysplasia of the hip in the neonate: the effect of treatment rate and prevalence of late cases. *Pediatrics* 1994; 94:47-52.
- 27 Clinical practice guideline: early detection of developmental dysplasia of the hip. Committee on Quality Improvement, Subcommittee on Developmental Dysplasia of the Hip. American Academy of Pediatrics. *Pediatrics*. 2000;105(4 Pt 1): 896-905.
- 28 Goldberg M. Early detection of developmental hip dysplasia: synopsis of the AAP Clinical Practice Guideline. *Pediatr Rev*. 2001;22:131-4

29 On Kries R, Ihme N, Oberle D, et al. Effect of ultrasound screening on the rate of first operative procedures for developmental hip dysplasia in Germany. *Lancet*. 2003;362(9399):1883-1887.

30 Hallinger C, Pospischill R, Ganger R, Radler C, Krall C, Grill F. Long-term results of a nationwide general ultrasound screening system for developmental disorders of the hip: the Austrian hip screening program. *J Child Orthop*. 2014;8(1):3-10.

31 Cymet-Ramírez J, Álvarez-Martínez MM, García-Pinto G, et al. El diagnóstico oportuno de la displasia de cadera. Enfermedad discapacitante de por vida. Consenso del Colegio Mexicano de Ortopedia y Traumatología. *Acta Ortop Mex*. 2011;25(5):313-322.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2021.—
Diputado Luis Enrique Martínez Ventura (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias. Túrnese a la Comisión de Salud para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD, LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO Y LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para el Control del Tabaco y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción de Servicios, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Con su venia, presidente. Diputadas y diputados, ¿saben qué es esto? Esto es un cigarrillo electrónico, o mejor conocido como un vapedor. El día de hoy mi compañero Salomón Chertorivski y su servidor presentamos una iniciativa muy importante para regular, en lugar de prohibir, un producto que ya se encuentra en todas nuestras calles.

Estamos ante una oportunidad de fomentar una política en la que se respete el derecho a las personas a decidir, sin que vulneren sus derechos de cualquier otro. A los mexicanos nos ha alcanzado una realidad que no debemos ignorar. Los

cambios en el comportamiento de la sociedad mexicana han provocado que se aumente en manera exponencial el número de consumidores de dispositivos o cigarrillos electrónicos, en particular los conocidos como vapedores, a un ritmo de casi 100 mil consumidores desde 2016.

Es por ello que la razón principal que sirve de motivo para legislar respecto a los dispositivos o cigarrillos electrónicos es justamente la demanda que ha surgido y que cada vez es mayor.

Es decir, es evidente que existe un gran número de personas que utilizan los cigarrillos electrónicos y que ese número seguirá creciendo y empleándolos como un método alternativo para dejar el cigarro. O también, sin embargo, no se puede negar que estos dispositivos han servido para que muchos menores de edad y adultos jóvenes tengan su primer contacto con un producto que puede llevar a una adicción, y no podemos negarlo.

Por eso, no existe hoy en día una autoridad sanitaria que supervise su consumo, por lo que no cabe duda que la ausencia de una regulación permite que cualquier persona pueda adquirir uno de estos productos sin ningún tipo de filtro y con una facilidad que realmente es preocupante.

Los mencionados elementos no pueden ser corroborados, ya que los consumidores adquieren los dispositivos principalmente en las calles, a través de vendedores ambulantes o en plataformas de internet, en las cuales únicamente basta un clic para que lo adquieran, sin que existan las advertencias de los daños que puede causar, por los requisitos legales para su compra o algún tipo de límite para su adquisición. Además de que la mayoría de estas alternativas se presentan en el comercio informal con todas las implicaciones que esto representa.

Este es un tema que la ciencia y organizaciones de la sociedad civil han sugerido una regulación en lugar de su absoluta prohibición, principalmente por dos motivos. El primero es contar con un mayor control de la procedencia de los productos adquiridos y, sobre todo, garantizar la salud de la población. La segunda razón es respecto al consumo real que existe ya en un amplio sector de la población.

La intención de la presente iniciativa es crear un marco regulatorio en específico que permita conciliar tres ejes fundamentales: primero, la protección de la salud de la población. Segundo, el respeto al derecho humano de libre

desarrollo de la personalidad de los usuarios y dispositivos, y tercero, certeza al mercado por la integración de los cigarrillos electrónicos a la regulación.

Un argumento que acompaña a esta iniciativa es la resolución de la Suprema Corte de Justicia en la que establece que la prohibición absoluta no es una medida constitucionalmente proporcional y adecuada ya que afecta en exceso a otros derechos, el libre comercio y el desarrollo a la personalidad.

Además, existen en el mundo muchos casos sobre regulación exitosa, tales como Nueva Zelanda, Reino Unido, Estados Unidos o Canadá, entre muchos otros, sin embargo, lo que hoy pretendemos es adecuar nuestra norma con una ley adaptada a la realidad mexicana.

Aunado a lo anterior, se entiende que, de existir una regulación para este tipo de alternativas, uno de los efectos inmediatos, además de otorgar a los consumidores opciones menos dañinas, se traduciría en el fomento de la economía formal del país, así como una mayor recaudación de contribución a favor del Estado mexicano con un enfoque regulativo y no prohibitivo. Y, aunque este no es el objetivo principal, es una buena opción para comenzar, en otras palabras, un modelo sin regulación llegará a ser insostenible.

Es necesario y urgente atender este fenómeno. Sin una regulación adecuada y estructurada existe mayor probabilidad de que los menores de edad tengan acceso a este tipo de productos y, lo peor, esta falta de regulación impide controlar qué es lo que se inhala en este de producto. Es cuanto, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, General para el Control del Tabaco, y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. *(La iniciativa podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las Comisiones Unidas de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión.

Diputada Ana Laura Huerta, ¿con qué objeto?

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos (desde la curul): Para unirme a la iniciativa del compañero.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Barrera, ¿acepta que la diputada suscriba su iniciativa? Gracias. Adelante, diputada. Todos los que deseen adicionalmente suscribirla, aquí en Secretaría.

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

La diputada María Macarena Chávez Flores: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional se define al Escudo, la Bandera y el Himno Nacional como los símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos, y estos forman parte del patrimonio cultural de nuestra nación.

Nuestra Constitución, de corte humanista, la primera en la clase a nivel mundial, a principios del siglo XX, defiende los ideales de igualdad y fraternidad, patrimonio cultural y material. En relación a esto, se reproduce a continuación el texto de la Convención para Salvaguardar el Patrimonio Cultural Inmaterial, de la Unesco, el cual en su artículo 2 señala:

1. Se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos y artefactos y espacios culturales que le son inherentes que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.
2. El patrimonio cultural inmaterial, según se define en el párrafo uno, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:
 3. a) Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.
 4. b) Artes del espectáculo.

5. c) Usos sociales, rituales y actos festivos.
6. d) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
7. e) Técnicas artesanales tradicionales. De lo cual se desprende por asociación que nuestras ceremonias del Grito de Independencia es parte de nuestro patrimonio cultural inmaterial, pues coinciden con los incisos a), b) y c) del texto citado.

A lo anterior se suma que una parte de lo que compone a la nación mexicana son sus tradiciones populares, las cuales de manera tradicional marcan lo que en el corazón de los mexicanos se ha mantenido por las prácticas y la observancia.

Cada año, los mexicanos esperan el 15 de septiembre a que den las 11 de la noche, hora en la que el presidente da el Grito de Independencia, el cual es motivo de celebración y orgullo nacional, y esta espera para el pueblo mexicano se ha transmitido de generación en generación una buena parte del siglo XX, motivo por el cual se hace necesario preservar y regular dicha tradición.

Por los argumentos antes expuestos es que se plantea reglamentar el protocolo y el texto que se utiliza en la ceremonia de la noche del 15 de septiembre, lo cual se insertará en el cuerpo de lo antes mencionado, Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno de los Estados Unidos Mexicanos.

La finalidad será atender el fenómeno actual que abusó del protocolo de esta tradición, pues el pasado 15 de septiembre se registraron testimonios en videos, inclusive en consulados se ha adulterado el contenido de dicho Grito de Independencia con usos políticos, por lo que se hace necesario evitar que los representantes por voto popular y las autoridades políticas de la República, presidentes municipales y personal de las cancillerías utilicen dicha ceremonia con fines proselitistas, incluyendo frases que no están referidas directamente a la celebración de la Independencia nacional o a sus mártires, entendiéndose este ultimo vocablo como personas que mueren en la defensa de sus creencias o sus ideales. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, María Macarena Chávez Flores, diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en observancia del artículo 78 del mismo cuerpo normativo, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma la denominación del Capítulo Quinto y los artículos 38 y 39 y adiciona un artículo 9A y un párrafo a los artículos 38 y 39, todos de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de símbolos patrios. al tenor de la siguiente

Exposición de motivos

Argumentos

En la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, se define al Escudo, la Bandera y el Himno Nacional como los símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos y estos forman parte del patrimonio cultural de nuestra nación. Los acontecimientos que formaron parte del proceso histórico que contribuyó a llevar estos hasta su reconocimiento como símbolos patrios, son hoy día parte de nuestro patrimonio histórico, así como cultural inmaterial, pues dan cuenta del surgimiento de una nación independiente, marcado todo esto por un evento histórico único en su clase; el grito de independencia dado por el cura Hidalgo...

Nuestra constitución, de corte humanista, la primera en su clase a nivel mundial a principios del siglo XX defiende los ideales de igualdad y fraternidad. De la misma manera nuestra Carta Magna en sus artículos tercero y cuarto menciona el derecho a la cultura del que gozan todas las personas en este país.

Respecto a nuestros símbolos patrios, la ley atinente a estos se publicó el 8 de febrero de 1984 en el Diario Oficial de la Federación, la cual en su sentido primario representaba el refrendo del compromiso que, de acuerdo a la publicación de la SCJN que a continuación se cita, y con relación a la iniciativa del presidente presentada al Congreso en 1984:

“Compromiso solidario como mexicanos y a revalorar, lo que, sin desmedro del pluralismo consubstancial a un

sistema democrático, constituye un punto de afinidad indiscutible: los símbolos patrios.”

“la defensa de nuestra identidad no riñe con el espíritu de universalidad”

“El culto a nuestros símbolos patrios se inscribe, en el propósito de alentar nuevas manifestaciones de afirmación nacionalista. Preservando al pluralismo que garantiza las divergencias en la libertad, podemos también alcanzar la convergencia que aliente nuestra solidaridad”¹

Los anteriores son pequeños extractos del texto antes citado, los cuales ponen de manifiesto la naturaleza de nuestros símbolos patrios como depositarios de sentimientos de fraternidad y unión entre los mexicanos, características que nuestra ceremonia del grito de independencia también exhibe.

Por otra parte, es pertinente mencionar en esta exposición de motivos, respecto al grito de Independencia, lo que la página del gobierno mexicano se encuentra publicado:

15 de septiembre: El grito de Independencia

Un evento histórico que marcó el inicio de la lucha por la independencia de México.

El grito de Independencia es uno de los eventos históricos más importantes de nuestro país, pues marca el inicio de la lucha por la independencia de México y se conmemora cada 15 de septiembre.

El inicio del movimiento independentista comenzó cuando el cura Hidalgo incitó al pueblo de Dolores a levantarse en armas en contra del virreinato, al convocarlos a todos a través del sonar de las campanas de su parroquia y gritando con elocuencia los motivos por los cuales no podían quedarse esperando sin participar de esta lucha. Es por esto que dicho evento es denominado como “El grito”.

Para celebrar este acontecimiento histórico, se lleva a cabo una ceremonia liderada por el presidente de la República, en donde se tocan las campanas de Palacio Nacional, haciendo alusión al llamado de Hidalgo, al mismo tiempo que se ondea la bandera de México y se brindan respetos a los héroes de la patria.

Mientras el presidente grita el nombre de cada uno de ellos, el pueblo reunido en la explanada del Zócalo de la Ciudad de

México grita con entusiasmo ¡Viva! ¡Viva!, expresión que representa el respeto y la admiración de la nación hacia estos personajes.

De acuerdo al protocolo, el grito de Independencia se lleva a cabo de la siguiente forma:

. . . .

El grito no solo se da a nivel nacional, sino que también puede ser representado a nivel estatal y municipal, en donde los gobernantes correspondientes llevan a cabo este acto desde sus respectivas sedes de gobierno.

Este evento es tan importante que en las escuelas de nivel básico en México se incluye esta conmemoración como parte de los actos cívicos que ayudan a los jóvenes y niños a conocer la historia de su país, rememorando el momento histórico en el cual se inició la lucha por la libertad nacional.²

Patrimonio cultural inmaterial

Con relación a esto, se reproduce a continuación el Texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, el cual en su artículo dos, reza:

Artículo 2: Definiciones

A los efectos de la presente Convención,

1. Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

2. El “patrimonio cultural inmaterial”, según se define en el párrafo 1 supra, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:

- a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- b) artes del espectáculo;
- c) usos sociales, rituales y actos festivos;
- d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- e) técnicas artesanales tradicionales.³

De lo cual se desprende por asociación que, nuestra ceremonia del grito de Independencia es parte de nuestro patrimonio cultural inmaterial, pues coincide con los incisos a), b), y c) del texto citado.

A lo anterior se suma que una parte de lo que compone a la nación mexicana, son sus tradiciones populares, las cuales de manera consuetudinaria marcan, lo que en el corazón de los mexicanos se ha mantenido por la práctica y la observancia. Cada año los mexicanos esperan el 15 de septiembre a que den las once de la noche, hora en que el Presidente da el Grito de Independencia, el cual es motivo de celebración y orgullo nacional, y esta espera para el pueblo mexicano se ha transmitido de generación en generación, en buena parte del siglo XX, motivo por el cual, se hace necesario preservar y regular dicha tradición.

Por los argumentos antes expuestos es que se plantea reglamentar el protocolo y el texto que se utilizará en la ceremonia de la noche del 15 de septiembre, lo cual se insertará en el cuerpo de la antes mencionada Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno de los Estados Unidos Mexicanos. La finalidad será atender el fenómeno actual de abuso al protocolo de esta tradición, pues actualmente se cuenta con testimonios en vídeo del como inclusive en consulados se ha adulterado el contenido de dicho grito de independencia con usos políticos, por lo que se hace necesario evitar que los representantes por voto popular y las autoridades políticas, el presidente de la República, presidentes municipales y alcaldes, utilicen dicha ceremonia con fines proselitistas incluyendo frases que no están referidas directamente a la celebración de la independencia nacional o a sus mártires, entendiéndose este último vocablo

como: persona que muere en la defensa de sus creencias o sus ideales.

Tomando en cuenta que la ley inherente a nuestros símbolos patrios se encarga de regular el uso y la difusión de los símbolos patrios a que alude su título, y que también regula, por ejemplo, el uso de la banda presidencial como una modalidad del lábaro patrio. Es entonces que extender esta regulación y protección que actualmente abarca tres elementos como son la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional, se manifiesta como reforma pertinente para abarcar un símbolo inmaterial como el grito de independencia en su modalidad ceremonial, pues regular una ceremonia cívica en la que se utilizan los símbolos patrios, se convoca al pueblo y se le arenga a enaltecer la gesta de la independencia es por mayoría de razón una expresión de voluntad política que los mexicanos del presente y del futuro agradecerán y valorarán por la solidez que esto aporta a nuestra cultura nacional.

Dentro de esta iniciativa se detalla además el protocolo que deberán seguir los titulares del Poder Ejecutivo a todos los niveles de las administraciones públicas en esta ceremonia, y los representantes de la población en los municipios, las alcaldías (en el caso de la Ciudad de México), los estados integrantes del pacto federal, embajadores y del país en todo su conjunto.

Como resultado del estudio de nuestro derecho positivo, encontramos que esta es una ceremonia no considerada en ninguna norma, por lo que el acto se circunscribe a las directrices que marca el momento político y la tradición cívica, y tomando en cuenta además de que se trata de una tradición, la cual es vista por millones de mexicanos dentro del país y en el extranjero, en la que se utilizan profusamente los símbolos patrios, vemos como se recrudece la necesidad de contar con una norma que regule dicho acto.

Esta reforma y adición pretende dar uniformidad y armonía a un acto que reitera la independencia del pueblo de México a través de su historia, y envía un mensaje de unidad y esperanza el cual es tan necesario en estos tiempos de incertidumbre económica y política.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración la iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma la denominación del Capítulo Quinto y los artículos 38 y 39 y adiciona un artículo 9A y un párrafo a los artículos 38 y 39, todos de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales en materia de símbolos patrios

Artículo Único. Se reforma la denominación del capítulo quinto y los artículos 38 y 39 y adiciona un artículo 9A y un párrafo a los artículos 38 y 39, todos de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 90.- En festividades cívicas o ceremonias oficiales en que esté presente la Bandera Nacional, deberán rendírsele los honores que le corresponden en los términos previstos en esta Ley y los Reglamentos aplicables; honores que, cuando menos, consistirán en el saludo civil simultáneo de todos los presentes, de acuerdo con el Artículo 14 de esta misma ley.

Artículo 9 A.- En la fecha del 15 de septiembre de cada año, al dar las 23:00 horas, en la celebración del Grito de Independencia durante la cual el presidente de la República, los gobernadores de los estados federados, los presidentes municipales y, en el caso de la Ciudad de México, el jefe del gobierno y los alcaldes, en su sede de gobierno respectiva, recibirán de manos de una escolta militar, o si no la hubiere, de fuerzas de policía, la Bandera Nacional, con el protocolo y los honores que esta ley señala, para salir a un balcón, ventana o templete, en el que arengará al pueblo lo siguiente:

¡Mexicanos!

¡Viva la Independencia Nacional!

¡Vivan los héroes que nos dieron patria!

¡Vivan los héroes que nos dieron libertad!

¡Viva Miguel Hidalgo!

¡Viva Ignacio Allende!

¡Viva doña Josefa Ortiz de Domínguez!

¡Viva José María Morelos y Pavón!

¡Viva Vicente Guerrero!

¡Viva el estado de... o viva el municipio de...! (el que se aplique. En el caso de la Ciudad de México, será ¡Viva la Ciudad de México!)

¡Viva México!

¡Viva México!

¡Viva México!

Capítulo Quinto

De la Ejecución y Difusión del Himno Nacional y del Grito de Independencia

Artículo 38.- El canto, ejecución, reproducción y circulación tanto del Himno Nacional, como del grito de Independencia, se apegarán a la letra y música de la versión establecida en la presente ley. La interpretación del Himno se hará siempre de manera respetuosa y en un ámbito que permita observar la debida solemnidad.

En el caso de la ceremonia del grito de independencia, la autoridad encargada de dicho acto se apegará al texto contenido en el artículo 9A de esta ley.

Artículo 39.- Queda estrictamente prohibido alterar la letra o música del Himno Nacional y el texto del grito de independencia, ejecutarlos total o parcialmente con composiciones o arreglos. Asimismo, se prohíbe cantar o ejecutar el Himno Nacional con fines de lucro.

En el caso de la ceremonia y ejecución del grito de independencia se estará a lo establecido en el párrafo anterior.

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El titular del Ejecutivo federal contará con un plazo de noventa días, a partir de la publicación del presente decreto, para realizar las modificaciones reglamentarias correspondientes.

Tercero. Las representaciones diplomáticas de México en el extranjero atenderán a las disposiciones de la Cancillería respecto a la celebración o no de esta ceremonia. Sin embargo, en caso de que la hubiere, se ajustará a la presente disposición, con la salvedad de que la escolta podrá ser conformada por personal de la representación nacional, o bien podrá ser entregada al titular de dicha representación directamente del receptáculo donde el lábaro se guarda.

Notas

Del grito de Independencia, gobierno de México.

1 <https://www.gob.mx/siap/articulos/15-de-septiembre-el-grito-de-independencia?idiom=es>

Iniciativa presidencial, SCJN

2 <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfProcesoLegislativoCompleto.aspx?q=XiHGMGm0tf3DexUGxyTnSIHVU61HvNIK6C8p3egfgijFYW19sS1b2P5fRkcns1pYNkT9ALwWPHa7j+4M/Uc5rw==>

El texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

3 <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de noviembre de 2021.—
Diputadas y diputados: María Macarena Chávez Flores, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, Elizabeth Pérez Valdez, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Héctor Chávez Ruiz, Olga Luz Espinosa Morales (rúbricas).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Una disculpa, diputada. No la escuchaba. Adelante. Sonido en la curul de la diputada Olga.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (desde la curul): Presidente, preguntarle a la diputada Macarena si me puedo sumar a su iniciativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, le pregunta si puede sumarse a la iniciativa.

La diputada María Macarena Chávez Flores (desde la curul): Sí, por supuesto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputada. Y los que deseen, las y los que deseen, sumarse aquí en Secretaría, por favor.

